



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

OEPE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**CARGO**

Magdalena del Mar, 31 de diciembre de 2021

**OFICIO N° 321 - DG - N°034-2021-OEPE-HVLH/MINSA**

Lic.  
WILLIAM RICHARD ASCARZA URRIBARI  
Director General  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
Ministerio de Salud  
Presente.-

Exp. 22-005470-001  
MINISTERIO DE SALUD  
SECRETARÍA GENERAL  
OFICINA DE GESTIÓN GOBIERNAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
14 ENE. 2022  
**RECIBIDO**  
Exp. N°: .....  
FIRMA: ..... HORA: 11:16

Asunto : Remito Operativo Institucional 2022 Modificado

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho el Plan Operativo Institucional 2022 del Hospital Víctor Larco Herrera, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Agradeciéndole anticipadamente su atención a la presente, hago propicia la oportunidad de reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/JRCR/emms.  
C.c Archivo



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 170-2021-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 31 de diciembre del 2021

**Visto**, la Nota Informativa N° 124-2021-OEPE-HVLH/MINSA, emitida por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.3 inciso 3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del mencionado Decreto Legislativo, entre otros, señala que el presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 003-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Operativo Institucional -POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.2 POI Anual Consistente con el PIA, de la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, establece que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD se aprueba modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y establecer el plazo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 621-2021/MINSA de fecha 13 de mayo de 2021, se aprobó el Plan estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Ministerio de Salud;

Que mediante Ley N° 31365, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud

Que, el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005-MINSA, establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, tiene, entre otras funciones, lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos y metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el Plan Estratégico y

Operativo; así como gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital; y, cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas de procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y presupuesto, para el logro de sus objetivos funcionales en el ámbito de los roles y competencias asignadas al Hospital;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPP "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011.MINSA" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, señala que las actividades operativas, (...). El POI se encuentra articulado al Presupuesto Institucional de Apertura -PIA;

Que, mediante documento del Visto; propone la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Hospital Víctor Larco Herrera (Ajustado al PIA) en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1348-2021/MINSA;

Que, en consecuencia, resulta necesario la aprobación del POI 2022 (Ajustado al PIA) del Hospital Víctor Larco Herrera

Con el visado, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

#### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Aprobación del Plan Operativo Institucional-POI Anual 2022

Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Hospital Víctor Larco Herrera (Ajustado al PIA), que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

#### Artículo 2°.- Cumplimiento

El cumplimiento de la programación de actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Hospital Víctor Larco Herrera (Ajustado al PIA), aprobado por el artículo precedente, es de responsabilidad de los órganos y programas del Hospital Víctor Larco Herrera.

#### Artículo 3°.-Seguimiento y evaluación

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico efectúa el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Hospital Víctor Larco Herrera (Ajustado al PIA), de conformidad con lo establecido en la Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011.MINSA, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24232 B.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/

#### Distribución:

- o Oficina Ejecutiva de Administración
- o Oficina de Planeamiento Estratégico
- o Oficina de Asesoría Jurídica
- o Unidades Orgánicas
- o Archivo

127

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

AJUSTADO AL PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL DE APERTURA  
(PIA)

HOSPITAL  
VICTOR  
LARCO  
HERRERA



## INDICE

<b>1.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....</b>	<b>7</b>
1.1	Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria	
1.2	Análisis de la Morbilidad Hospitalaria	
1.3	Análisis de la Oferta Hospitalaria	
1.4	Análisis de la Infraestructura Hospitalaria	
1.5	Gestión de los Servicios de Salud	
1.6	Descripción y Análisis de la Estructura Orgánica del HVLH	
1.7	Priorización de Problemas y Riesgos	
<b>2</b>	<b>POLITICA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>62</b>
2.1	Declaración de la Política Institucional del Ministerio de Salud.	
2.2	Declaración de la Política Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera.	
2.3	Política Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera.	
2.4	Principios y Valores Institucionales.	
2.5	Misión y Visión del Hospital Víctor Larco Herrera	
2.6	Matriz de Articulación Estratégica.	
2.7	Acciones Estratégicas Priorizadas por Objetivo Estratégico y PGG.	
<b>3</b>	<b>ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....</b>	<b>78</b>
3.1	Organigrama	
3.2	Funciones Generales	
<b>4.</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>101</b>
4.1.	Indicadores Sanitarios u Hospitalarios	
4.2.	Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01	
	Anexo B – 3: POI Modificado con Programa Física	
	Anexo B – 4: POI Modificado con Programa Financiera	





- Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia** : M.C. Teresa Zegarra Moretti.  
Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac.  
Servicio de Psicoterapia
- Departamento de Adicciones** : M.C. Rossana Ñaupari Jara.
- Departamento de Hospitalización** : M.C. Augusto Vélez Marcial.  
Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas  
Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social  
Servicio de Psiquiatría Forense
- Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente** : M.C. Elena Turco Arévalo.
- Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria:** M.C. Judy Soraya López Arias.
- Departamento de Emergencia** : M.C. Ana María Zamalloa Torres.





**OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

**Equipo Técnico (Elaboración):**

Lic. José Luis Osorio Alcalde  
Doctor. Humberto García Ordinola.

**Equipo de Apoyo:**

Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas  
Lic. Carol Villanueva Alva  
Lic. Ana María Campos Sotelo





## AGRADECIMIENTO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la Formulación del Plan Operativo Institucional 2022 Ajustado al PIA del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud.







## INDICE

- 1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:**
  - 1.1 Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria
  - 1.2 Análisis de la Morbilidad Hospitalaria
  - 1.3 Análisis de la Oferta Hospitalaria
  - 1.4 Análisis de la Infraestructura Hospitalaria
  - 1.5 Gestión de los Servicios de Salud
  - 1.6 Descripción y Análisis de la Estructura Orgánica del HVLH
  - 1.7 Priorización de Problemas y Riesgos
  
- 2 POLITICA INSTITUCIONAL**
  - 2.1 Misión y Visión
  - 2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales
  - 2.3 Acciones Estratégicas Institucionales
  
- 3 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:**
  - 3.1 Organigrama
  - 3.2 Funciones Generales
  
- 4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES:**
  - 4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios
  - 4.2. Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01
  - Anexo B – 3: POI Modificado con Programa Física
  - Anexo B – 4: POI Modificado con Programa Financiera





## 1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANISMO O UNIDAD EJECUTORA

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el Plan Operativo Institucional 2021– Modificado V.01 del Hospital Víctor Larco Herrera, insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas enmarcadas en nuestro POI.

De acuerdo al PEI del MINSa 2019-2024 ampliado aprobado con Resolución Ministerial No 621/2021/MINSa del 13 de Mayo del 2021 y en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Consejo de Presidencia de Consejo Directiva No 062-2017-CEPLAN/PCD y según lo establecido por Resolución Ministerial No 343-2019/MINSa en el cual aprueban la Directiva N° 262-MINSa/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSa", con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos de Unidades Ejecutoras del Pliego en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI).

Mediante Resolución Ministerial No 1341-2021/MINSa de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2022. Del Pliego 011: Ministerio de Salud.

Mediante Resolución Ministerial No 1338-2021/MINSa de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Ministerio de Salud, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2022.

Actualmente se cuenta con 82 Actividades Operativas enmarcadas en 46 metas presupuestales en el año 2021, incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

### HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único





Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.

Desde su fundación el Hospital Especializado “Víctor Larco Herrera” viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la transferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializada en la población con calidad y calidez.



**RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL:**

Información y análisis ASEH - 2019 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

**1.1. ANALISIS DE LA DEMANDA DE ATENCION HOSPITALARIA.**

Tabla 1. **Atendidos y Atenciones en Consulta Externa en todas las Especialidades- 2020.**

Hospital Víctor Larco Herrera Total de pacientes atendidos en consulta externa psiquiatría, según procedencia y etapas de vida durante año 2020 Tabla N° 1						
LUGARES DE PROCEDENCIA	Niñez (00-11 Años)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 a + Años)	Total general
<b>DEPARTAMENTO DE LIMA</b>	<b>86.21%</b>	<b>86.35%</b>	<b>83.06%</b>	<b>85.50%</b>	<b>85.03%</b>	<b>85.00%</b>
150136 - SAN MIGUEL - LIMA	5.75%	12.97%	4.24%	4.40%	4.19%	5.09%
150140 - SANTIAGO DE SURCO - LIMA	4.60%	6.14%	5.39%	4.21%	5.15%	4.85%
150120 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA	13.03%	6.83%	3.21%	3.62%	5.39%	4.85%
150108 - CHORRILLOS - LIMA	6.13%	7.51%	4.49%	4.21%	2.51%	4.28%
150101 - LIMA - LIMA	4.60%	2.73%	3.21%	4.14%	4.79%	4.01%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA	3.83%	2.05%	4.88%	3.04%	2.75%	3.34%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA	1.92%	1.37%	3.59%	2.85%	4.79%	3.26%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	4.21%	1.37%	2.95%	3.50%	3.11%	3.18%
150113 - JESUS MARIA - LIMA	2.30%	2.39%	1.93%	2.20%	3.23%	2.40%
150122 - MIRAFLORES - LIMA	2.30%	1.02%	1.41%	2.07%	4.31%	2.37%
OTROS DISTRITOS DE LIMA	37.55%	41.98%	47.75%	51.26%	44.79%	47.37%
<b>PROV. CONST. DEL CALLAO</b>	<b>8.05%</b>	<b>9.56%</b>	<b>7.96%</b>	<b>6.28%</b>	<b>11.14%</b>	<b>8.11%</b>
070101 - CALLAO	2.68%	4.44%	4.62%	2.96%	5.63%	4.01%
070104 - LA PERLA	3.45%	0.68%	1.16%	1.04%	2.28%	1.48%
070102 - BELLAVISTA	0.00%	3.41%	1.16%	0.97%	1.68%	1.29%
070106 - VENTANILLA	0.77%	0.34%	0.51%	0.78%	0.72%	0.67%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REY	1.15%	0.68%	0.39%	0.39%	0.48%	0.48%
070105 - LA PUNTA - DEL CALLAO	0.00%	0.00%	0.13%	0.13%	0.36%	0.16%
<b>OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO</b>	<b>5.75%</b>	<b>4.10%</b>	<b>8.99%</b>	<b>8.22%</b>	<b>3.83%</b>	<b>6.89%</b>
Total general	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaborado: OE SA/Fuente: OEI

En la tabla No 1, se aprecia la distribución de las procedencias de usuarios atendidos en la consulta externa del año 2020. El mayor porcentaje procede del distrito de San Miguel (5.09%), Santiago de Surco (4.85%), Magdalena del Mar (4.85%), Chorrillos (4.28%) y Cercado de Lima (4.01%). En la Prov. Constitucional del Callao, el distrito del Callao tiene el mayor porcentaje de procedencia (4.01%).





**Atendidos y Atenciones en Consulta Externa en todas las Especialidades  
(Comparaciones Años 2019 y 2020).**

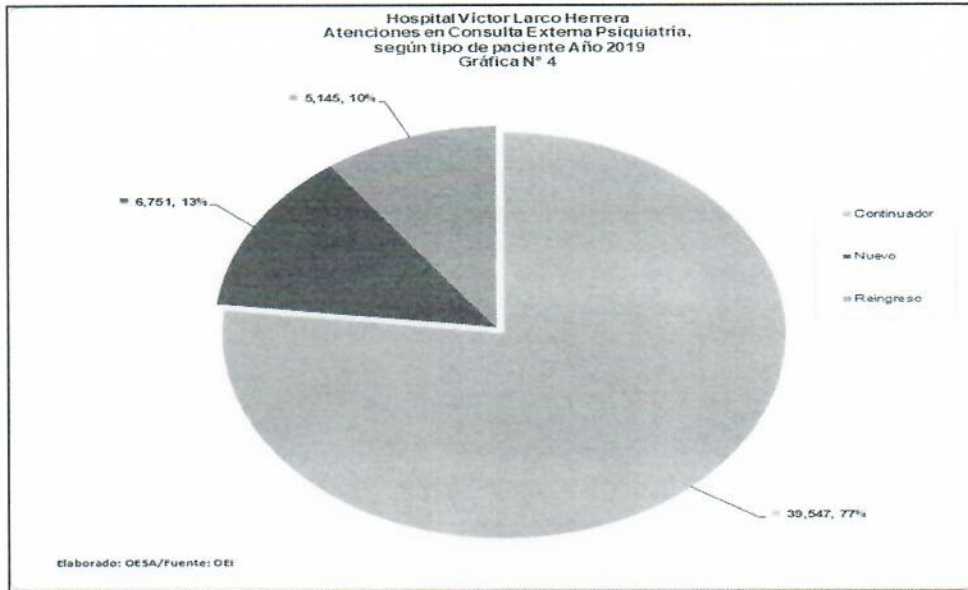
Hospital Víctor Larco Herrera Total Atenciones en Consultas Externas en Psiquiatría y Otras Especialidades Año 2020 Tabla N° 2		
Actividades del HVLH Año 2016-2020	Total Atenciones 2019	Total Atenciones 2020
<b>Total Consultas Externas Otras Especialidades</b>	<b>59,564</b>	<b>28,665</b>
Ginecología		
Medicina Física y Rehabilitación	21,545	8,331
Medicina General	2,970	1,891
Neurología	959	242
Odontología	1,362	403
Psicología	25,803	11,305
Servicio Social	6,925	6,493
<b>Total Consultas Externas Psiquiátricas</b>	<b>51,443</b>	<b>18,229</b>
Psiquiatría Adultos	42,065	14,326
Psiquiatría Niños	7,852	3,530
Psiquiatría Adicciones	1,526	373
<b>Total general</b>	<b>111,007</b>	<b>46,894</b>
<b>Elaborado: OESA/Fuente: OEI</b>		

En la presente tabla No 2 se aprecia una comparación de atenciones realizadas en las consultas externas entre los años 2019 y 2020. Se aprecia la considerable variación de atenciones entre dichos años producto de la restricción tenida por la pandemia COVID-19: En el año 2019 se presentaron 59,564 atenciones frente a las 28,665 del año 2020.

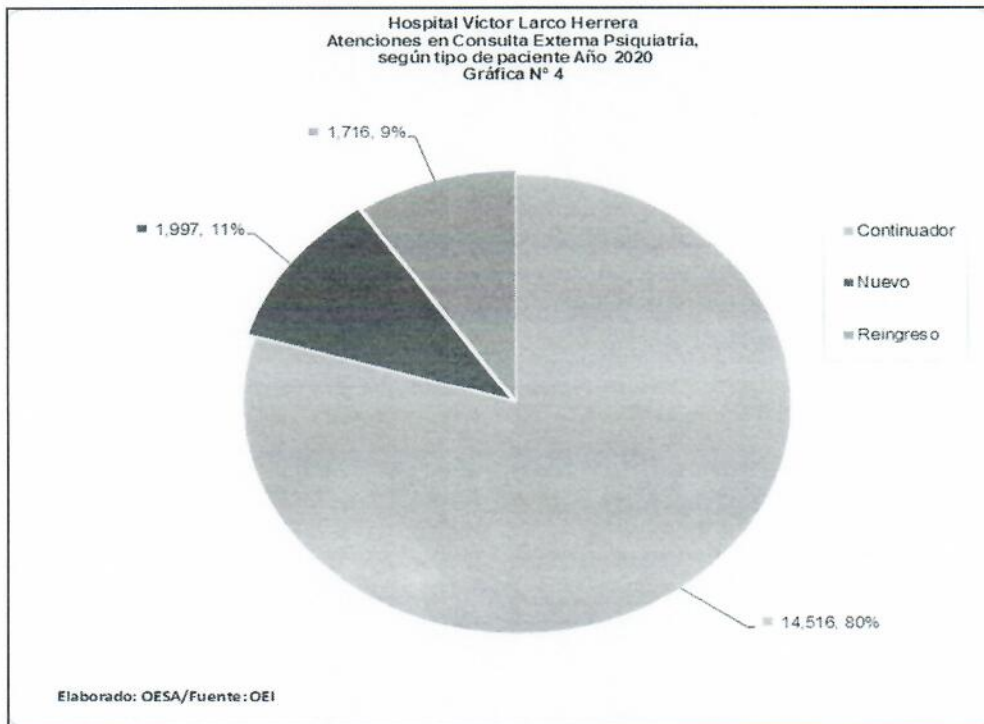




### Atenciones en Consulta Externa según tipo de paciente-2019



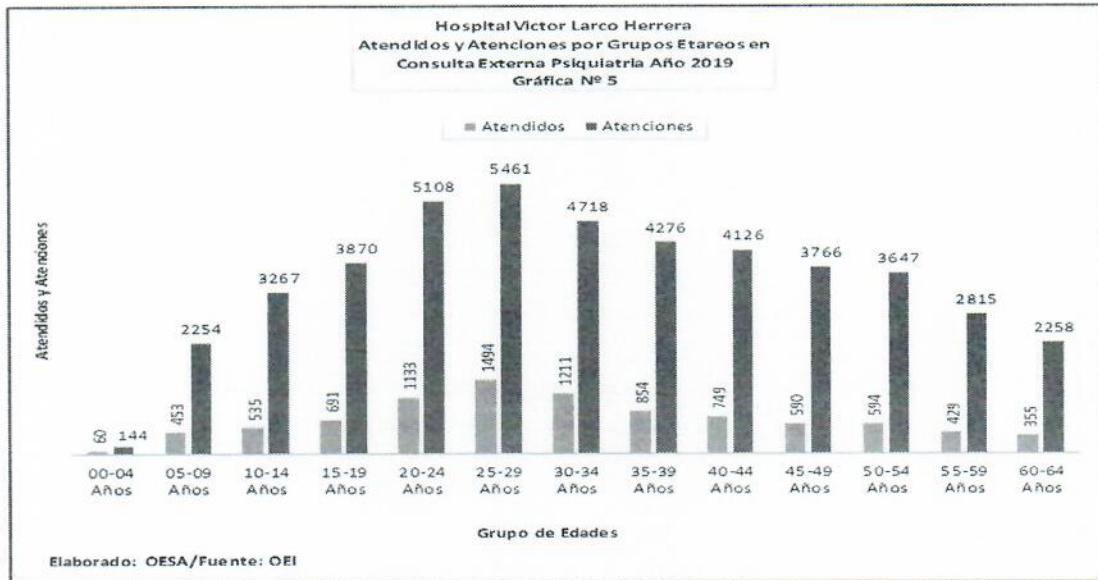
### Atenciones en Consulta Externa según tipo de paciente-2020



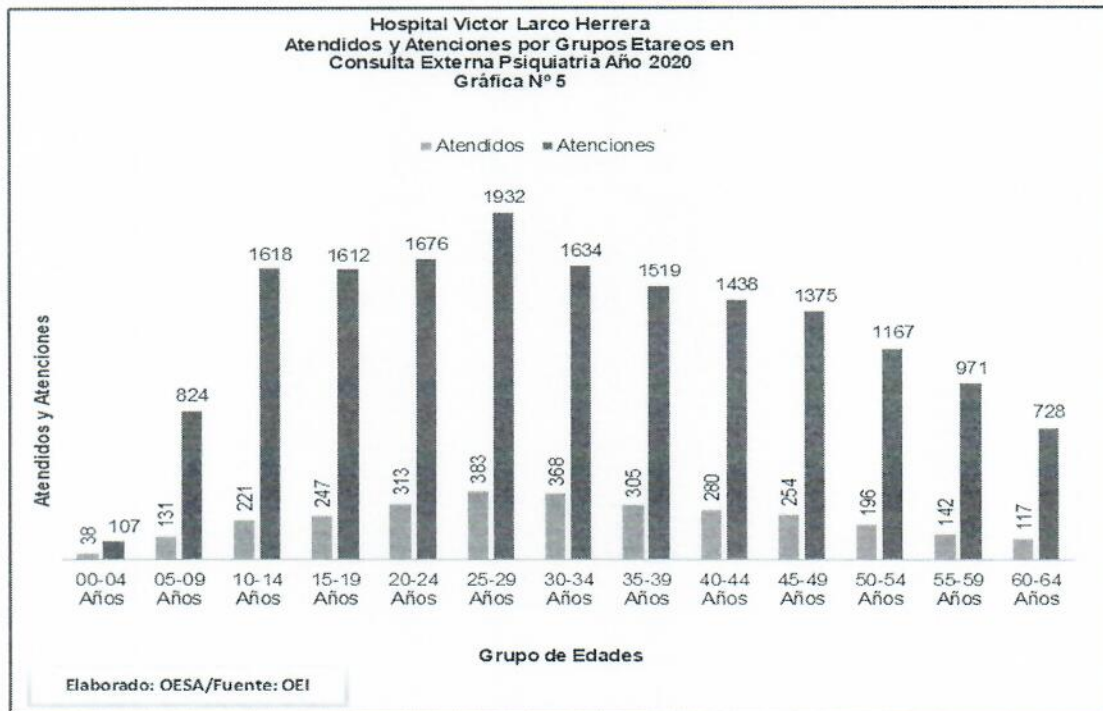


En las figuras No 4, se observa la comparación entre los años 2019 y 2020 de atenciones en consulta externa. La tendencia no ofrece variaciones: la mayoría son continuadores seguidos de los nuevos y finalmente los reingresos.

### Cantidad de Atendidos y Atenciones por Grupo Etareo-2019.



### Cantidad de Atendidos y Atenciones por Grupo Etareo-2020.





En las figuras No 5, se observa la comparación entre los años 2019 y 2020 de atenciones y atendidos en consulta externa por grupos etarios. La tendencia no ofrece variaciones: la mayoría se ubica entre los 20 a 34 años de edad.

### Cantidad de Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Grupo Etareo-2019

Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios y por especialidades, Año 2019 Tabla N° 4																			
Especialidades	Atendidos															Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años	50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años	65 A + Años					
Psiquiatría Adicciones				18	33	42	21	20	15	14	15	17	7	3	205	2%	1526	3%	
Psiquiatría Adultos				317	1100	1452	1190	834	734	576	579	412	348	2746	10288	86%	42065	82%	
Psiquiatría Niños	60	453	534	356											1403	12%	7852	15%	
<b>Total general</b>	<b>60</b>	<b>453</b>	<b>534</b>	<b>691</b>	<b>1133</b>	<b>1494</b>	<b>1211</b>	<b>854</b>	<b>749</b>	<b>590</b>	<b>594</b>	<b>429</b>	<b>355</b>	<b>2749</b>	<b>11896</b>	<b>100%</b>	<b>51443</b>	<b>100%</b>	

Elaborado: OE SA/Fuente: OEI

### Cantidad de Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Grupo Etareo-2020

Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios y por especialidades, Año 2020 Tabla N° 4																			
Especialidades	Atendidos															Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años	50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años	65 A + Años					
Psiquiatría Adicciones				1	6	5	10	7	8	7	5	5	3	5	62	2%	373	2%	
Psiquiatría Adultos				97	307	378	359	302	274	252	195	138	116	715	3133	84%	14326	79%	
Psiquiatría Niños	21	131	217	149											518	14%	3530	19%	
<b>Total General</b>	<b>21</b>	<b>131</b>	<b>217</b>	<b>247</b>	<b>313</b>	<b>383</b>	<b>369</b>	<b>309</b>	<b>282</b>	<b>259</b>	<b>200</b>	<b>143</b>	<b>119</b>	<b>720</b>	<b>3713</b>	<b>100%</b>	<b>18229</b>	<b>100%</b>	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Las tablas No 4, se muestra la comparación entre los años 2019 y 2020 de atenciones y atendidos en consulta externa por grupos etarios. La tendencia no ofrece variaciones con tablas y gráficos anteriores: la mayoría se ubica entre los 20 a 34 años de edad y las mayores atenciones correspondieron a la consulta de adultos, niños-adolescentes y adicciones, respectivamente.







### Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Meses y Especialidad-2019.

Hospital Víctor Larco Herrera																
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses y por especialidades, Año 2019																
Tabla N° 5																
Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	31	9	20	12	34	26	27	24	17	21	22	15	258	2%	1,526	3%
Psiquiatría Adultos	1,701	1,488	1,187	1,014	1,103	391	601	514	443	487	559	800	10,288	86%	42,065	82%
Psiquiatría Niños y Adol.	268	186	117	108	72	85	63	84	127	122	92	79	1,403	12%	7,852	15%
Total general	2,000	1,683	1,324	1,134	1,209	502	691	622	587	630	673	894	11,949	100%	51,443	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

### Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Meses y Especialidad-2020.

Hospital Víctor Larco Herrera																
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses y por especialidades, Año 2020																
Tabla N° 5																
Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	34	21	1						3	1	1	1	62	2%	373	2%
Psiquiatría Adultos	958	875	456	28	53	3	66	89	105	203	193	104	3,133	84%	14,326	79%
Psiquiatría Niños y Adolescentes	164	192	81		2	7	6	4	22	8	16	16	518	14%	3,530	19%
Total General	1,156	1,088	538	28	55	10	72	93	130	212	210	121	3,713	100%	18,229	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Las tablas No 5, muestran la comparación entre los años 2019 y 2020 de atenciones y atendidos en consulta externa por meses.

Se aprecia una diferencia muy notoria en el año 2020: A partir del mes de marzo las atenciones disminuyeron drásticamente empezando a incrementarse nuevamente a partir de julio, pero nunca a los niveles del año 2019.



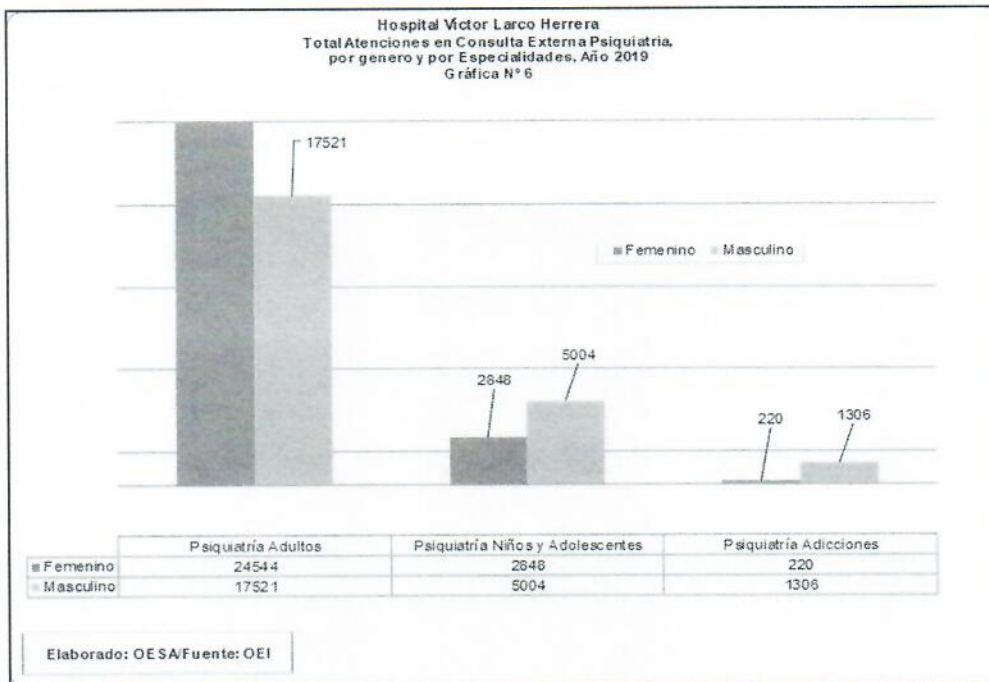


PERÚ

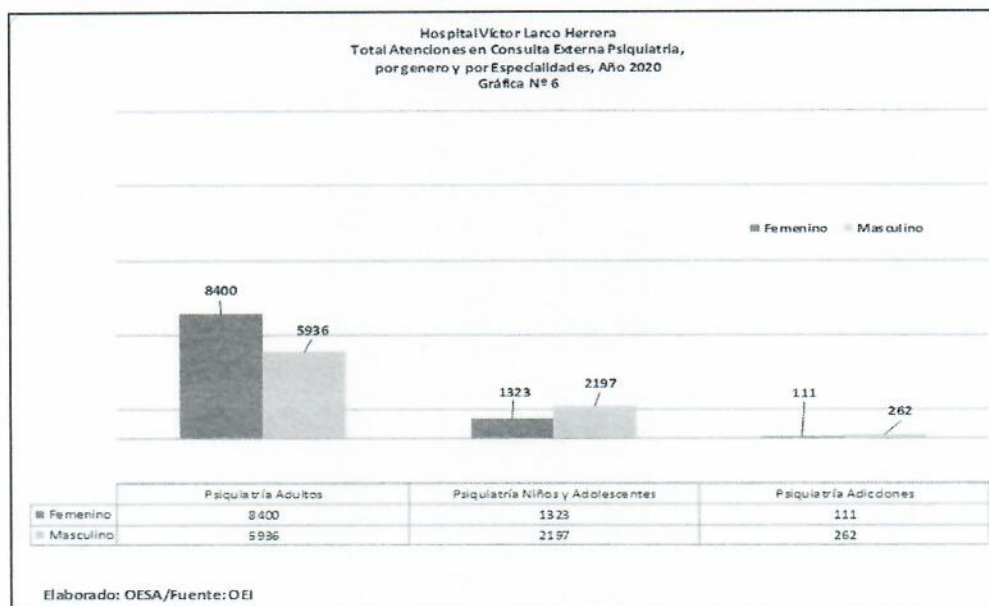
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



### Total de Atenciones en Consulta Externa por Genero y Especialidad-2019



### Total de Atenciones en Consulta Externa por Genero y Especialidad-2020.

Las figuras No 6, muestran una comparación entre los años 2019 y 2020 de atenciones en consulta externa por género y especialidades. La tendencia no varía



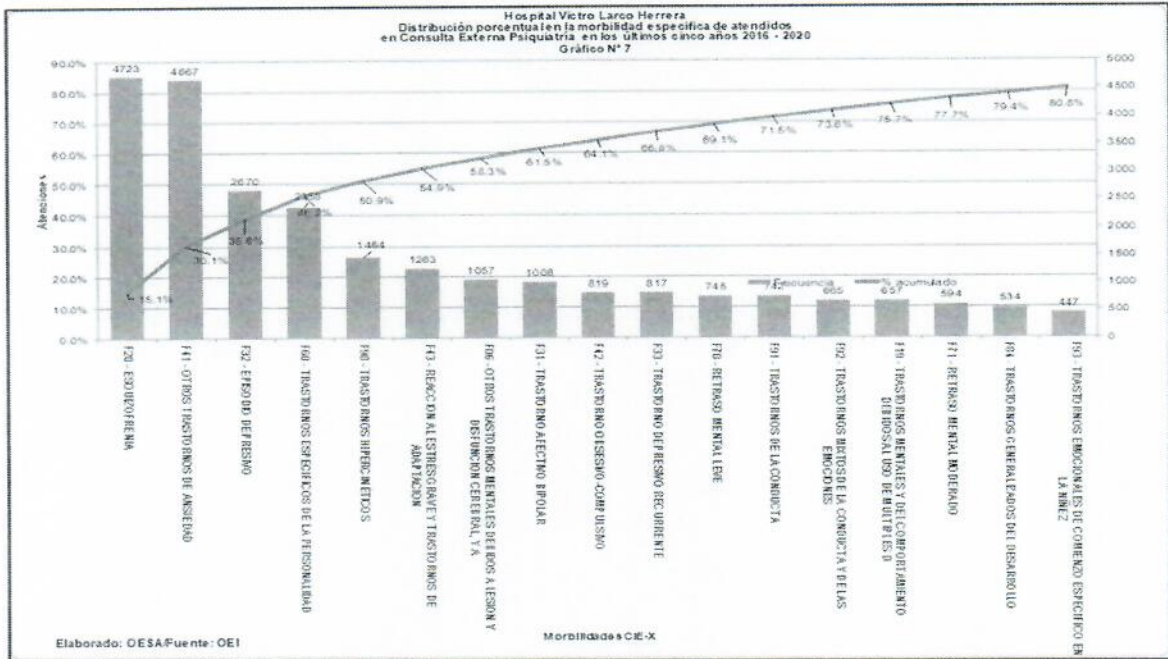


### 1.2. Análisis de la Morbilidad Hospitalaria.

#### Consulta Externa

#### Distribución Porcentual en la Morbilidad de Atendidos en Consulta Externa, 2016-2020

La figura No 42, muestra la distribución porcentual de la morbilidad en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020. En la información presentada se muestra que la esquizofrenia, trastornos de ansiedad, episodios depresivos, trastornos de la personalidad y trastornos hipercinéticos, respectivamente, es la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación en la consulta externa de la institución.



Elaborado: OESA Fuente: OEI

Morbidades CIE-X



**Distribución Porcentual de Atendidos según Morbilidad, 2016-2020.**

Hospital Víctor Larco Herrera Departamento de Consulta Externa Distribución porcentual de Atendidos según morbilidad específica Años 2016 – 2020 Tabla N° 06				
Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Frecuencia	% simple	% acumulado
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	4723	15.1%	15.1%
2	F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	4667	14.9%	30.1%
3	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	2670	8.6%	38.6%
4	F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	2358	7.6%	46.2%
5	F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	1464	4.7%	50.9%
6	F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	1263	4.0%	54.9%
7	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	1057	3.4%	58.3%
8	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	1008	3.2%	61.5%
9	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	819	2.6%	64.1%
10	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	817	2.6%	66.8%
11	F70 - RETRASO MENTAL LEVE	745	2.4%	69.1%
12	F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	742	2.4%	71.5%
13	F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	665	2.1%	73.6%
14	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	657	2.1%	75.7%
15	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	594	1.9%	77.7%
16	F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	534	1.7%	79.4%
17	F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	447	1.4%	80.8%
	Otros diagnosticos	5998	19.2%	100.0%
	TOTALES	31228	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 06, muestra la distribución porcentual de los atendidos en la consulta externa en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020. En la información presentada se muestra que la esquizofrenia (15.1%), trastornos de ansiedad (14.9%), episodios depresivos (8.6%), trastornos de la personalidad (7.6%) y trastornos hipercinéticos (4.7%), son la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación.





### Distribución Porcentual de Atendidos según Morbilidad en Consulta Externa de Adultos, 2016-2020.

Hospital Víctor Larco Herrera						
Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2016 - 2020)						
Departamento de Consulta Externa de Adultos						
Tabla N° 07						
Diagnósticos	2016	2017	2018	2019	2020	Total General
Total Psiquiatría Adultos	4,066	5,267	6,515	5,627	1,938	23,413
F20 - ESQUIZOFRENIA	694	1,038	1,185	1,300	404	4,621
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	756	952	1,264	965	437	4,374
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	422	580	698	474	154	2,328
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	488	595	606	390	162	2,241
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	160	291	387	310	72	1,220
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL Y A ENFERMEDAD FISICA	145	197	299	271	88	1,000
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	124	200	254	292	110	980
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	140	190	213	211	60	814
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	152	176	193	181	42	744
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	68	119	111	97	21	416
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	60	96	85	94	13	348
F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	43	66	77	86	38	310
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES DROGAS O DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOTROPAS	58	56	87	74	31	306
F34 - TRASTORNOS DEL HUMOR [AFECTIVOS] PERSISTENTES	56	64	54	52	11	237
F40 - TRASTORNOS FOBICOS DE ANSIEDAD	84	46	64	27	7	228
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	51	45	61	43	21	221
F62 - CAMBIOS PERDURABLES DE LA PERSONALIDAD, NO ATRIBUIBLES A LESION O A ENFERMEDAD CEREBRAL		20	60	59	9	148
Otros Diagnósticos	565	536	817	701	258	2,877

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 7, muestra la distribución de la morbilidad en la consulta externa de adultos en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que la esquizofrenia (4621), trastornos de ansiedad (4374), trastornos de la personalidad (2328), episodios depresivos (2241), y las reacciones al estrés grave (1220), respectivamente, son la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación en la consulta externa de adultos de la institución.





## Distribución Porcentual de Atendidos según Morbilidad en Consulta Externa de Niños y Adolescentes, 2016-2020.

Hospital Victor Larco Herrera Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2016 - 2020) Departamento de Consulta Externa de Niños y Adolescentes Tabla N° 08						
Diagnósticos	2016	2017	2018	2019	2020	Total General
<b>Total Psiquiatría Niños y Adolescentes</b>	<b>1779</b>	<b>1577</b>	<b>1691</b>	<b>1355</b>	<b>497</b>	<b>6899</b>
F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	379	340	420	321	111	1571
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	253	208	151	95	34	741
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	146	129	202	143	44	664
F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	119	105	110	122	62	518
F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	125	118	111	93	35	482
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	108	110	107	72	25	422
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	89	79	77	59	23	327
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	67	57	62	62	33	281
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	76	62	54	31	21	244
F81 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES	48	42	65	45	11	211
F80 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	59	37	46	55	12	209
Z83 - OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL GRUPO PRIMARIO DE APOYO, INCLUSIVE CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES	37	28	54	38	5	162
F96 - OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUAL	34	44	24	11	23	136
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	25	27	26	36	6	120
F20 - ESQUIZOFRENIA	25	12	19	15	8	79
F50 - TRASTORNOS DE LA INGESTION DE ALIMENTOS	14	21	25	14	5	79
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	22	17	16	13	4	72
Otros Diagnósticos	153	141	122	130	36	581
Elaborado: OE SA/Fuente: OEI						

La tabla No 8, muestra la distribución de la morbilidad en la consulta externa de niños-adolescentes en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que la los trastornos hipercinéticos (1571), los trastornos de conducta (741), los trastornos mixtos de emociones y conducta (664), los trastornos generalizados del desarrollo (518) y trastornos emocionales de comienzo de la niñez (482), son la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación.



**Distribución de Atendidos según Morbilidad por departamentos, 2016-2020**

Hospital Víctor Larco Herrera Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2016 - 2020) Departamento de Adicciones Tabla N° 09						
Diagnósticos	2016	2017	2018	2019	2020	Total General
<b>Total Adicciones</b>	<b>157</b>	<b>247</b>	<b>251</b>	<b>199</b>	<b>62</b>	<b>916</b>
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	56	90	98	56	12	312
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	29	60	64	39	14	206
F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	23	43	26	39	1	132
F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	24	27	27	26	10	114
F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	4	12	13	12	4	45
F20 - ESQUIZOFRENIA	7	2	3	5	6	23
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	2	1	1	5	3	12
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	2	1	3	5		11
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR		3	1		6	10
F11 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE OPIACEOS		1	2	3	1	7
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	3	2	2			7
F17 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE TABACO	1		1	4		6
F07 - TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS A ENFERMEDAD, LESION O DISFUNCION CEREBRAL	1			2		3
F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	1			2		3
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD FISICA		1		1	1	3
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE		1	2			3
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO		1	1		1	3
Otros diagnosticos	4	2	7	0	3	16

**Elaborado: OESA/Fuente: OEI**

La tabla No 9, muestra la distribución de la morbilidad en la consulta externa de adicciones en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que los trastornos debidos a múltiples drogas (312), los trastornos debidos al consumo de alcohol (206), los trastornos debidos al uso de cannabinoides (132), los trastornos debidos al uso de cocaína (114) y los trastornos de los hábitos y los impulsos (45), son la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación.





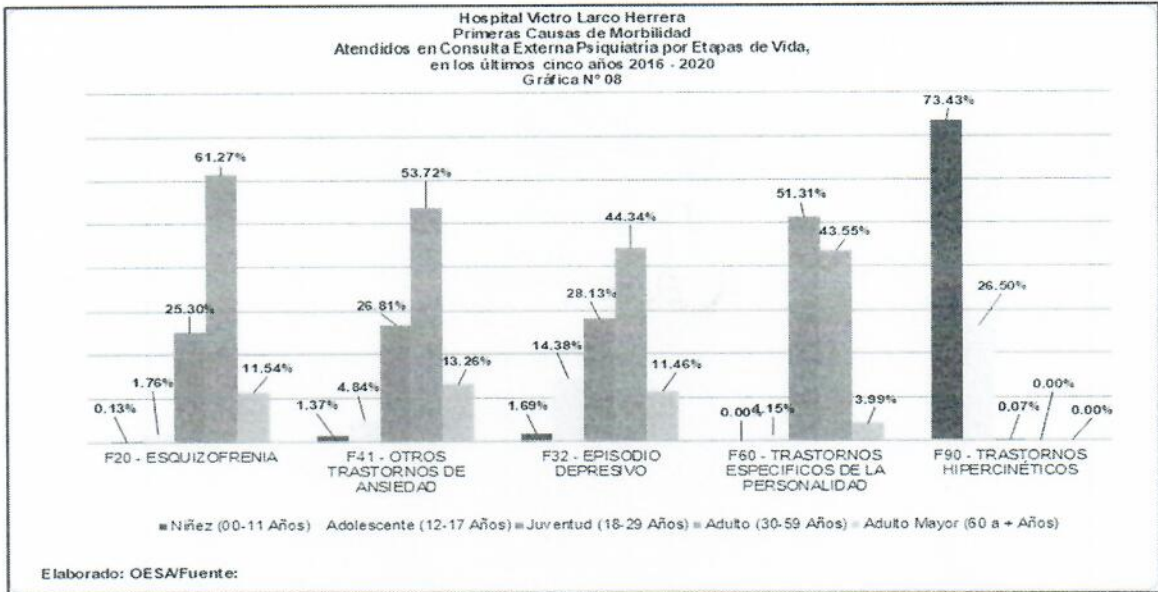
## Consolidado de los departamentos de Consulta Externa, Niños y Adolescentes y Adicciones, 2016-2020.

Hospital Víctor Larco Herrera Consolidado de los tres departamentos: consulta externa, niños y adolescentes y adicciones Distribución de Atendidos según morbilidad Años 2016 - 2020 Tabla Nº 10						
Diagnósticos	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020	Total General
<b>Total todos los Departamentos</b>	<b>6.002</b>	<b>7,091</b>	<b>8,457</b>	<b>7,181</b>	<b>2,497</b>	<b>31,228</b>
F20 - ESQUIZOFRENIA	726	1,052	1,207	1,320	418	4,723
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	825	1,010	1,327	1,032	473	4,667
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	599	707	715	462	187	2,670
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	427	588	710	485	154	2,364
F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	382	341	420	321	115	1,579
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	185	318	414	346	78	1,341
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD FISICA	164	211	311	277	94	1,057
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	130	207	257	297	117	1,008
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	140	192	218	213	60	823
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	174	194	210	194	47	819
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	157	198	189	156	45	745
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	254	208	151	95	34	742
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	146	129	202	143	45	665
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES DROGAS O DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOTROPAS.	121	157	197	137	45	657
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	136	158	141	125	34	594
F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	119	107	115	123	70	534
F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	125	118	111	93	35	482
Otros diagnósticos	1,192	1,196	1,562	1,362	446	5,758
<b>Elaborado: OESA/Fuente: OEI</b>						

La tabla No 10, muestra el consolidado de la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que la esquizofrenia (4723), trastornos de ansiedad (4667), episodios depresivos (2670), trastornos de la personalidad (2364) y los trastornos hipercinéticos (1579), respectivamente, como la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación en la institución.

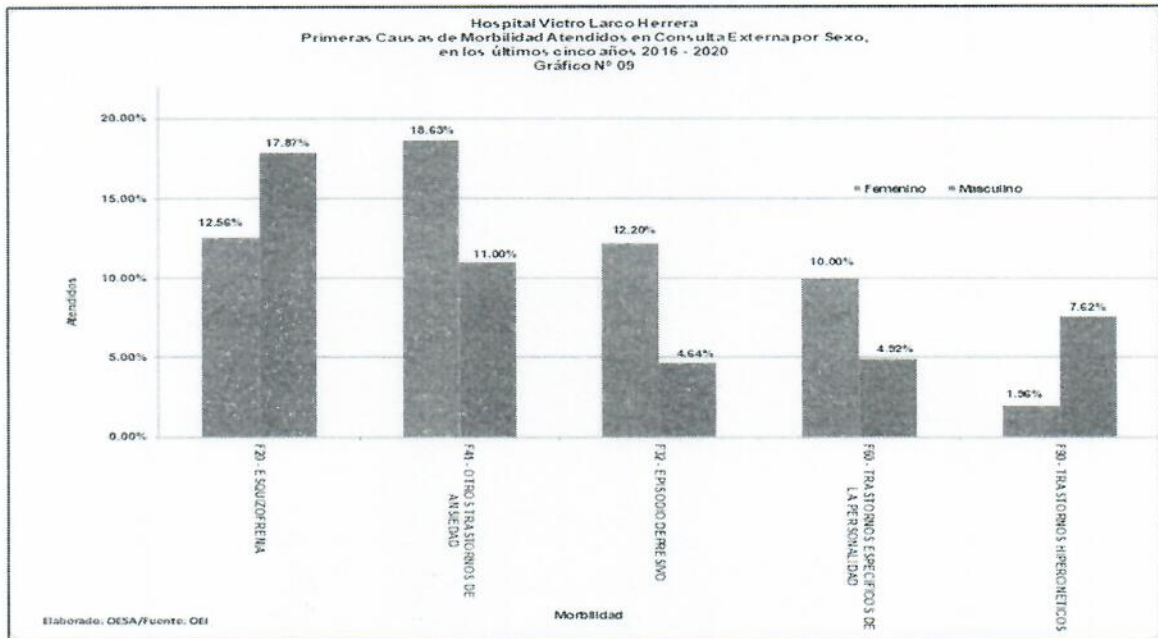






Primeras causas de Morbilidad en Consulta Externa, 2016-2020.

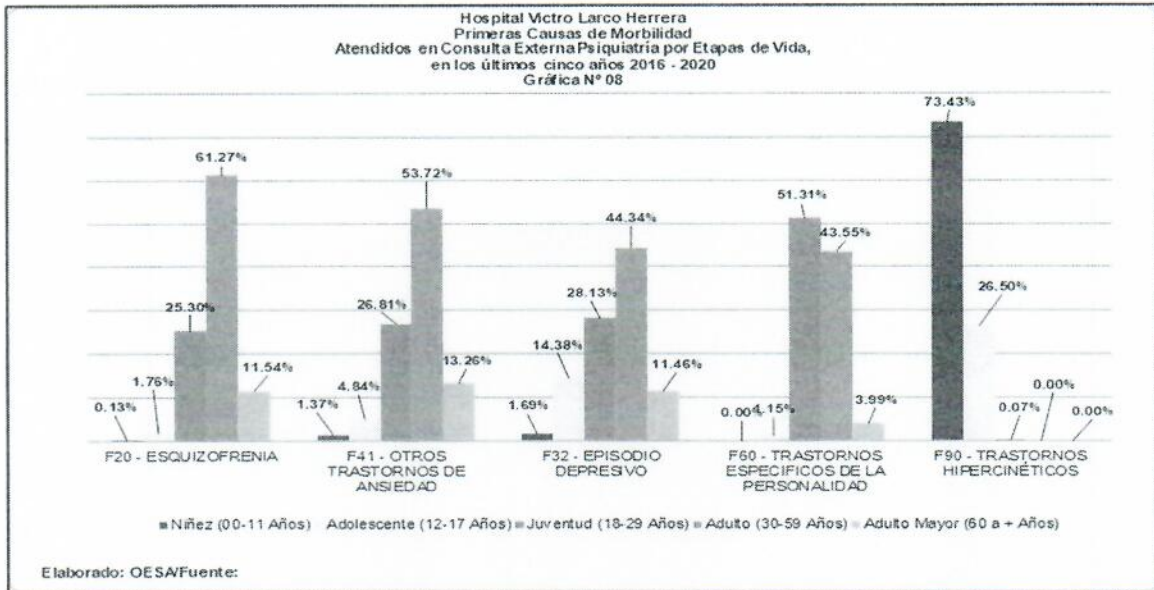
En la figura No 08, muestra la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio (2016-2020) por etapas de vida. Se muestra que en casi todos los trastornos (esquizofrenia, ansiedad, depresión y personalidad) predominan los grupos etarios de 18 a 59 años y en el trastorno hipercinético el grupo de 0-11 años



Primeras Causas de Morbilidad en Consulta Externa por Sexo, 2016-2020.

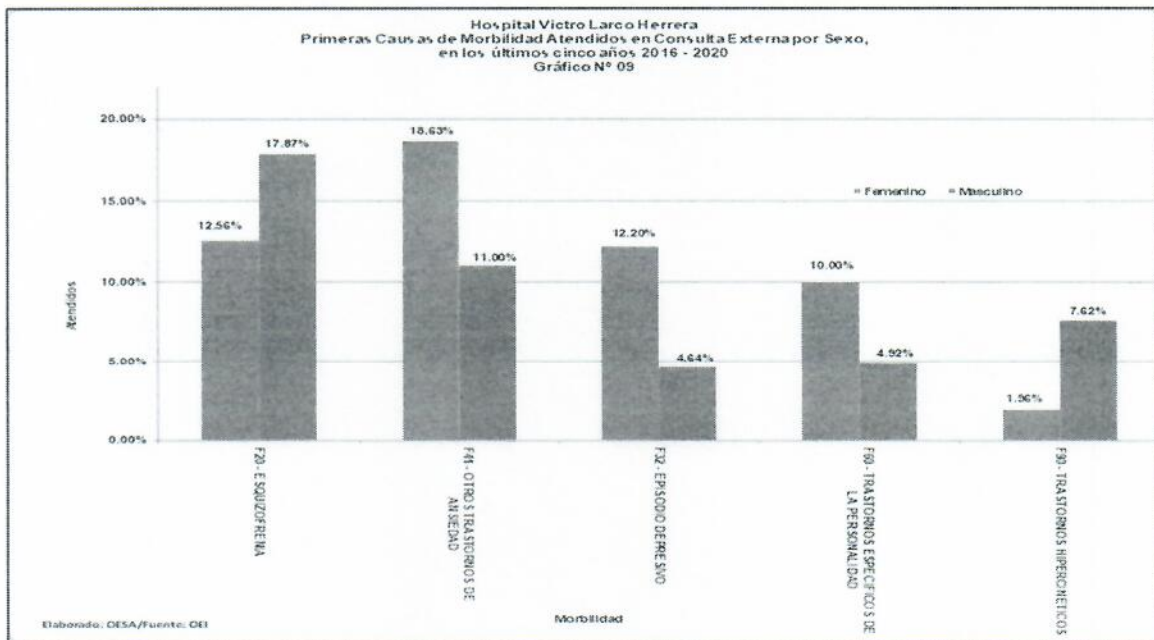
La Figura No 09, muestra la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio (2016-2020) por sexo. Se muestra que en los trastornos de ansiedad, episodios depresivos y trastornos de la personalidad predomina el sexo femenino y en la esquizofrenia y trastornos hipercinéticos predomina el sexo masculino.





Primeras causas de Morbilidad en Consulta Externa, 2016-2020.

En la figura No 08, muestra la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio (2016-2020) por etapas de vida. Se muestra que en casi todos los trastornos (esquizofrenia, ansiedad, depresión y personalidad) predominan los grupos etarios de 18 a 59 años y en el trastorno hipercinético el grupo de 0-11 años



Primeras Causas de Morbilidad en Consulta Externa por Sexo, 2016-2020.

La Figura No 09, muestra la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio (2016-2020) por sexo. Se muestra que en los trastornos de ansiedad, episodios depresivos y trastornos de la personalidad predomina el sexo femenino y en la esquizofrenia y trastornos hipercinéticos predomina el sexo masculino.



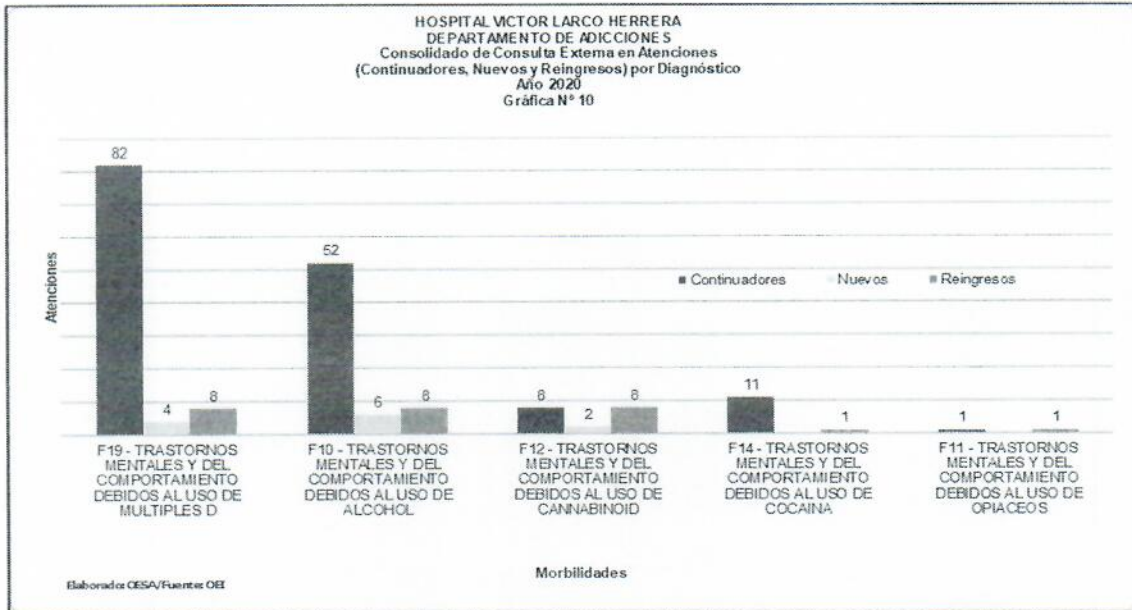


### Tendencia Anual de casos Atendidos en Esquizofrenia en Consulta Externa, 2016-2020.

Hospital Víctor Larco Herrera							
Tendencia anual de casos de Atendidos en Esquizofrenia en Consulta Externa Psiquiatría por Género y Ciclos de Vida, en los últimos cinco años 2016 - 2020							
Tabla N° 11							
Variables / Años		2016	2017	2018	2019	2020	Total General
Género	Femenino	43.0%	40.3%	43.8%	43.6%	45.5%	43.0%
	Masculino	57.0%	59.7%	56.2%	56.4%	54.5%	57.0%
Grupo Etareo	Niñez (00-11 Años)	0.1%	0.0%	56.2%	0.1%	0.5%	0.1%
	Adolescente (12-17 Años)	3.4%	1.2%	1.7%	1.1%	1.7%	1.7%
	Juventud (18-29 Años)	28.1%	27.3%	24.8%	24.3%	20.1%	25.3%
	Adulto (30-59 Años)	56.3%	60.4%	63.6%	61.4%	65.6%	61.3%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	12.0%	11.1%	9.9%	13.0%	12.2%	11.6%
Totales x grupos		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Elabora do: OESA/Fuente: OEI							

La tabla No 11, muestra la tendencia de casos de esquizofrenia atendidos en consulta externa por género y grupo etario en el quinquenio 2016-2020. Se observa que más del 50% son del sexo masculino y más del 60% se encuentra en el grupo de 30-59 años.





**Consolidado de Consulta Externa en Atenciones-2020.**

La Figura No 10, muestra el consolidado de atenciones (continuadores, nuevos y reingresos) en Consulta Externa de Adicciones por diagnóstico en el año 2020. Se aprecia el grueso de dichas atenciones se concentraron en los trastornos por consumo de múltiples drogas y los trastornos por consumo de alcohol.

**Tendencia Anual de Esquizofrenia según Procedencia, 2016-2020.**

**Hospital Víctor Larco Herrera  
Tendencia anual de Esquizofrenia en Consulta Externa según lugar de Procedencia  
Años 2016 - 2020  
Tabla N° 12**

Districtos de Procedencia	2016	2017	2018	2019	2020	Total General
<b>PROVINCIA DE LIMA</b>	<b>82.9%</b>	<b>81.1%</b>	<b>81.6%</b>	<b>82.7%</b>	<b>80.6%</b>	<b>81.9%</b>
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	8.5%	8.6%	8.8%	8.5%	1.2%	7.9%
150142 - VILLA EL SALVADOR	7.9%	7.8%	7.1%	8.8%	0.7%	7.2%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	8.4%	7.1%	6.4%	7.7%	0.5%	6.7%
150108 - CHORRILLOS	8.9%	7.9%	6.2%	6.4%	1.0%	6.3%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	3.9%	4.3%	7.0%	5.6%	1.7%	5.0%
150101 - LIMA	5.2%	6.8%	5.7%	4.1%	1.0%	5.0%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	4.0%	3.4%	4.2%	4.6%	0.5%	3.8%
150136 - SAN MIGUEL	3.3%	5.3%	3.3%	4.2%	0.0%	3.7%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	3.9%	3.2%	3.6%	4.2%	1.7%	3.5%
OTROS DISTRITOS DEL DPTO DE LIMA	31.0%	26.6%	29.2%	28.6%	72.5%	32.6%
<b>PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>	<b>12.1%</b>	<b>14.0%</b>	<b>12.7%</b>	<b>13.0%</b>	<b>11.5%</b>	<b>12.9%</b>
070101 - CALLAO	9.6%	10.6%	10.0%	9.5%	7.2%	9.7%
070106 - VENTANILLA	1.4%	1.4%	1.4%	2.0%	1.4%	1.6%
070104 - LA PERLA	0.6%	0.8%	0.7%	0.6%	0.7%	0.7%
070102 - BELLAVISTA	0.6%	0.9%	0.2%	0.6%	1.2%	0.6%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.0%	0.4%	0.2%	0.2%	1.0%	0.3%
070107 - MI PERU	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.3%
070105 - LA PUNTA	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO</b>	<b>5.0%</b>	<b>4.9%</b>	<b>5.7%</b>	<b>4.3%</b>	<b>7.9%</b>	<b>5.2%</b>
<b>Total General</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

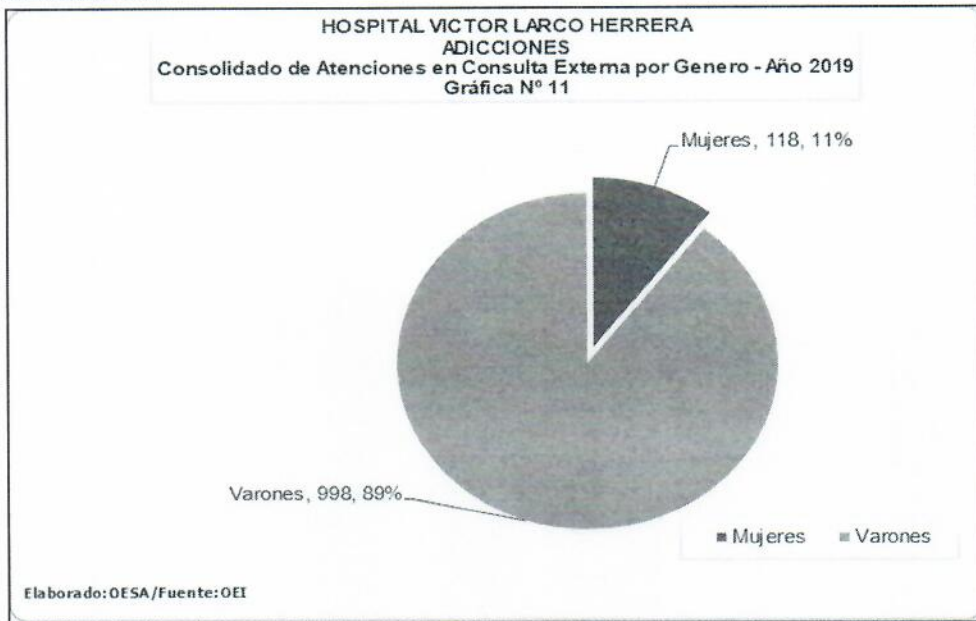
Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 12, muestra la tendencia anual del trastorno esquizofrénico por lugar de procedencia en el quinquenio correspondiente del 2016-2020. Los distritos con mayor afluencia de casos fueron San Juan de Miraflores (7.9%), Villa El Salvador (7.2%), Villa María del Triunfo (6.7%) y Chorrillos (6.3%), en la provincia de Lima. En la provincia Constitucional del Callao destaca el distrito del Callao (9.7%).

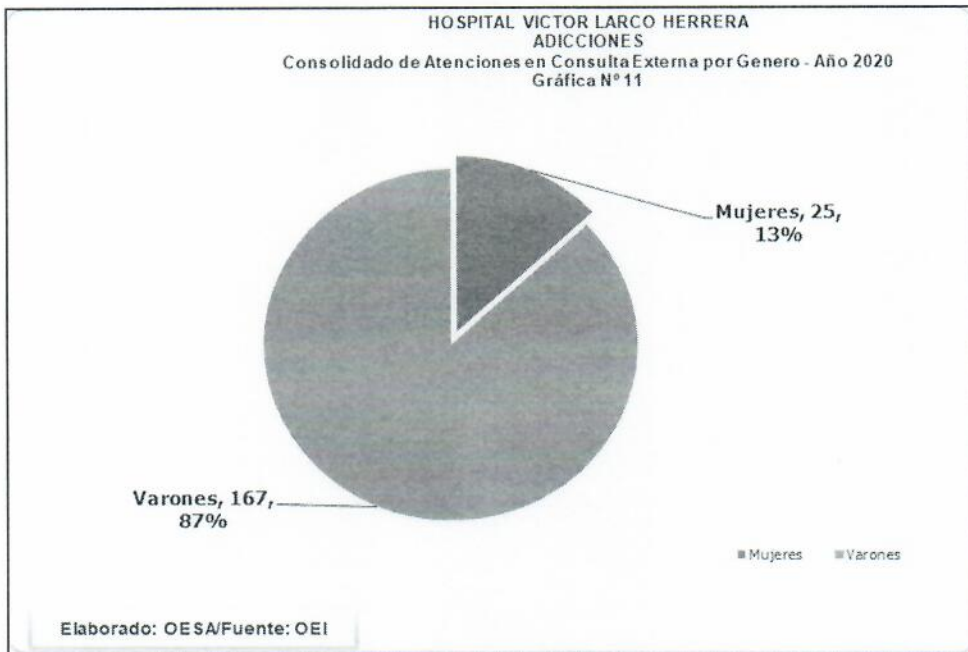




**Adicciones.**



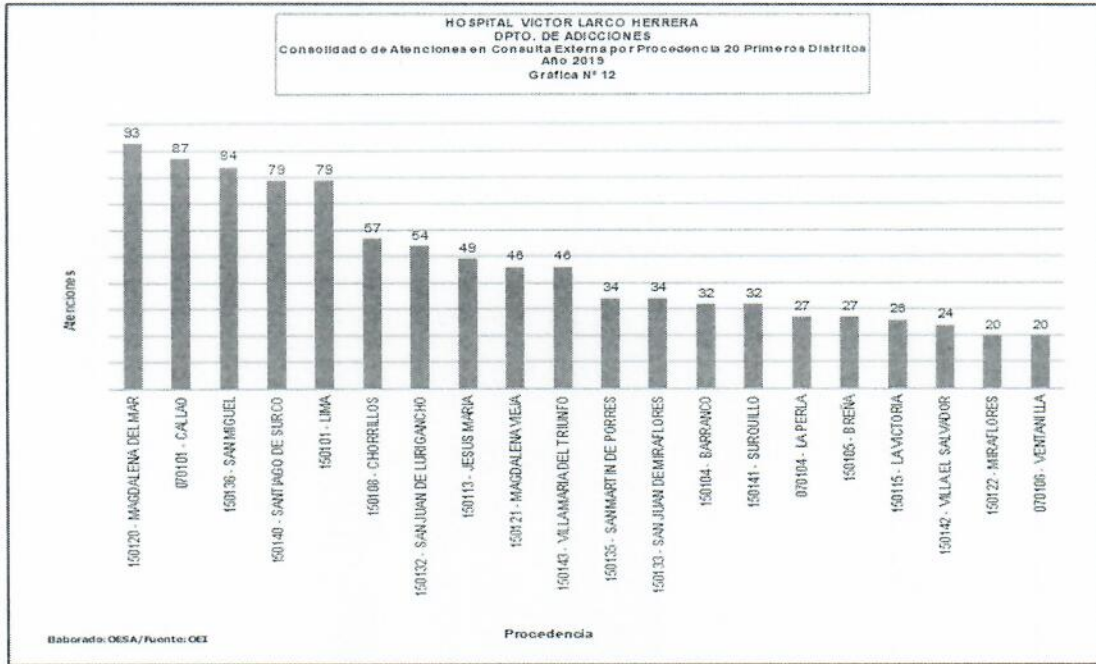
**Consolidade de Atenciones en Consulta Externa por Genero-2019.**



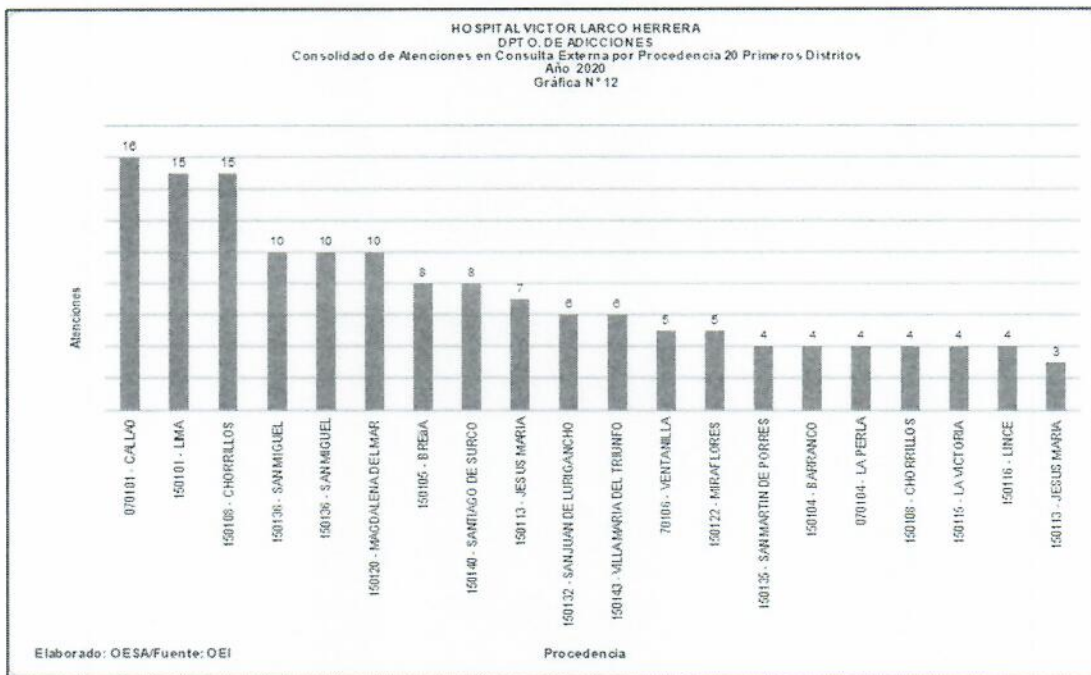
**Consolidade de Atenciones en Consulta Externa por Genero-2020.**

Las Figuras No 11, muestran las atenciones de la consulta externa de adicciones por sexo en comparación con el año 2019 y el 2020. Se aprecia que la tendencia no varió manteniéndose la diferencia a favor del sexo masculino en un porcentaje que superaba el 85%.





Consolidado de Atenciones en Consulta Externa por distrito-2019.

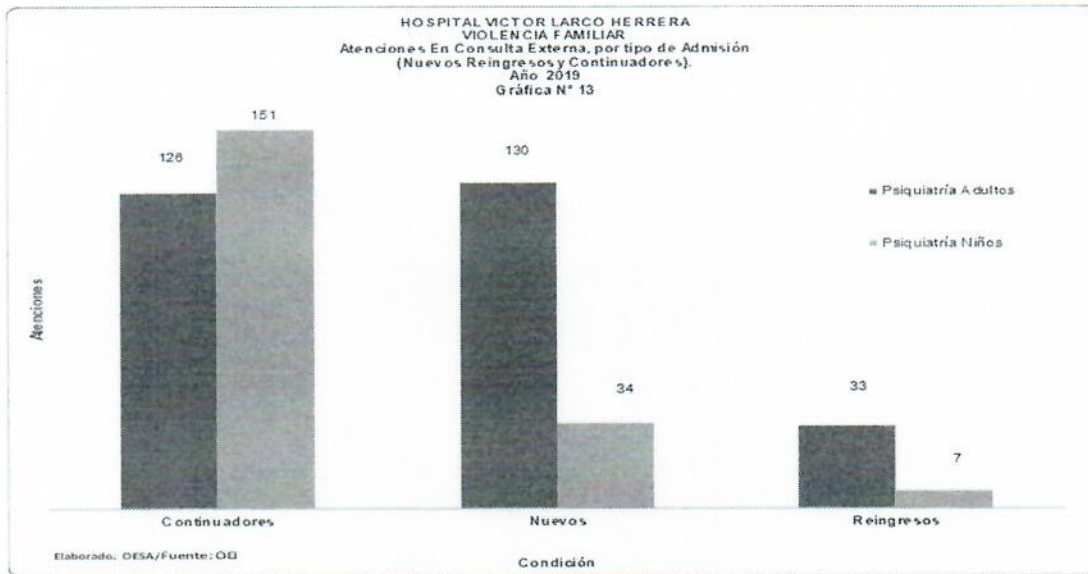


Consolidado de Atenciones en Consulta Externa por distrito-2020.

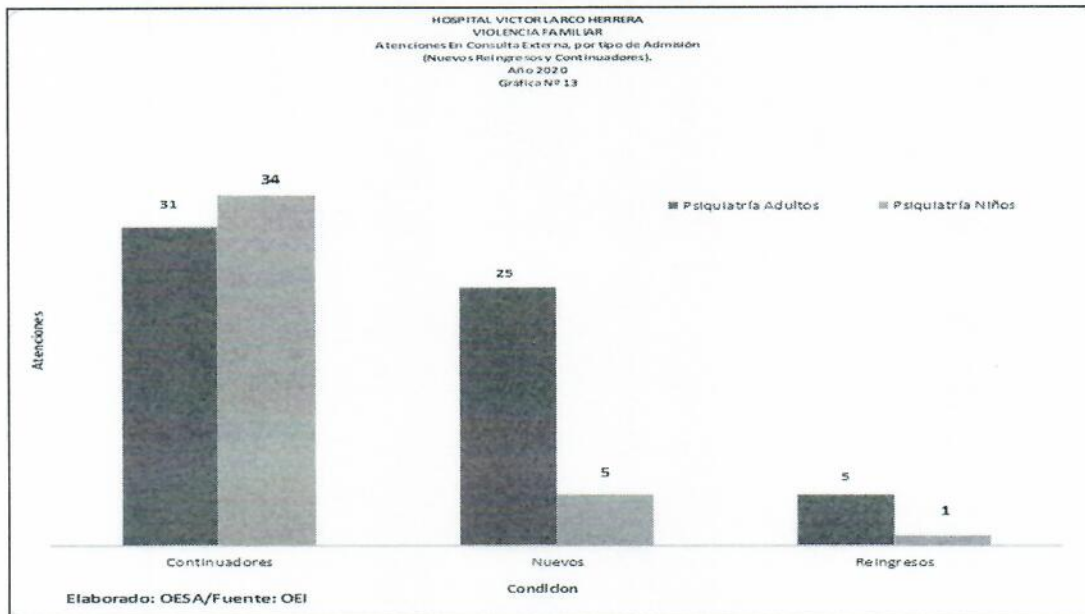
Las figuras No 12, muestran el consolidado de la procedencia de las atenciones producidas en la consulta externa de adicciones en una comparación con el año 2019. Los gráficos muestran que el distrito de procedencia más frecuente varió en el orden, pero se mantenían en los primeros cinco lugares los distritos de Callao, Lima, San Miguel, Magdalena del Mar y Chorrillos.



## Violencia Familiar.



### Cantidad de Atenciones en Consulta Externa por Tipo de Admisión-2019.



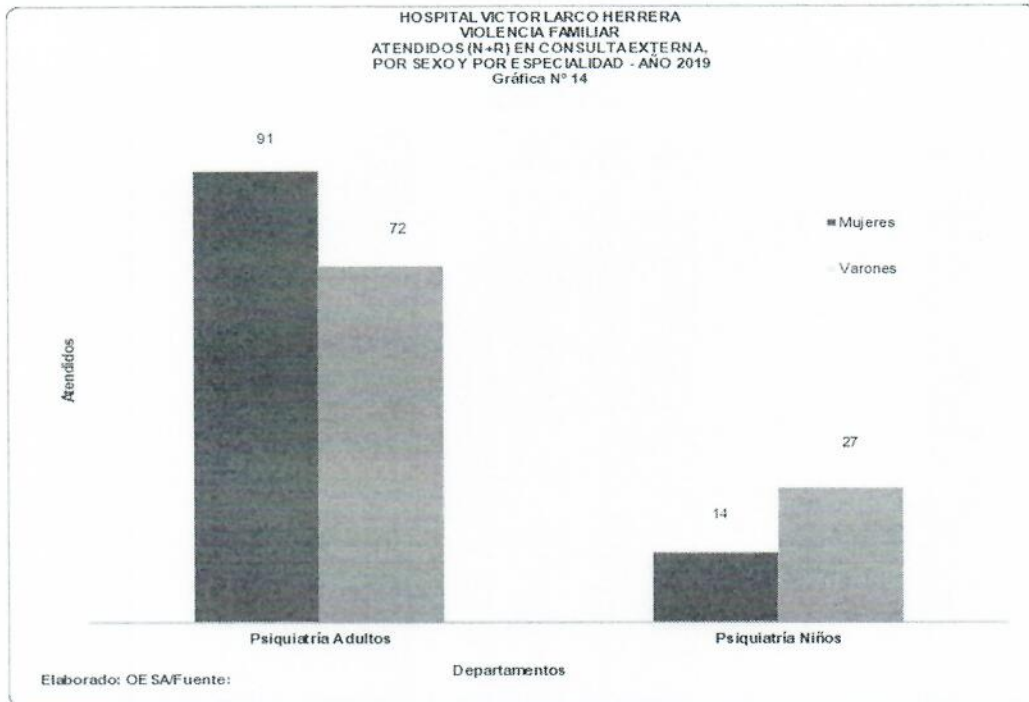
### Cantidad de Atenciones en Consulta Externa por Tipo de Admisión-2020.

En las figuras No 13, se comparan las atenciones por violencia familiar entre 2019 y 2020. En general la tendencia no ha presentado variaciones siendo más frecuente el registro de continuadores en el Dpto. del Niño y del Adolescente y los nuevos en el Departamento.





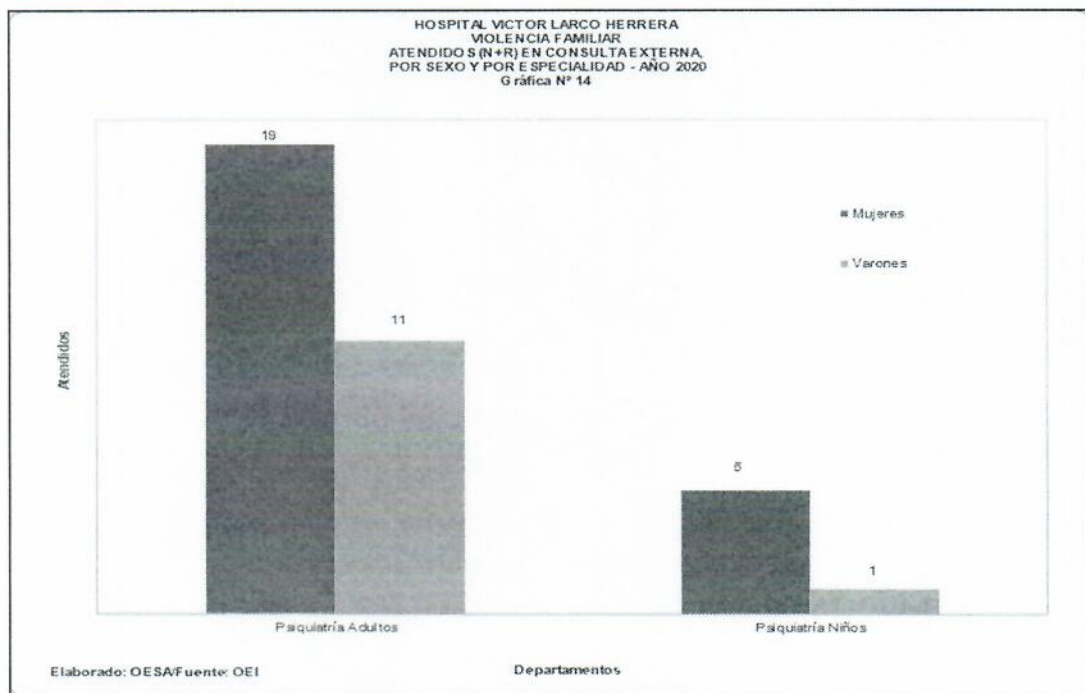
### Cantidad de Atendidos en Consulta Externa por Sexo y Especialidad-2019



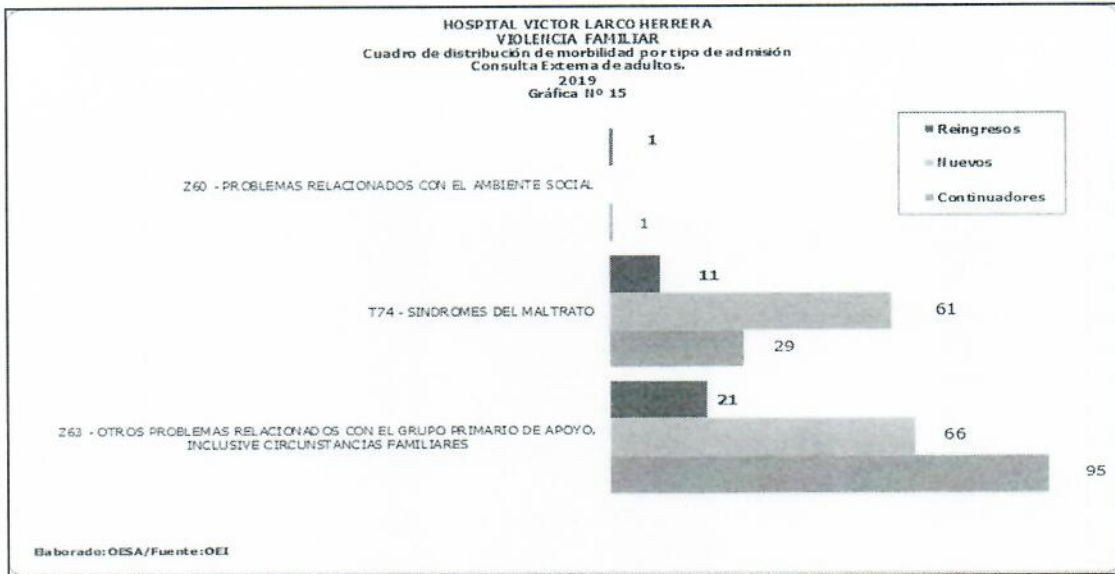
### Cantidad de Atendidos en Consulta Externa por Sexo y Especialidad-2019.

### Cantidad de Atendidos en Consulta Externa por Sexo y Especialidad-2020.

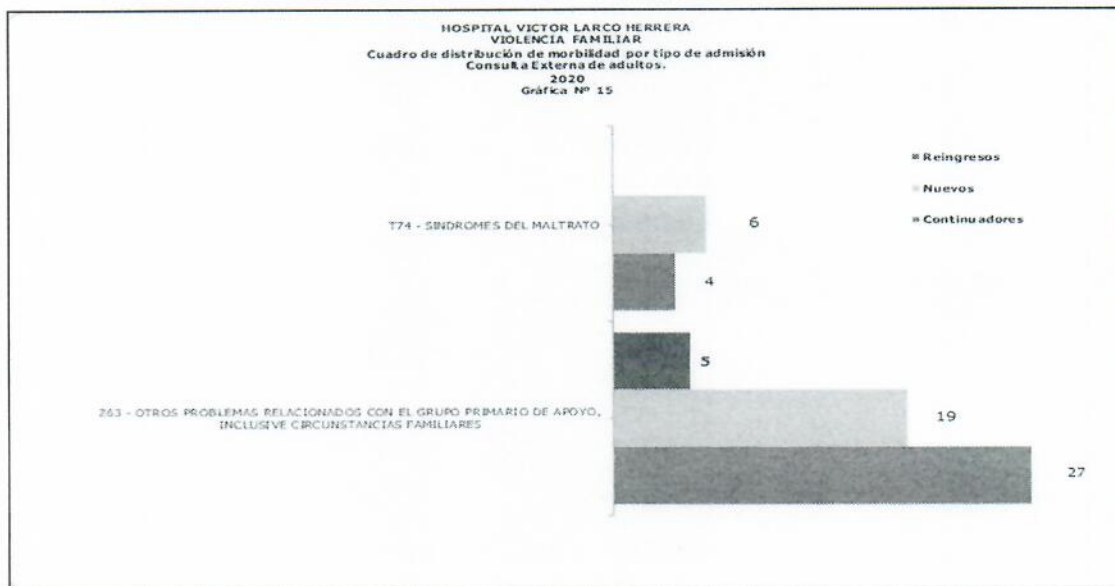
En las figuras No 14, muestran la comparación de atendidos por sexo por violencia familiar entre los años 2019 y 2020. El sexo femenino predomina en el pedido de atención por este rubro en el año 2020.







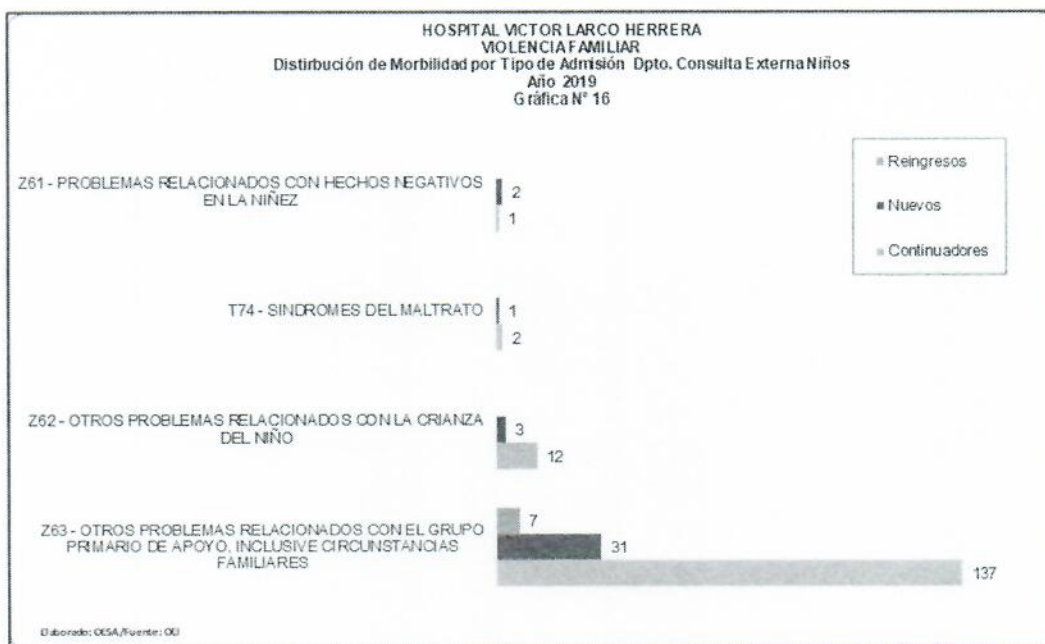
Distribución de Morbilidad por Tipo de Admisión en Consulta Externa-2019.



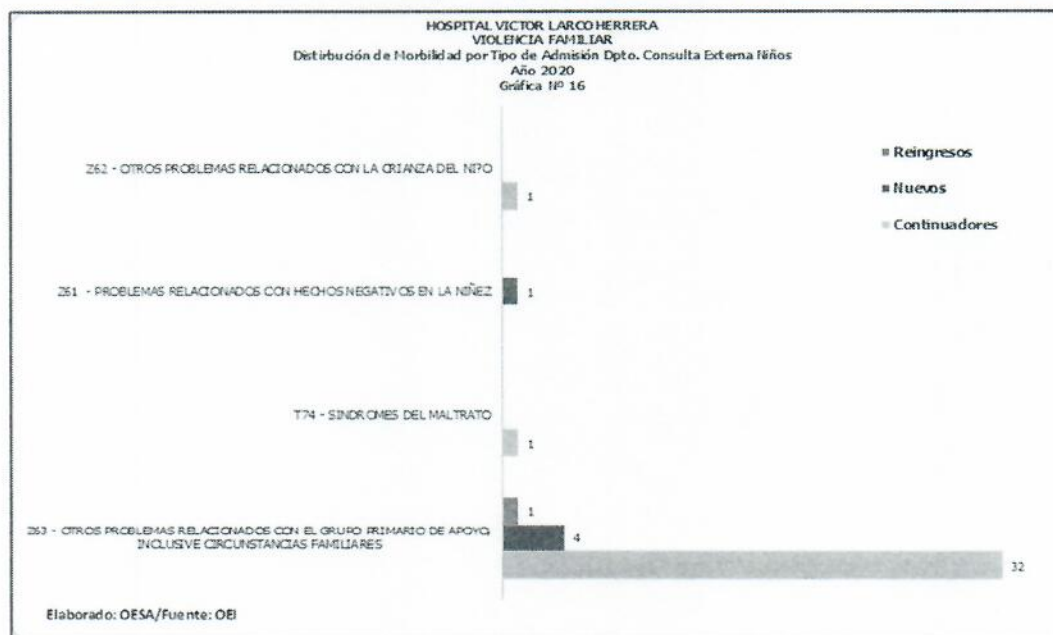
Distribución de Morbilidad por Tipo de Admisión en Consulta Externa-2020.

Las figuras No 15, muestran la comparación de atendidos por morbilidad de violencia familiar entre los años 2019 y 2020. Se mantuvo la tendencia en la que el grupo más frecuente fue el de “otros problemas relacionados con el grupo primario de apoyo” (Z63) frente a “síndromes de maltrato” (T74).





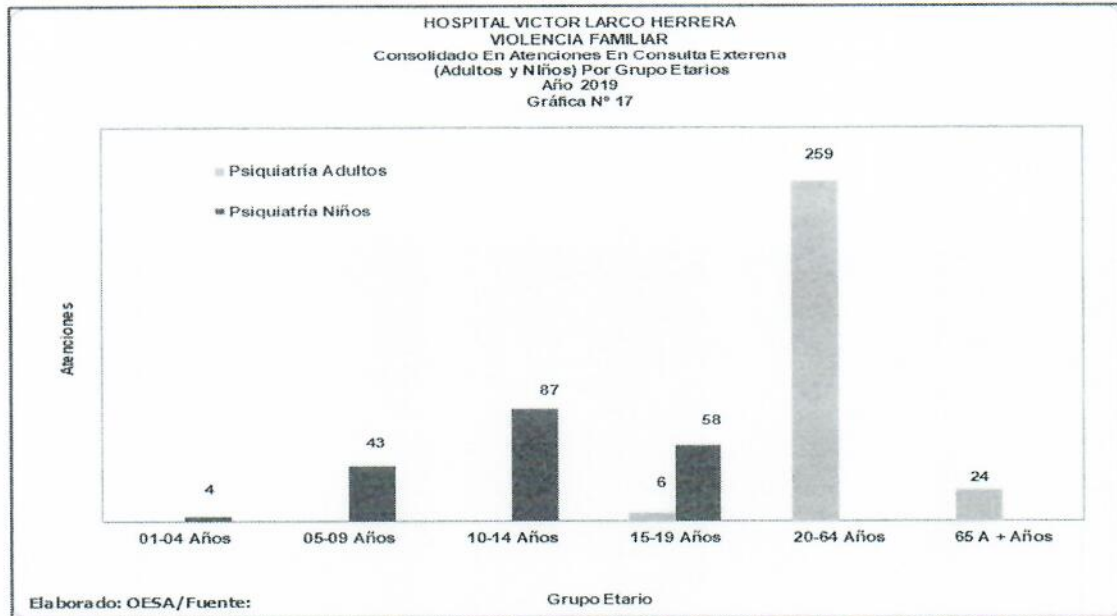
**Distribución de Morbilidad por Tipo de Admisión en Consulta Externa-2019.**



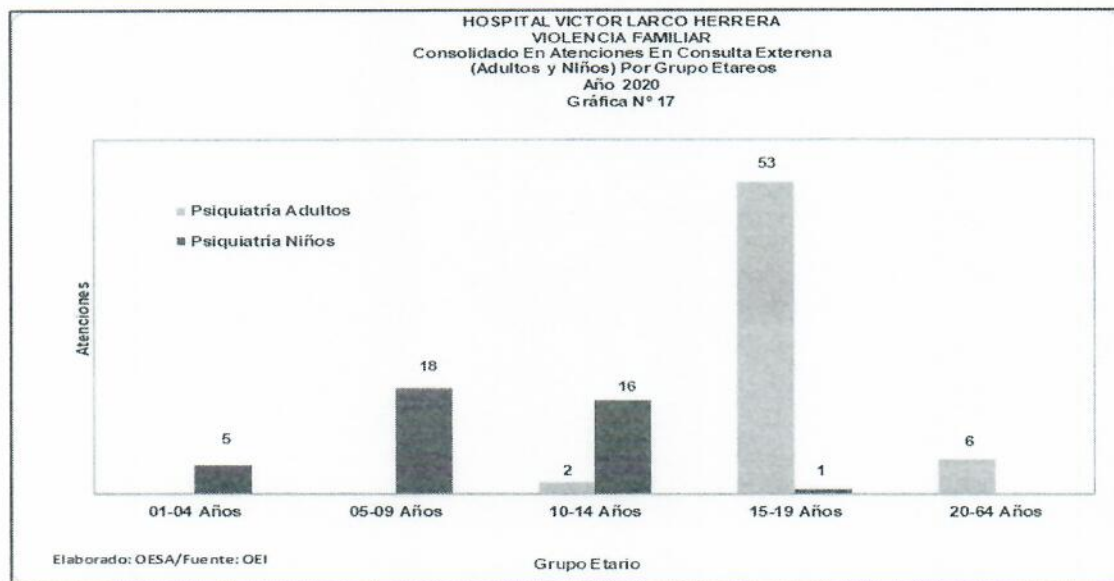
**Distribución de Morbilidad por Tipo de Admisión en Consulta Externa-2020.**

Las figuras No 16, muestran la comparación de atendidos por morbilidad de violencia familiar entre los años 2019 y 2020 en el Dpto. del Niño y del Adolescente. Se mantuvo la tendencia en la que el grupo más frecuente fue el de “otros problemas relacionados con el grupo primario de apoyo” (Z63) frente a “síndromes de maltrato” (T74) y “otros problemas relacionados con hechos negativos en la niñez” (Z61).





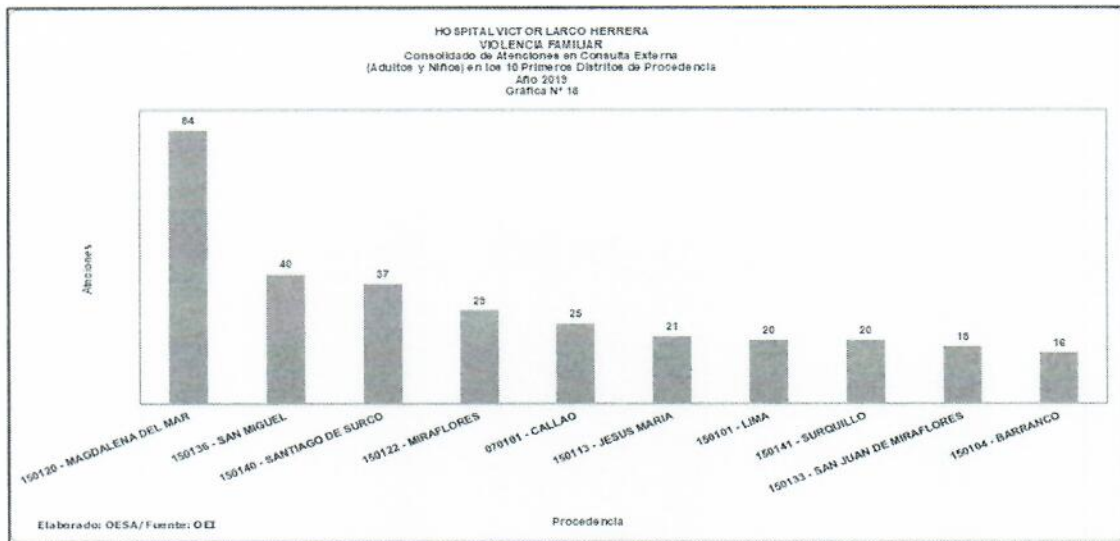
Consolidado en Atenciones en Consulta Externa por Grupo Etario-2019.



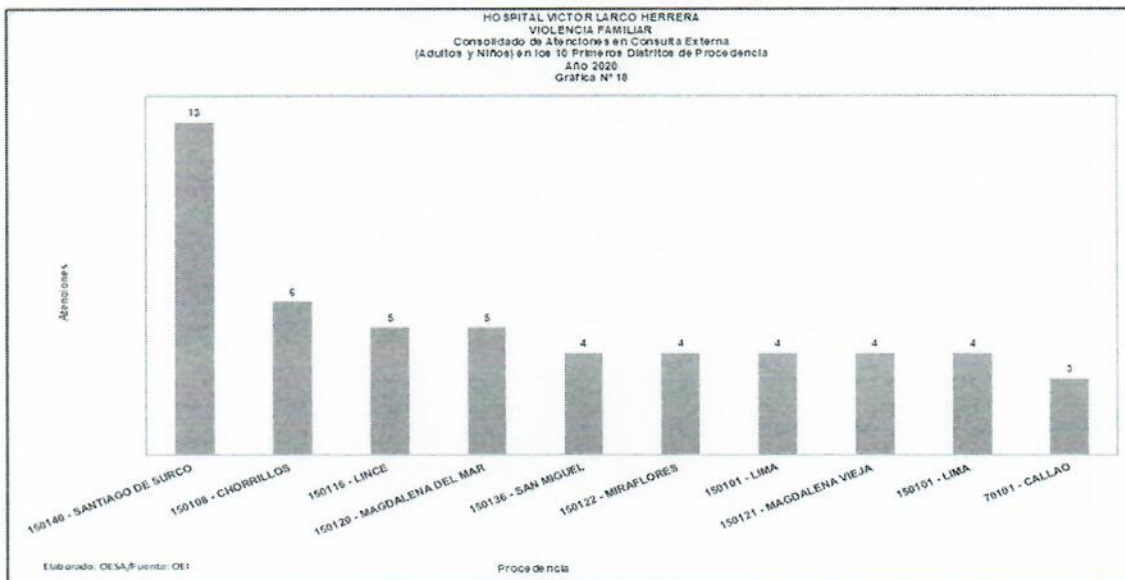
Consolidado en Atenciones en Consulta Externa por Grupo Etario-2020.

Las figuras No 19, muestran la comparación de atendidos por grupos etarios por violencia familiar entre los años 2019 y 2020. En esta oportunidad el grupo más frecuente fue el de 15-19 años seguido del de 5-9 años y luego el de 10-14 años. El grupo de 20-64 años que en el 2019 fue el más frecuente no presentó muchas atenciones posiblemente por las restricciones de atención por el COVID-19.





**Consolidado de Atenciones en Consulta Externa por distrito-2020.**



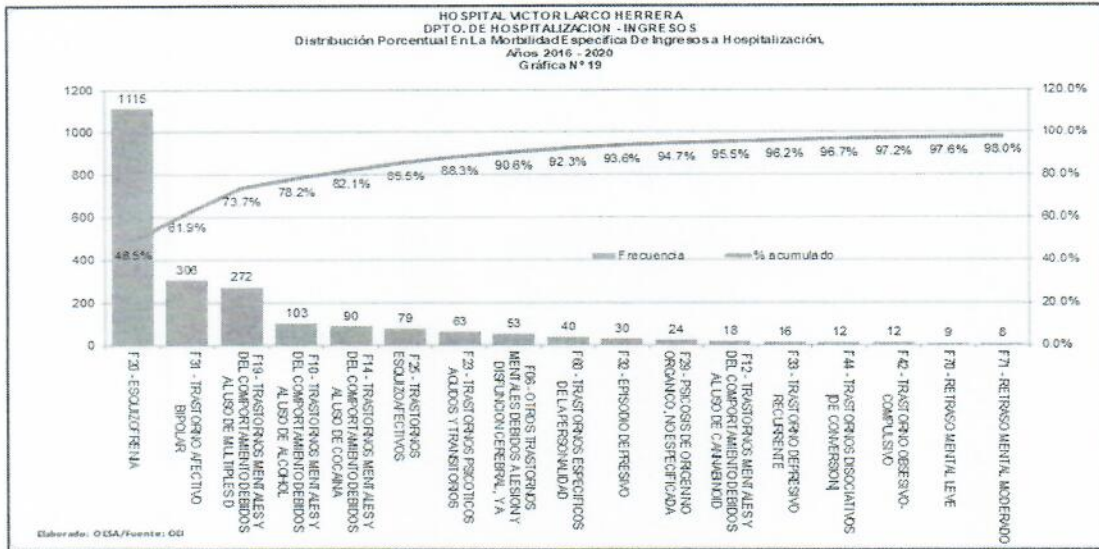
**Consolidado de Atenciones en Consulta Externa por distrito-2019.**

Las figuras No 18, muestran la comparación de atendidos por lugar de procedencia en la Consulta Externa (Adultos y Niños-Adolescentes) en violencia familiar entre los años 2019 y 2020. En esta oportunidad el grupo más frecuente fue el proveniente de los distritos de Santiago de Surco, Chorrillos, Lince, Magdalena del Mar y San Miguel.





### Hospitalización (Ingresos).



### Distribución Porcentual en la Morbilidad de Ingresos a Hospitalización, 2016-2020.

La figura No 19, muestra la distribución porcentual entre los años 2016-2020 referida a la morbilidad específica de ingresos a hospitalización. En ella se muestra que los trastornos más prevalentes son: Esquizofrenia (1115), trastorno afectivo bipolar (306), trastornos debidos a sustancias múltiples (272), trastornos debidos a alcohol (103) y trastornos debidos al uso de cocaína (90).

### Primeras Causas de Morbilidad en Ingresos a Hospitalización según grupo Etario, 2016-2020.

Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Niñez (00-11 Años)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60a + Años)	Total general
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	0.00%	0.90%	37.04%	56.68%	5.38%	100.0%
2	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	0.00%	0.00%	33.01%	14.44%	3.95%	100.0%
3	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	0.00%	0.09%	37.25%	13.72%	0.36%	100.0%
4	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	0.00%	0.00%	2.21%	31.25%	1.08%	100.0%
5	F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	0.00%	0.00%	17.48%	67.96%	2.22%	100.0%
6	F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	0.00%	0.00%	23.33%	57.78%	0.54%	100.0%
7	F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	0.00%	3.80%	44.30%	30.38%	0.00%	100.0%
8	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	0.00%	3.17%	31.75%	39.68%	0.54%	100.0%
9	F00 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	0.00%	0.00%	47.17%	24.53%	0.18%	100.0%
10	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	0.00%	0.00%	22.50%	52.50%	0.00%	100.0%
11	F29 - PSICOSIS DE ORIGEN NO ORGANICO, NO ESPECIFICA	0.00%	3.33%	33.33%	43.33%	0.00%	100.0%
12	F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	0.00%	0.00%	58.33%	12.50%	0.00%	100.0%
13	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	0.00%	0.00%	16.67%	66.67%	0.00%	100.0%
14	F4 - TRASTORNOS DISOCIATIVOS (DE CONVERSION)	0.00%	0.00%	37.50%	37.50%	0.00%	100.0%
15	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%	100.0%
16	F70 - RETRASO MENTAL LEVE	0.00%	0.00%	25.00%	50.00%	0.00%	100.0%
17	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	0.00%	0.00%	33.33%	22.22%	0.27%	100.0%
	Otros Diagnosticos	0.00%	0.00%	38.30%	48.94%	12.77%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI





La tabla No 13, muestra la distribución porcentual entre los años 2016-2020 referida a la morbilidad específica de ingresos a hospitalización mostrada en el gráfico N° 19. En este caso se hace la diferenciación por grupos etarios. Se muestra que los trastornos más prevalentes son: Esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, trastornos debidos a sustancias múltiples, trastornos debidos a alcohol y trastornos debidos al uso de cocaína.

**Porcentaje de Pacientes con Diagnóstico de Esquizofrenia en Hospitalización, 2016-2020.**

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACION Porcentaje de pacientes con diagnóstico de Esquizofrenia, que Ingresan a Hospitalización, según, variables que se indican. Años 2016 – 2020 Tabla N° 14							
Variables en Hospitalización		2016	2017	2018	2019	2020	Total
Genero	Femenino	56.6%	54.3%	54.4%	52.5%	65.7%	55.1%
	Masculino	43.4%	45.7%	45.6%	47.5%	34.3%	44.9%
Grupo Etario	Adolescente (12-17 Años)	0.5%	0.8%	1.3%	0.8%	1.4%	0.9%
	Juventud (18-29 Años)	35.1%	39.6%	37.7%	38.1%	25.7%	37.0%
	Adulto (30-59 Años)	62.9%	54.0%	53.5%	56.0%	65.7%	56.7%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	1.5%	5.7%	7.5%	5.1%	7.1%	5.4%
Grado de Instrucción	Analfabeto	0.5%	1.9%	0.6%	1.6%	4.3%	1.3%
	Educación Especial	0.0%	0.0%	0.3%	0.4%	1.4%	0.3%
	OTROS (No Registró dato)	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%
	Primaria	18.5%	9.8%	12.3%	13.2%	52.9%	15.6%
	Secundaria	86.8%	53.2%	58.5%	79.4%	248.6%	79.2%
	Superior Técnica	7.8%	1.5%	4.7%	20.2%	50.0%	10.9%
Superior Universitaria		12.7%	10.9%	6.9%	8.9%	10.0%	9.6%
Origen de la Orden de hospitalización	Procede de Consulta Externa	25.9%	18.9%	15.4%	19.8%	20.0%	19.5%
	Procede de Emergencia	74.1%	81.1%	84.6%	80.2%	80.0%	80.5%
Hospitalizaciones y Re hospitalizaciones	de 00 a 01 vez, Primer Ingreso	39.5%	41.1%	56.6%	51.8%	100.0%	51.4%
	de 02 a 10 Re Ingresos	54.1%	55.5%	39.3%	44.7%	0.0%	44.7%
	de 11 hasta 20 Re Ingresos	4.9%	2.6%	3.1%	3.1%	0.0%	3.1%
	de 21 a mas Re Ingresos	1.5%	0.8%	0.9%	0.4%	0.0%	0.8%
Ingreso a Pabellones	Pab. 1 (Agudos Varones)	41.5%	44.2%	45.9%	47.1%	34.3%	44.2%
	Pab. 18 (Adicciones)	0.5%	0.0%	0.6%	0.4%	0.0%	0.4%
	Pab. 20 (Agudos Damas)	58.0%	55.8%	52.8%	51.8%	65.7%	55.1%
	Psiquiatría Forense	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	0.0%	0.1%
<b>TOTAL X CADA GRUPO</b>		<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 14, muestra algunas variables de los ingresos a Hospitalización por esquizofrenia entre los años 2016-2020. Se aprecia que el sexo femenino (55.1%), los adultos entre 30-59 años (56.7%), el grado de instrucción secundario (79.2%), la procedencia de Emergencia (80.5%), el ser primer ingreso (51.4%) y el ingreso al pabellón de mujeres (55.1%), son las variables de más frecuente presentación.





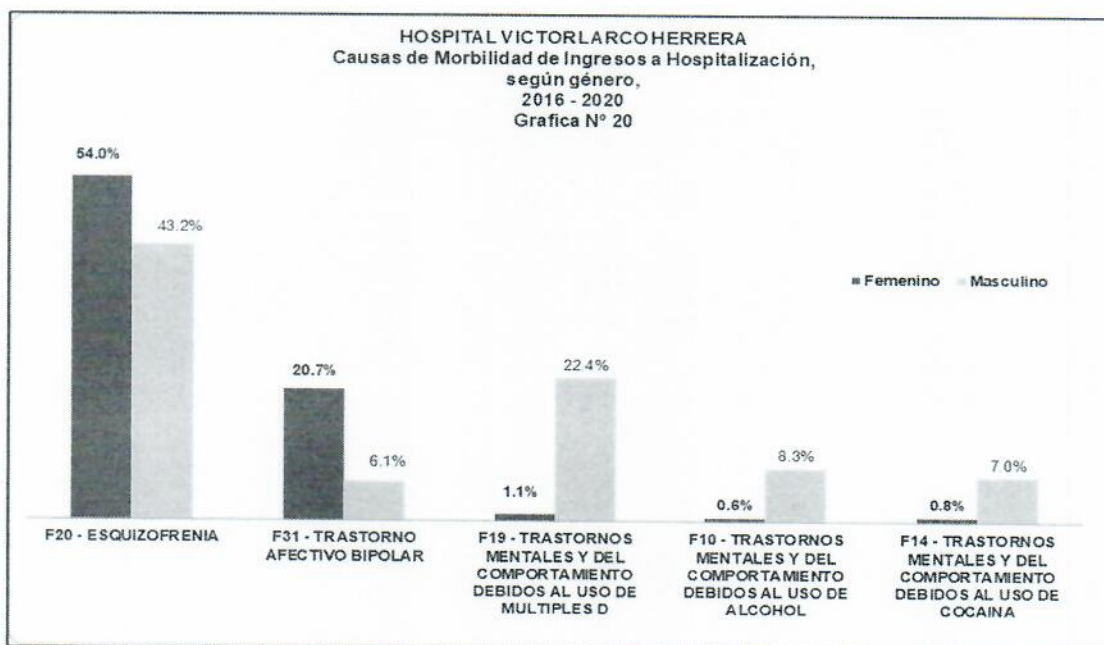
**Tendencia Anual en Porcentaje de Pacientes en Hospitalización, 2016-2020.**

<b>HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA</b> <b>DPTO. DE HOSPITALIZACION</b> <b>Tendencia Anual en Porcentaje de pacientes que Ingresaron a Hospitalización con Dx F20</b> <b>según Distrito de Procedencia</b> <b>Años 2016 - 2020</b> <b>Tabla N° 15</b>						
Procedencia	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
<b>PROVINCIA DE LIMA</b>	<b>78.5%</b>	<b>81.9%</b>	<b>69.2%</b>	<b>76.3%</b>	<b>75.7%</b>	<b>76.0%</b>
150142 - VILLA EL SALVADOR	10.2%	12.1%	9.1%	7.0%	5.7%	9.3%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	10.2%	9.8%	8.5%	7.4%	8.6%	8.9%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	7.8%	9.4%	7.9%	9.3%	7.1%	8.5%
150108 - CHORRILLOS	8.3%	8.7%	5.7%	7.0%	4.3%	7.1%
150101 - LIMA	2.0%	2.3%	5.0%	5.4%	14.3%	4.5%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	5.4%	2.6%	2.2%	6.2%	1.4%	3.8%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	1.5%	3.4%	3.8%	5.4%	1.4%	3.5%
150136 - SAN MIGUEL	3.9%	3.0%	1.6%	3.1%	5.7%	3.0%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	2.0%	2.6%	1.9%	3.1%	1.4%	2.3%
150113 - JESUS MARIA	1.0%	1.5%	3.5%	2.3%	2.9%	2.2%
OTROS LUGARES DEL DPTO. DE LIMA	26.3%	26.4%	20.1%	19.8%	22.9%	22.9%
<b>PROV. CONST. DEL CALLAO</b>	<b>14.1%</b>	<b>14.7%</b>	<b>17.6%</b>	<b>17.9%</b>	<b>17.1%</b>	<b>16.3%</b>
070101 - CALLAO	9.3%	9.4%	13.8%	12.8%	11.4%	11.6%
070106 - VENTANILLA	2.4%	3.4%	3.5%	3.1%	0.0%	3.0%
070102 - BELLAVISTA	1.5%	1.1%	0.0%	0.8%	1.4%	0.8%
070104 - LA PERLA	0.0%	0.8%	0.0%	0.8%	2.9%	0.5%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1.0%	0.0%	0.3%	0.4%	1.4%	0.4%
<b>OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO</b>	<b>7.3%</b>	<b>3.4%</b>	<b>13.2%</b>	<b>5.8%</b>	<b>7.1%</b>	<b>7.7%</b>
<b>Total general</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 15, muestra los ingresos a Hospitalización por esquizofrenia entre los años 2016-2020 por distrito de procedencia. Se aprecia que los distritos de donde proceden más usuarios con este diagnóstico son: Villa El Salvador (9.3%), Villa María del Triunfo (8.9%), San Juan de Miraflores (8.5%), Chorrillos (7.1%) y Cercado de Lima (4.5%). En la provincia Constitucional del Callao, el distrito del Callao (11.6%) es el más frecuente.





**Causas de Morbilidad de Ingresos a Hospitalización según Género, 2016-2020.**

La figura No 20, muestra el consolidado de la morbilidad de ingresos a Hospitalización en el quinquenio 2016-2020. Se presentan con más frecuencia: Esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, trastornos por el empleo de múltiples sustancias, trastornos por empleo de alcohol y trastornos por empleo de cocaína. Es más frecuente la presentación en el sexo femenino en las dos primeras patologías.

**Hospitalización (Egresos).**

**Porcentaje de Egresos del Departamento de Adicciones, 2016-2020.**





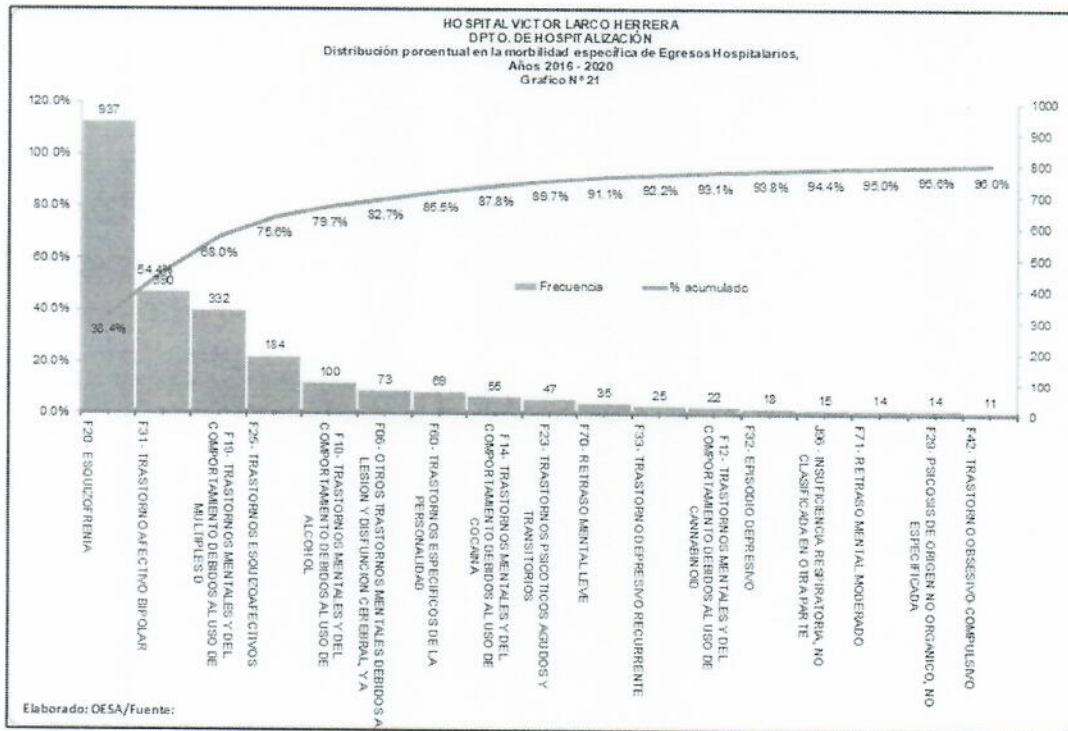


**HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA  
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN  
(ADICCIONES VÁRONES)  
Egresos  
2016-2020  
Tabla N°16**

Diagnóstico	Año 2016	%	Año 2017	%	Año 2018	%	Año 2019	%	Año 2020	%	Total General	%
F19- TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS O DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOTROPAS	67	65.05%	56	53.33%	63	53.85%	54	58.70%	16	72.00%	256	58.37%
F10- TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	16	17.48%	20	19.05%	33	28.21%	19	20.65%	3	12.00%	93	21.04%
F14- TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAÍNA	11	10.68%	16	15.24%	14	11.97%	12	13.04%	0	0.00%	53	11.99%
F12- TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOIDES	1	0.97%	5	4.76%	2	1.71%	4	4.35%	1	4.00%	13	2.94%
F63- TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	0	0.00%	1	0.95%	3	2.56%	1	1.09%	1	4.00%	6	1.36%
F60- TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	4	3.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	1.09%	0	0.00%	5	1.13%
F20- ESQUIZOFRENIA	0	0.00%	3	2.86%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.00%	4	0.90%
F25- TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	2	1.94%	1	0.95%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	0.68%
F31- TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	0	0.00%	2	1.90%	1	0.85%	0	0.00%	0	0.00%	3	0.68%
DROS DIAGNOSTICOS	0	0.00%	1	0.95%	1	0.85%	1	1.09%	1	4.00%	4	0.90%
<b>Total General</b>	<b>103</b>	<b>100.00%</b>	<b>105</b>	<b>100.00%</b>	<b>117</b>	<b>100.00%</b>	<b>92</b>	<b>100.00%</b>	<b>25</b>	<b>100.00%</b>	<b>442</b>	<b>100.00%</b>

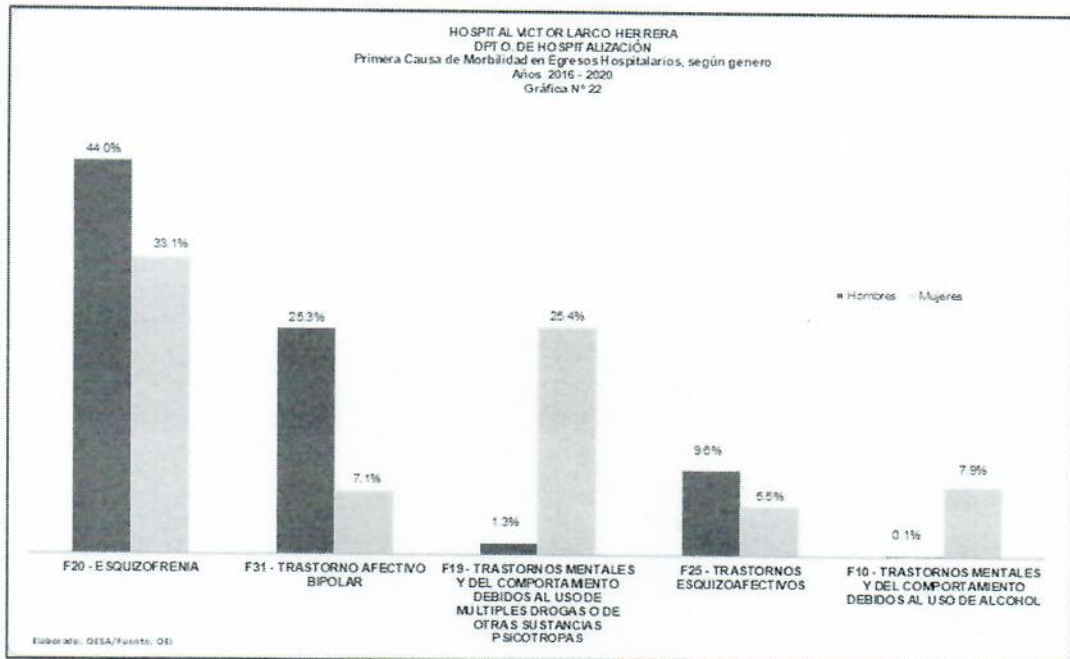
Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 16, muestra el porcentaje de egresos del Departamento de Adicciones durante el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 observando que la presentación más frecuente fueron los trastornos debido al uso de múltiples drogas (58.37%), trastornos debidos al uso de alcohol (21.04%) y trastornos debidos al uso de cocaína (11.99%).



**Distribución Porcentual en la Morbilidad de Egresos Hospitalarios, 2016-2020.**





### Primera Causa de Morbilidad en Egresos Hospitalarios, 2016-2020.

La figura No 21 y 22 muestra el porcentaje de egresos según género del Departamento de Hospitalización durante el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 observando que la presentación más frecuente fue esquizofrenia seguida del trastorno bipolar, trastorno por múltiples drogas, trastorno esquizoafectivo y trastorno por uso de alcohol. En todos los casos la presentación mayoritaria fue para el sexo masculino (salvo en el trastorno por múltiples drogas y el trastorno por consumo de alcohol).





## Primera Causa de Morbilidad de Egresos Hospitalarios según grupo Etario, 2016-2020.

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN Primera Causa de Morbilidad de Egresos Hospitalarios, según Grupo Etario Años 2016 – 2020 Tabla N° 17						
Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Adolescente	Juventud (18-29)	Adulto (30-59)	Adulto Mayor	Total General
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	0.6%	36.2%	56.1%	7.0%	100.0%
2	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	0.5%	31.5%	55.9%	12.1%	100.0%
3	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	0.3%	41.0%	57.5%	1.2%	100.0%
4	F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	0.5%	26.6%	65.2%	7.6%	100.0%
5	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	0.0%	8.0%	80.0%	12.0%	100.0%
6	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL Y A	2.7%	37.0%	52.1%	8.2%	100.0%
7	F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	1.4%	59.4%	37.7%	1.4%	100.0%
8	F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	0.0%	16.4%	80.0%	3.6%	100.0%
9	F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	2.1%	55.3%	40.4%	2.1%	100.0%
10	F70 - RETRASO MENTAL LEVE	0.0%	62.9%	25.7%	11.4%	100.0%
11	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	0.0%	4.0%	68.0%	28.0%	100.0%
12	F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	9.1%	77.3%	13.6%	0.0%	100.0%
13	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	0.0%	22.2%	72.2%	5.6%	100.0%
14	J96 - INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	0.0%	0.0%	20.0%	80.0%	100.0%
15	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	0.0%	50.0%	28.6%	21.4%	100.0%
16	F29 - PSICOSIS DE ORIGEN NO ORGANICO, NO ESPECIFICADA	0.0%	28.6%	64.3%	7.1%	100.0%
17	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	0.0%	54.5%	45.5%	0.0%	100.0%
	Otros Diagnósticos	2.1%	21.6%	41.2%	35.1%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 17, muestra las causas de morbilidad de los egresos hospitalarios según grupo etario del Departamento de Hospitalización durante el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 observando que en las cinco primeras causas (esquizofrenia, trastorno bipolar, uso de múltiples drogas, trastorno esquizoafectivo y uso de alcohol), la mayor presentación fue en el grupo de 30-59 años.



**Egresos Hospitalarios con Diagnóstico de Esquizofrenia, 2016-2020.**

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN Egresos Hospitalarios con diagnóstico Esquizofrenia, según variables que se indican Años 2016 al 2020 Tabla N° 18							
Variables Socio Demograficas y de Permanencia		2016	2017	2018	2019	2020	Total
Genero	Masculino	56.9%	71.8%	75.9%	66.1%	31.0%	44.0%
	Femenino	43.1%	45.4%	68.4%	64.9%	14.9%	56.0%
Grupo Etario	Adolescente (12-17 Años)	0.6%	0.5%	1.6%	0.0%	0.0%	0.6%
	Juventud (18-29 Años)	30.5%	38.7%	41.0%	36.8%	25.0%	36.2%
	Adulto (30-59 Años)	66.1%	53.4%	48.6%	54.8%	68.8%	56.1%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	2.9%	7.4%	8.8%	8.3%	6.3%	7.0%
Forma o Tipo de Egreso	ALTA MEDICA	96.0%	100.0%	100.0%	93.4%	97.5%	97.4%
	ALTA ADMINISTRATIVA	3.4%	0.0%	0.0%	6.6%	2.5%	2.5%
	DEFUNCIONES	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
Tiempo de Permanencia de los Egresos	00 a 30 dias	28.2%	28.9%	28.7%	21.5%	27.5%	26.8%
	31 a 60 dias	2.9%	2.0%	1.6%	3.1%	5.0%	2.6%
	61 a 90 dias	33.3%	30.9%	38.6%	43.4%	26.3%	36.1%
	91 a 120 dias	15.5%	19.1%	17.9%	13.2%	6.3%	15.6%
	121 a 150 dias	8.6%	5.4%	6.8%	6.1%	2.5%	6.3%
	de 151 dias a mas	11.5%	13.7%	6.4%	12.7%	32.5%	12.7%
Egresos por Pabellones	Pab. 1	42.0%	35.8%	44.2%	43.9%	23.8%	40.1%
	Pab. 2	0.0%	1.0%	0.0%	1.8%	1.3%	0.7%
	Pab. 4	0.6%	0.5%	0.8%	0.0%	1.3%	0.5%
	Pab. 5	1.1%	1.0%	1.6%	2.6%	1.3%	1.6%
	Pab. 9	0.6%	0.5%	0.8%	1.3%	1.3%	0.9%
	Pab. 12	0.0%	0.0%	0.4%	0.4%	0.0%	0.2%
	Pab. 18	0.0%	1.5%	0.0%	0.0%	1.3%	0.4%
	Pab. 20	54.6%	57.4%	51.4%	46.9%	60.0%	52.9%
	Psiquiatria Forense	0.0%	0.0%	0.0%	1.3%	2.5%	0.5%
	UCEG-7G	0.6%	2.0%	0.8%	0.0%	0.0%	0.7%
TOTAL X CADA GRUPO		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 18, muestra los egresos hospitalarios según variables del Dpto. de Hospitalización en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020. En él se observa que los grupos más prevalentes son: género femenino (56%), grupo etario de 30-59 años (56.1%), como tipo de egreso el alta médica (97.4%), el tiempo de permanencia de 61 a 90 días (36.1%) y el pabellón No 20 (52.9%).





### Tendencia Anual en Porcentaje de Egresos Hospitalarios según Distrito, 2016-2020.

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN Tendencia Anual en Porcentaje de Egresos Hospitalarios, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia. Años 2016 al 2020 Tabla N° 19						
Lugares de Procedencia	2015	2016	2017	2018	2019	Total General
<b>PROVINCIA DE LIMA</b>	<b>77.59%</b>	<b>79.41%</b>	<b>78.88%</b>	<b>73.68%</b>	<b>68.75%</b>	<b>76.63%</b>
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	8.05%	12.25%	9.16%	9.21%	12.50%	9.93%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	11.49%	8.33%	9.96%	7.02%	6.25%	8.86%
150142 - VILLA EL SALVADOR	8.62%	8.82%	9.96%	8.77%	2.50%	8.54%
150108 - CHORRILLOS	9.20%	9.80%	5.18%	7.46%	5.00%	7.47%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	6.32%	6.37%	4.78%	5.70%	2.50%	5.44%
150101 - LIMA	2.87%	0.98%	4.38%	4.39%	6.25%	3.52%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	3.45%	3.92%	2.39%	2.63%	6.25%	3.31%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	1.15%	1.96%	2.39%	6.14%	1.25%	2.88%
150136 - SAN MIGUEL	2.30%	2.94%	2.39%	1.32%	3.75%	2.35%
150141 - SURQUILLO	2.07%	1.96%	1.59%	1.32%	5.00%	2.13%
OTROS DISTRITOS DEL DPTO. DE LIMA	21.26%	22.06%	26.69%	19.74%	17.50%	22.20%
<b>PROV. CONST. DEL CALLAO</b>	<b>16.67%</b>	<b>15.20%</b>	<b>15.94%</b>	<b>19.74%</b>	<b>21.25%</b>	<b>17.29%</b>
070101 - CALLAO	8.05%	9.80%	10.76%	12.72%	11.25%	10.57%
070106 - VENTANILLA	4.60%	3.43%	2.39%	3.95%	3.75%	3.52%
070102 - BELLAVISTA	2.87%	0.49%	1.20%	0.88%	2.50%	1.39%
070104 - LA PERLA	1.15%	0.49%	1.59%	1.32%	2.50%	1.28%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.00%	0.98%	0.00%	0.88%	1.25%	0.53%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	5.75%	5.39%	5.18%	6.58%	10.00%	6.08%
<b>Total General</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

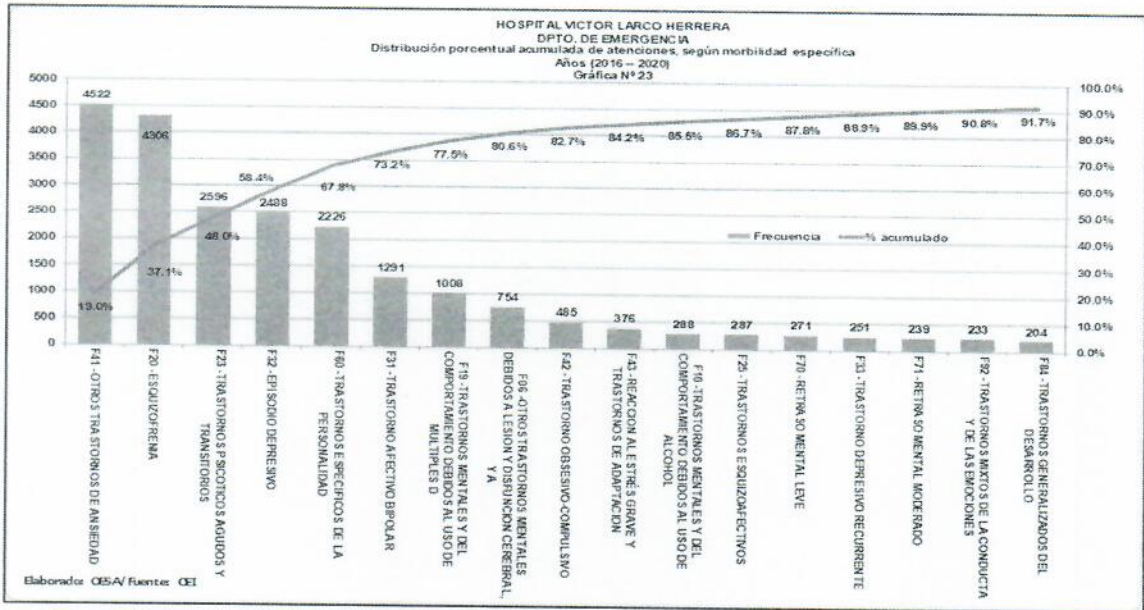
Elaborado: OESA / Fuente: OEI

La tabla No 19, muestra los egresos hospitalarios según distrito de procedencia del Dpto. de Hospitalización en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020. En él se observa que los distritos más prevalentes son: San Juan de Miraflores (9.93%), Villa María del Triunfo (8.86%), Villa El Salvador (8.54%), Chorrillos (7.47%) y San Juan de Lurigancho (5.44%). En la Provincia Constitucional del Callao el distrito más frecuente fue el del Callao (10.57%).



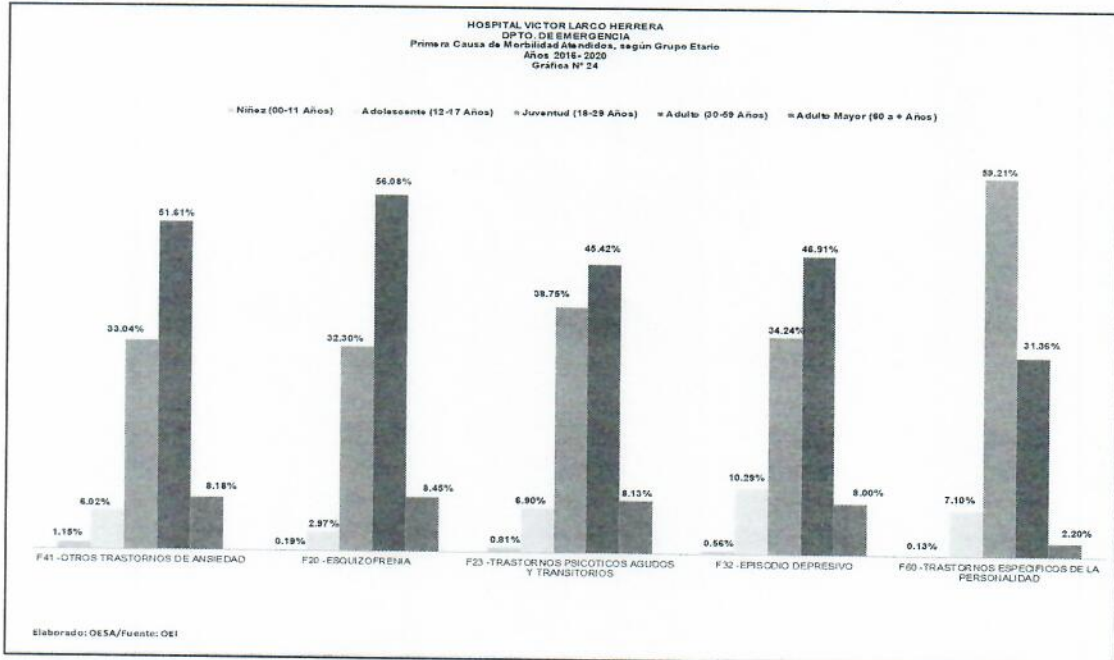


### Emergencia.



### Distribución Porcentual Acumulada de Atenciones según Morbilidad,2016-2020.

La figura No 23, muestra la distribución porcentual acumulada de atenciones en el Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 apreciándose que los diagnósticos más prevalentes fueron los trastornos de ansiedad (4522), esquizofrenia (4306), trastornos psicóticos agudos (2596), episodio depresivo (2488), y trastornos de la personalidad (2226).



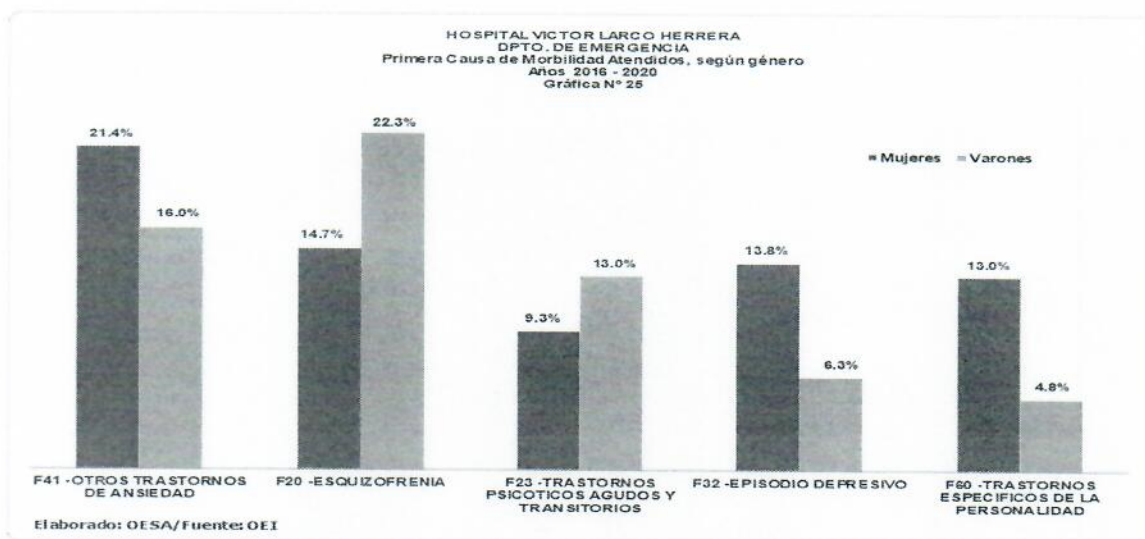
### Primera Causa de Morbilidad Atendidos según Grupo Etario,2016-2020.

La figura No 24, muestra las causas de morbilidad atendida según grupo etario en el Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 apreciándose que predomina el grupo etario de 30-59 años en todos los





diagnósticos menos en el de trastornos de la personalidad en el que el grupo de 18-29 años es el que predomina.



### Primera Causa de Morbilidad Atendidos según Género, 2016-2020.

La figura No 25, muestra las causas de morbilidad atendida según género en el Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 apreciándose que el sexo femenino predomina en los trastornos de ansiedad, episodios depresivos y trastornos de personalidad mientras que el sexo masculino lo hace en la esquizofrenia y trastornos psicóticos agudos.

### Porcentaje de Pacientes que ingresan a Emergencia, 2016-2020.

Variables		2016	2017	2018	2019	2020	Total
Genero	FEMENINO	46.20%	45.18%	42.42%	43.52%	46.49%	45.29%
	MASCULINO	53.80%	54.82%	57.58%	56.48%	53.51%	54.71%
Grupo Etario	Niñez (00-11 Años)	0.09%	0.09%	0.00%	0.33%	0.41%	0.19%
	Adolescente (12-17 Años)	3.71%	2.85%	3.03%	3.65%	2.23%	2.97%
	Juventud (18-29 Años)	34.23%	33.33%	35.25%	31.89%	28.24%	32.30%
	Adulto (30-59 Años)	55.75%	56.93%	54.23%	51.16%	57.80%	56.08%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	6.22%	6.80%	7.50%	12.96%	11.31%	8.45%
Estado Civil	CASADO(A)	5.29%	5.69%	5.90%	5.65%	6.85%	5.95%
	CONVIVIENTE	6.03%	4.50%	5.10%	3.32%	2.39%	4.30%
	DIVORCIADO(A)	0.83%	0.64%	0.64%	1.66%	0.58%	0.74%
	OTROS (No reportaron)	2.23%	1.47%	1.28%	0.33%	0.17%	1.18%
	SOLTERO(A)	84.69%	86.87%	86.28%	88.70%	89.10%	86.99%
	VIUDO(A)	0.93%	0.83%	0.80%	0.33%	0.91%	0.84%
Tiempo de Permanencia	de 0 A 72 Horas	85.44%	85.86%	89.63%	82.72%	92.32%	87.90%
	Mayor de 72 Horas	14.56%	14.14%	10.37%	17.28%	7.68%	12.10%
TOTAL X CADA GRUPO		100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaborado: OESA  
Fuente: OEI

La tabla No 20, muestra algunas variables de los usuarios con diagnóstico de esquizofrenia que ingresaron al Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 apreciándose que son más





frecuentes el sexo masculino (54.71%), el grupo etario de 30-59 años (56.08%), el estado civil soltero (86.99%) y el tiempo de permanencia de 0 a 72 horas (87.90%).

**Tendencia Anual en Porcentaje de Pacientes que ingresan a Emergencia, 2016-2020.**

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE EMERGENCIA Tendencia Anual en Porcentaje de pacientes que ingresan a Emergencia, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia. Años 2016 al 2020 Tabla N° 21						
Procedencia	2016	2017	2018	2019	2020	Total General
<b>PROVINCIA DE LIMA</b>	<b>81.1%</b>	<b>85.2%</b>	<b>81.2%</b>	<b>78.4%</b>	<b>83.3%</b>	<b>82.6%</b>
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	10.3%	9.8%	8.1%	10.6%	9.2%	9.6%
150142 - VILLA EL SALVADOR	9.7%	10.9%	8.8%	8.3%	8.4%	9.4%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	8.1%	8.2%	8.8%	8.0%	8.3%	8.3%
150108 - CHORRILLOS	7.3%	9.0%	9.3%	9.0%	7.1%	8.1%
150101 - LIMA	8.1%	6.1%	5.7%	6.0%	5.4%	6.3%
150136 - SAN MIGUEL	4.4%	3.8%	4.6%	4.0%	3.9%	4.1%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	3.5%	3.8%	3.3%	5.6%	4.9%	4.1%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	3.3%	4.3%	4.5%	3.3%	4.2%	4.0%
150141 - SURQUILLO	2.4%	3.2%	2.9%	3.7%	3.6%	3.1%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	2.2%	2.3%	3.7%	3.7%	3.8%	3.0%
OTROS LUGARES DEL DPTO. DE LIMA	21.7%	23.9%	21.5%	16.3%	24.5%	22.6%
<b>PROV. CONST. DEL CALLAO</b>	<b>14.3%</b>	<b>12.0%</b>	<b>14.8%</b>	<b>16.9%</b>	<b>14.3%</b>	<b>14.0%</b>
070101 - CALLAO	12.1%	10.7%	12.0%	12.6%	8.5%	10.8%
070106 - VENTANILLA	0.9%	0.8%	0.6%	2.0%	2.0%	1.2%
070104 - LA PERLA	0.5%	0.2%	1.1%	0.3%	1.9%	0.9%
070102 - BELLA VISTA	0.5%	0.2%	0.6%	1.0%	1.2%	0.7%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.4%	0.0%	0.5%	0.7%	0.6%	0.4%
070105 - LA PUNTA	0.0%	0.1%	0.0%	0.3%	0.1%	0.1%
<b>OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO</b>	<b>4.6%</b>	<b>2.8%</b>	<b>4.0%</b>	<b>4.7%</b>	<b>2.4%</b>	<b>3.4%</b>
<b>Total General</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
Elaborado: OESA/Fuente: OE						

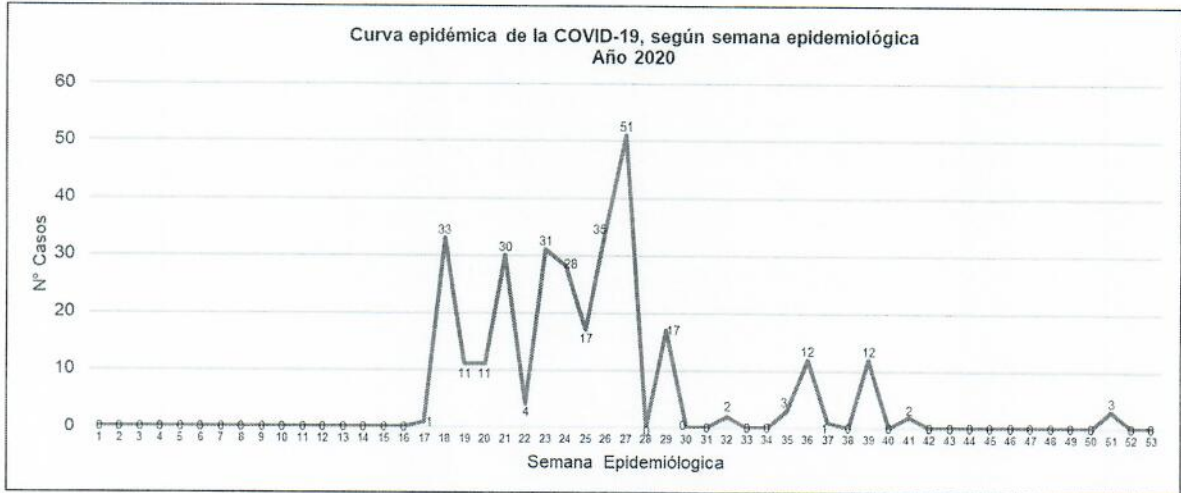
La tabla No 21, muestra la tendencia en porcentaje de los usuarios con diagnóstico de esquizofrenia que ingresaron al Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 apreciándose que son más frecuentes: San Juan de Miraflores (9.6%), Villa El Salvador (9.4%), Villa María del Triunfo (8.3%), Chorrillos (8.1%) y Cercado de Lima (6.3%). En la Provincia Constitucional del Callao, el distrito del Callao (10.8%) fue del que más acudieron a Emergencia.





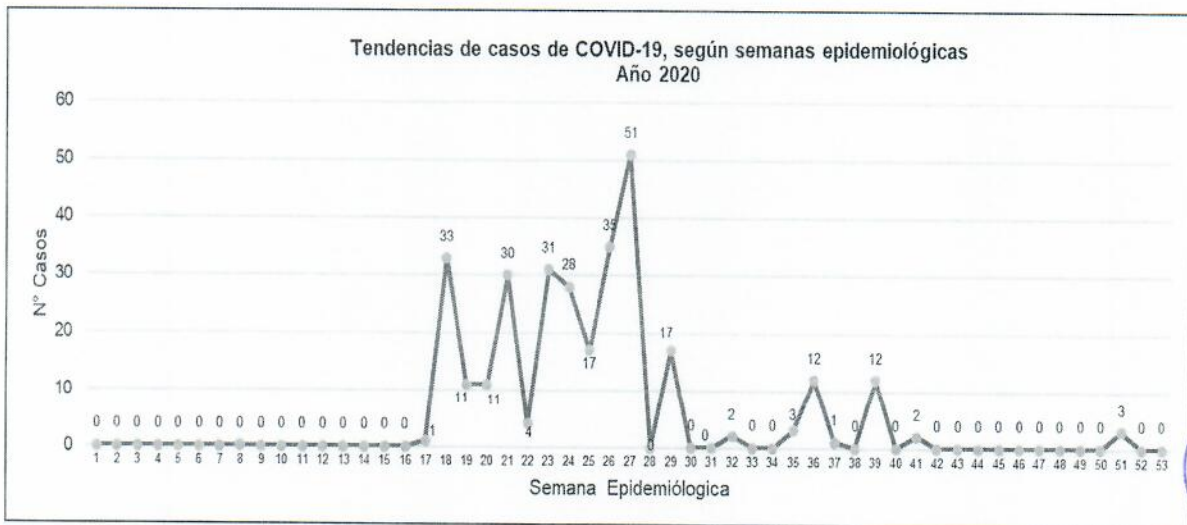


### Situación de la Covid-19 en el Hospital Víctor Larco Herrera.



**Curva Epidémica de la Covid-19 por semana-2020.**

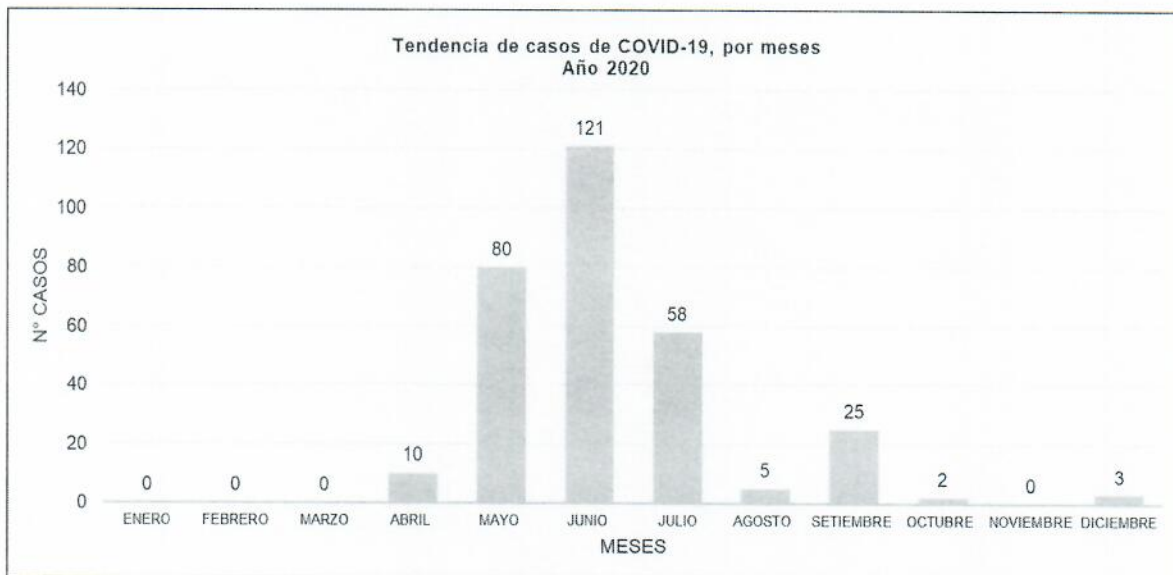
Como se observa en el presente gráfico, desde el inicio de la pandemia hasta la semana 53-2020 se presentaron 304 casos notificados de usuarios afectados por la COVID-19. Se evidencia un mayor incremento en la semana epidemiológica 27-2020.



**Tendencias de Casos Covid-19 según Semana-2020.**

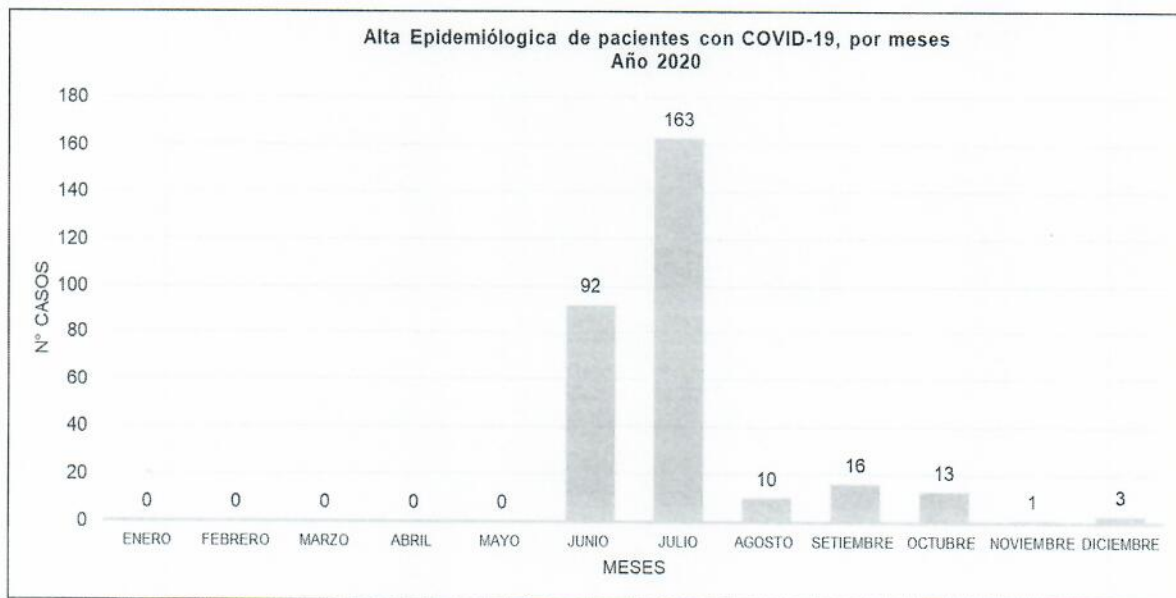
Según la tendencia de casos confirmados de la COVID-19, se observó una tendencia ascendente desde la semana epidemiológica (SE) 17-2020, hasta llegar a un punto máximo en la SE 27-2020, luego una disminución progresiva de casos hasta la SE 41-2020, donde para la semana 51- 2020 se evidencio un leve incremento de casos con respecto a las semanas anteriores, finalmente se observó que no hubo casos hasta la semana 53-2020.





**Tendencia de Casos de Covid-19 por Meses-2020.**

En la tendencia de casos confirmados de la COVID-19, se observó una tendencia ascendente desde el mes abril, hasta llegar a un punto máximo en el mes de junio, y una posterior disminución de casos desde el mes de octubre.



**Alta Epidemiológica con Covid-19 por meses-2020.**

Hasta el mes de diciembre se ha reportado 298 alta epidemiológica en los usuarios del HVLH, se observó que en el mes de julio se presentó un mayor incremento en las altas epidemiológicas de los usuarios.



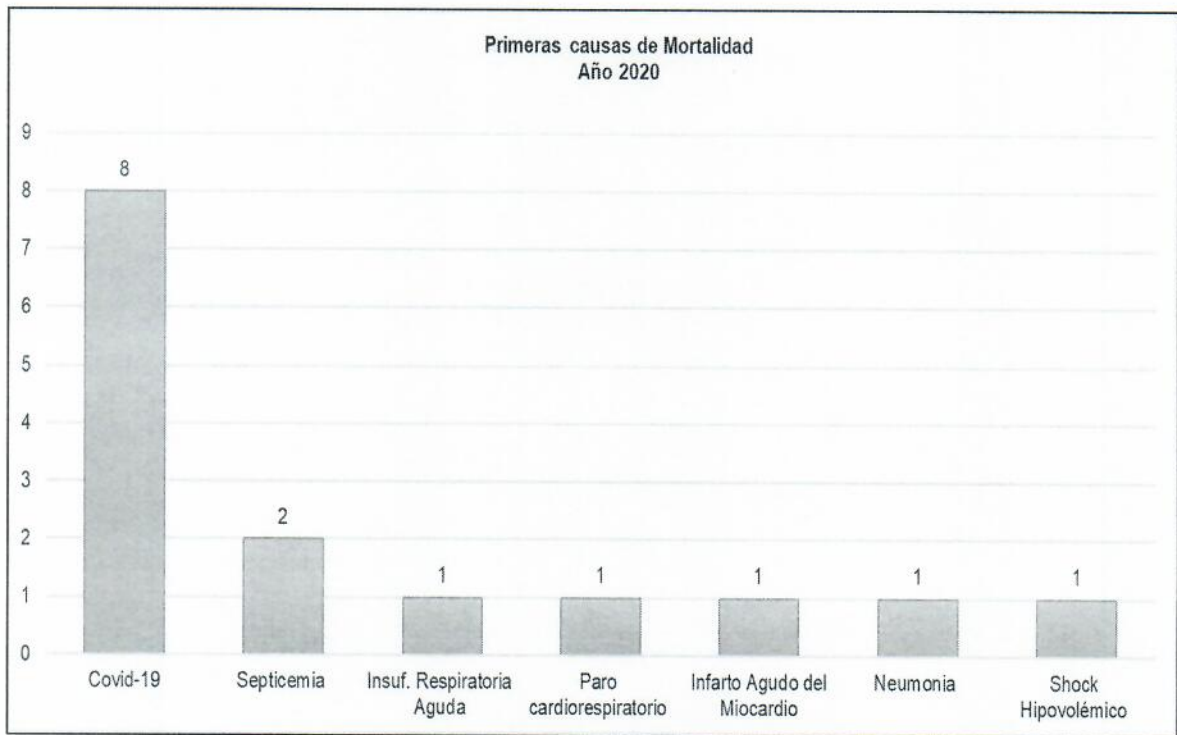


PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



**Primeras Causas de Mortalidad.**

En el año 2020, la primera causa de mortalidad fue por la COVID-19 con 8 casos, la segunda causa fue por septicemia con 2 casos y como tercera causa por insuficiencia respiratoria aguda con 1 caso.





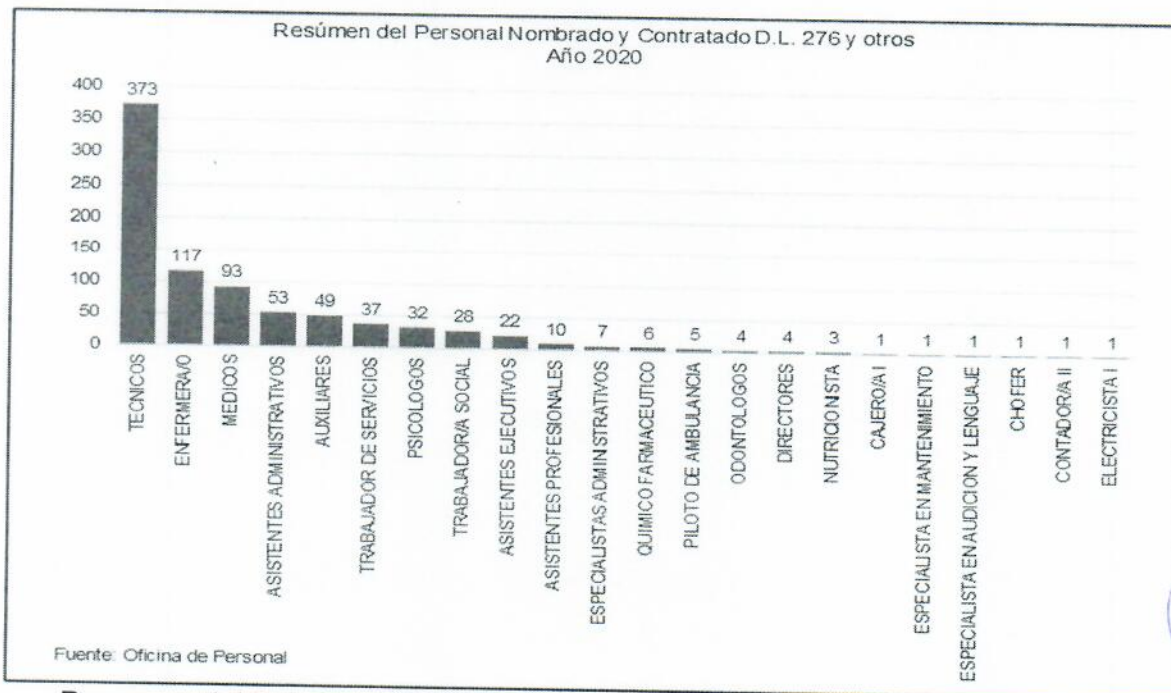
### 1.3. Análisis de la Oferta Hospitalaria.

#### Recurso Humano.

#### Personal Nombrado y Contratado D.L. 276 y otros-2020.

Hospital Víctor Larco Herrera Resumen Personal Nombrado y Contratado D.L. 276 y otros Año 2020 Resumen General	
TECNICOS	373
ENFERMERA/O	117
MEDICOS	93
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	53
AUXILIARES	49
TRABAJADOR DE SERVICIOS	37
PSICOLOGOS	32
TRABAJADORA SOCIAL	28
ASISTENTES EJECUTIVOS	22
ASISTENTES PROFESIONALES	10
ESPECIALISTAS ADMINISTRATIVOS	7
QUIMICO FARMACEUTICO	6
PILOTO DE AMBULANCIA	5
ODONTOLOGOS	4
DIRECTORES	4
NUTRICIONISTA	3
CAJERO/A I	1
ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	1
ESPECIALISTA EN AUDICION Y LENGUAJE	1
CHOFER	1
CONTADOR/A II	1
ELECTRICISTA I	1
Total general	849

En la presente figura, se puede apreciar que durante el año 2020 el mayor número de personal que laboró en el Hospital Víctor Larco Herrera, correspondió a los “técnicos” (373), seguido de los “enfermeros” (117), “médicos” (93), “asistentes administrativos” (53) y “auxiliares” (49).

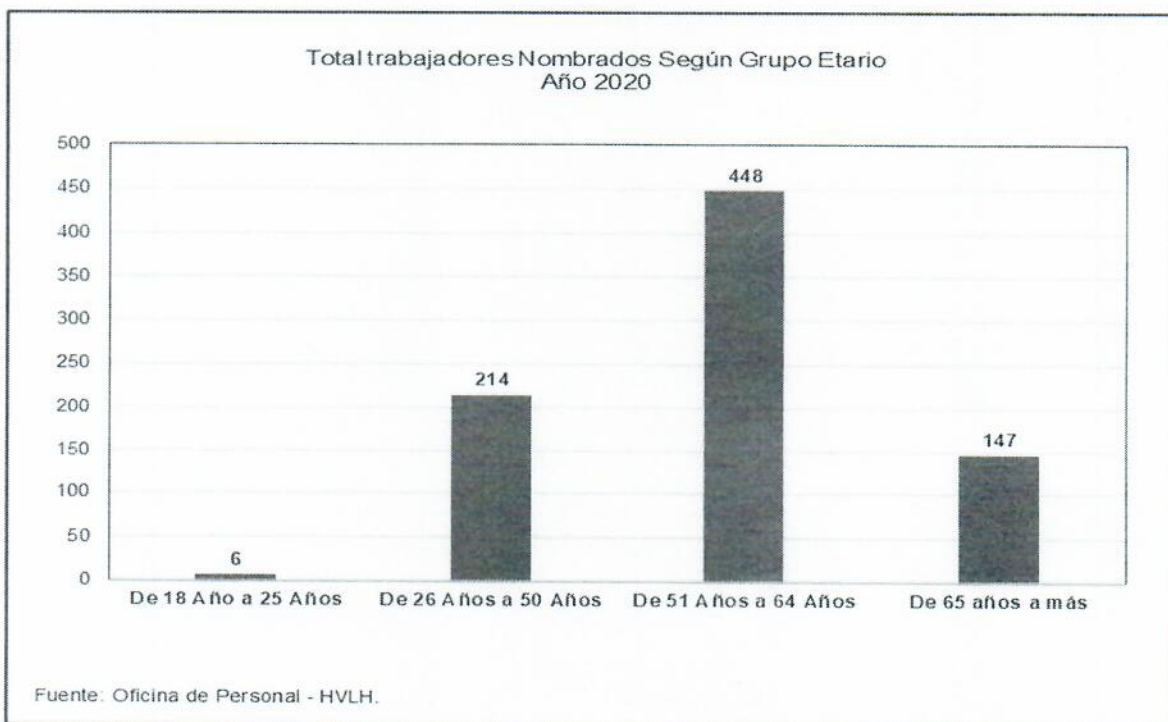


#### Resumen del Personal Nombrado y Contratado-2020.



**Total de Trabajadores Nombrados según Grupo Etario-2020.**

Hospital Víctor Larco Herrera Total trabajadores Nombrados Según Grupo Etario Año 2020	
Rango de Edades	Cantidad de Nombrados
De 18 Año a 25 Años	6
De 26 Años a 50 Años	214
De 51 Años a 64 Años	448
De 65 años a más	147
Total general	815

**Total de Trabajadores Nombrados según Grupo Etario-2020.**

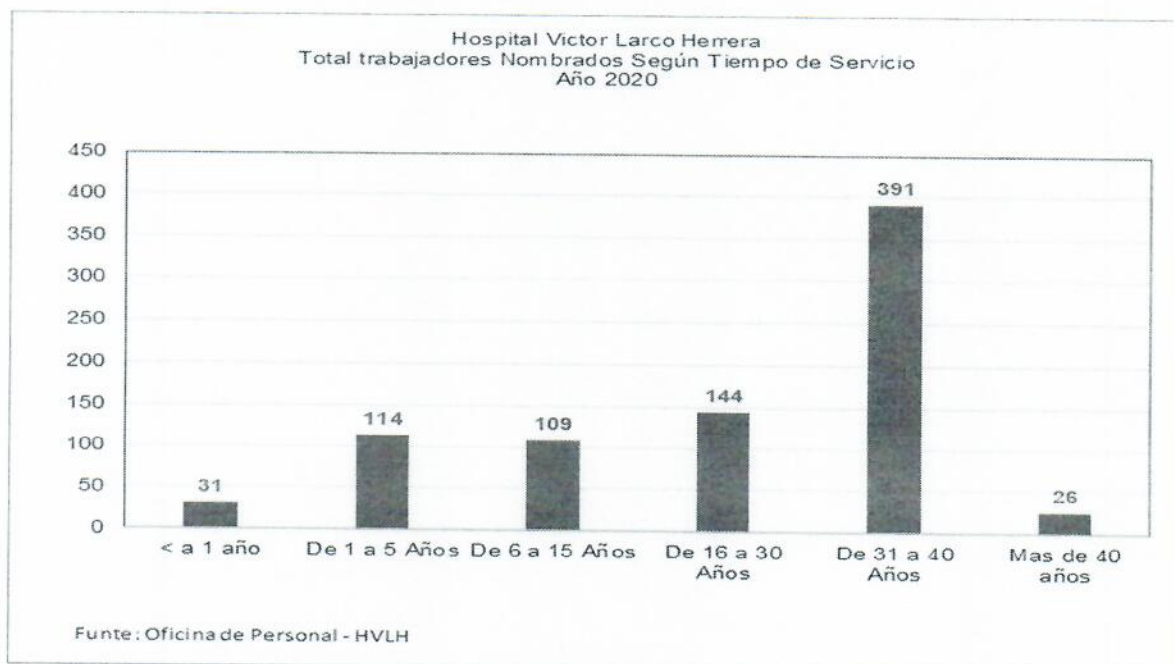
En la gráfica, se puede apreciar que la mayor cantidad de trabajadores nombrados de la institución corresponden al grupo de tiempo de servicios institucionales entre 51 a 64 años de edad, seguido del grupo etario de 26 a 50 años de servicios.





### Total de Trabajadores Nombrados según Tiempo de Servicio-2020.

Hospital Victor Larco Herrera Total trabajadores Nombrados Según Tiempo de Servicio Año 2020	
Tiempo de Servicios	Cantidad de Nombrados
< a 1 año	31
De 1 a 5 Años	114
De 6 a 15 Años	109
De 16 a 30 Años	144
De 31 a 40 Años	391
Mas de 40 años	26
Total general	815

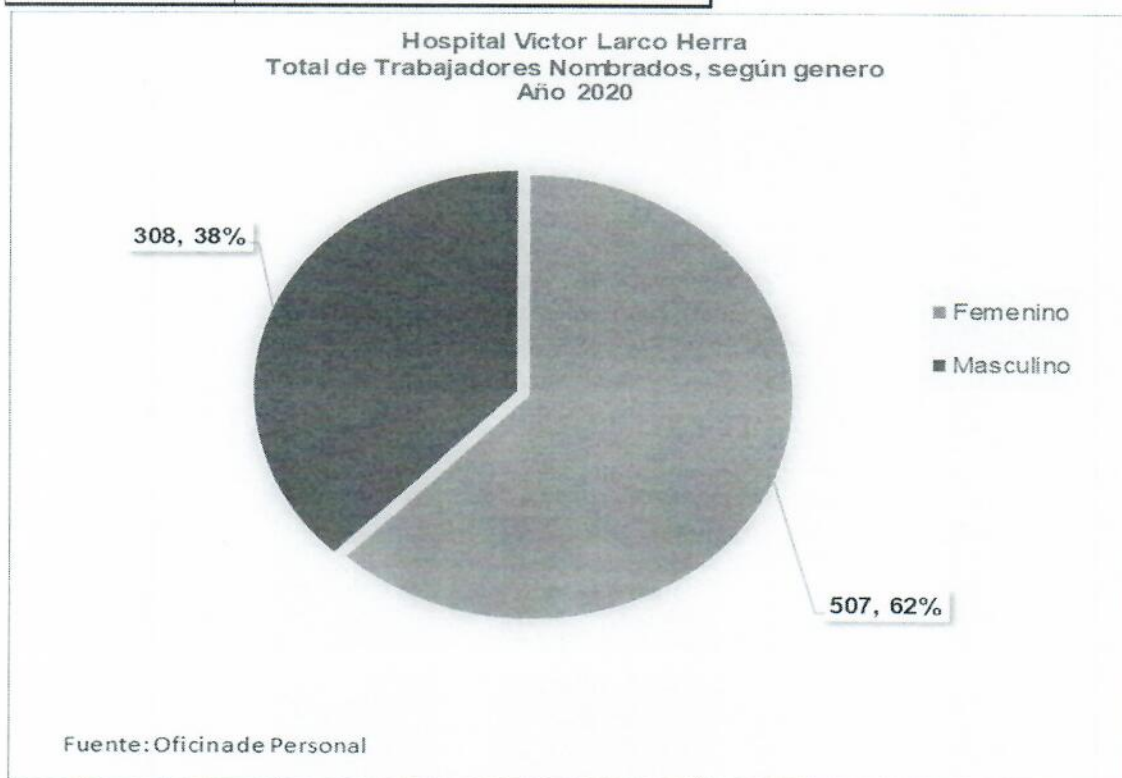


### Total de Trabajadores Nombrados según Tiempo de Servicio-2020.

En la presente figura, podemos visualizar que el mayor grupo de tiempo de servicios prestados a la Institución, por parte del personal nombrado, se ha producido en el grupo etario de 31 a 40 años de tiempo de servicio (391), seguido del grupo de 16 a 30 años de servicios (144), el grupo de 01 a 05 años de servicios (114), finalmente el grupo de 06 a 15 años de servicios (109).

**Total de Trabajadores Nombrados según Género-2020.**

Hospital Victor Larco Herra Total de Trabajadores Nombrados, según genero Año 2020	
Genero	Cantidad de Nombrados
Femenino	507
Masculino	308
Total general	815

**Total de Trabajadores Nombrados según Género-2020.**

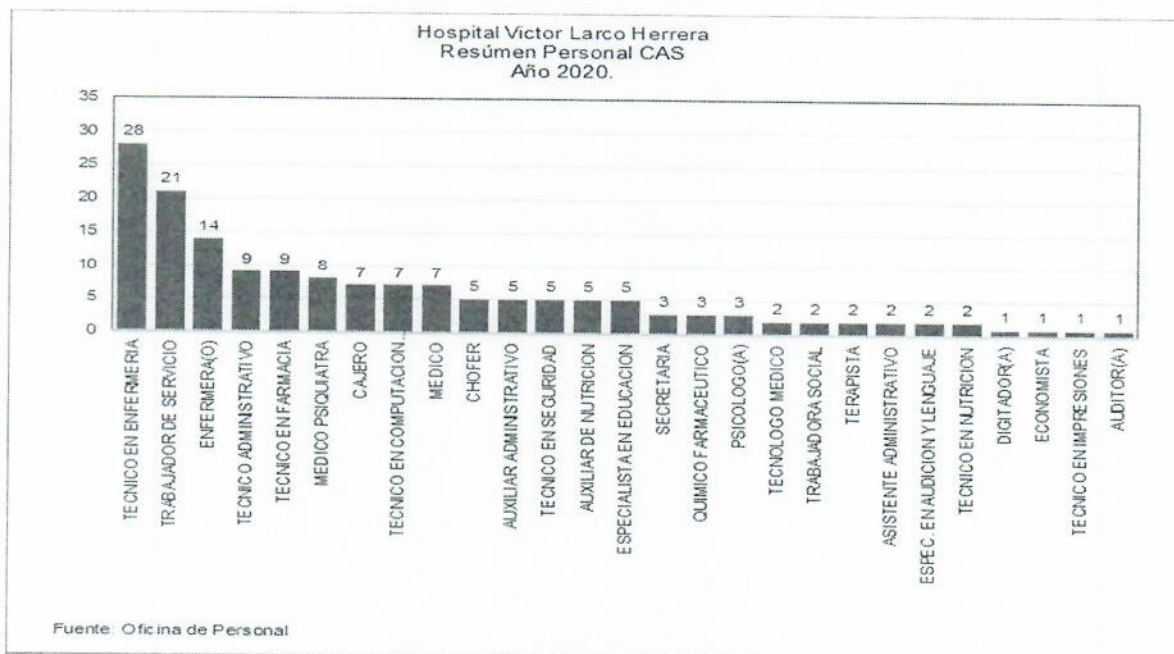
En la presente gráfica, correspondiente al personal nombrado, apreciamos que el 62% del personal nombrado es de género femenino (507), que representa el 62%, en tanto que el género masculino (308) representa el 38% de los trabajadores nombrados.





### Resumen de Personal CAS-2020.

Hospital Victor Larco Herrera Resumen Personal CAS Año 2020.	
TECNICO EN ENFERMERIA	28
TRABAJADOR DE SERVICIO ENFERMERA(O)	21
TECNICO ADMINISTRATIVO	14
TECNICO EN FARMACIA	9
MEDICO PSIQUIATRA	9
CAJERO	8
TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA	7
MEDICO	7
CHOFER	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
TECNICO EN SEGURIDAD	5
AUXILIAR DE NUTRICION	5
ESPECIALISTA EN EDUCACION	5
SECRETARIA	3
QUIMICO FARMACEUTICO	3
PSICOLOGO(A)	3
TECNOLOGO MEDICO	3
TRABAJADORA SOCIAL	2
TERAPISTA	2
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2
ESPEC. EN AUDICION Y LENGUAJE	2
TECNICO EN NUTRICION	2
DIGITADOR(A)	1
ECONOMISTA	1
TECNICO EN IMPRESIONES	1
AUDITOR(A)	1
Total general	160



### Resumen de Personal CAS-2020.

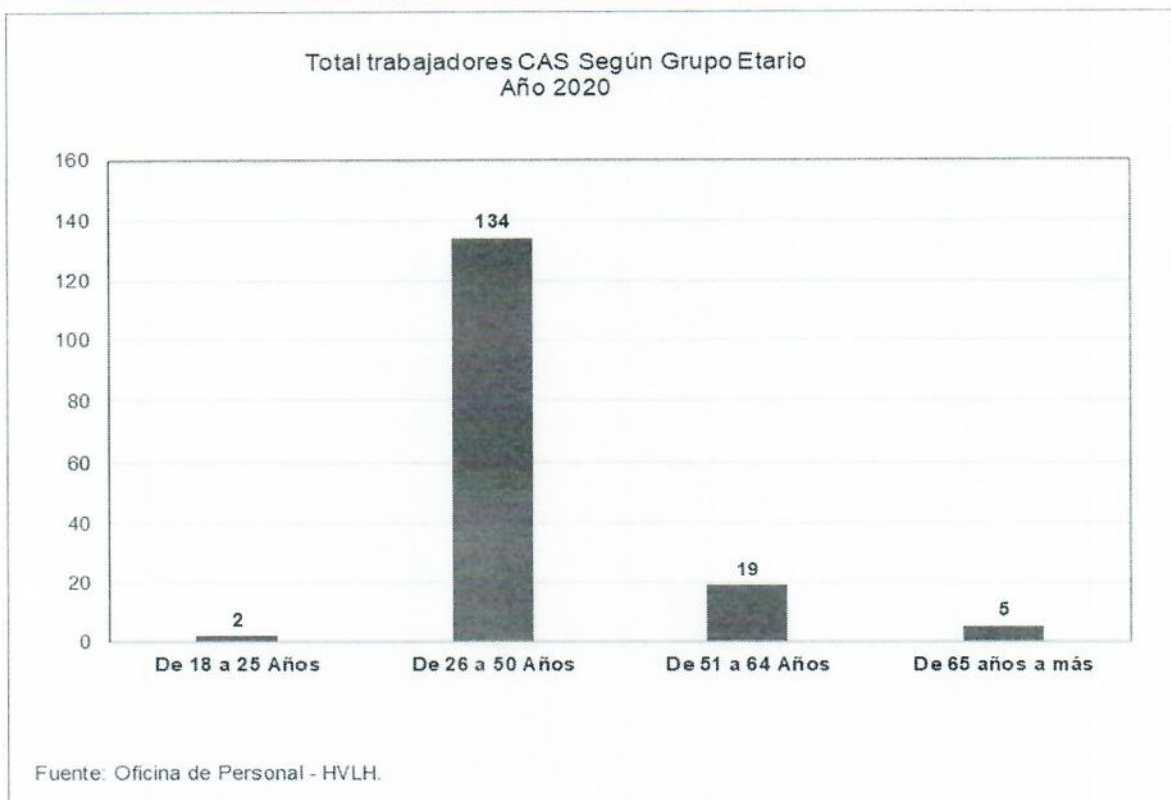




En la presente figura se puede ver, la distribución por los distintos cargos del personal por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), siendo el “técnico de enfermería” el de mayor representación con 28 trabajadores, seguido de los “trabajadores de servicios” con 21 trabajadores y de los “enfermeros” con 14 trabajadores.

### Total de Trabajadores CAS según grupo Etario-2020.

Hospital Víctor Larco Herrera Total trabajadores CAS Según Grupo Etario Año 2020	
Rango de Edades	Cantidad de Personal CAS
De 18 a 25 Años	2
De 26 a 50 Años	134
De 51 a 64 Años	19
De 65 años a más	5
Total general	160



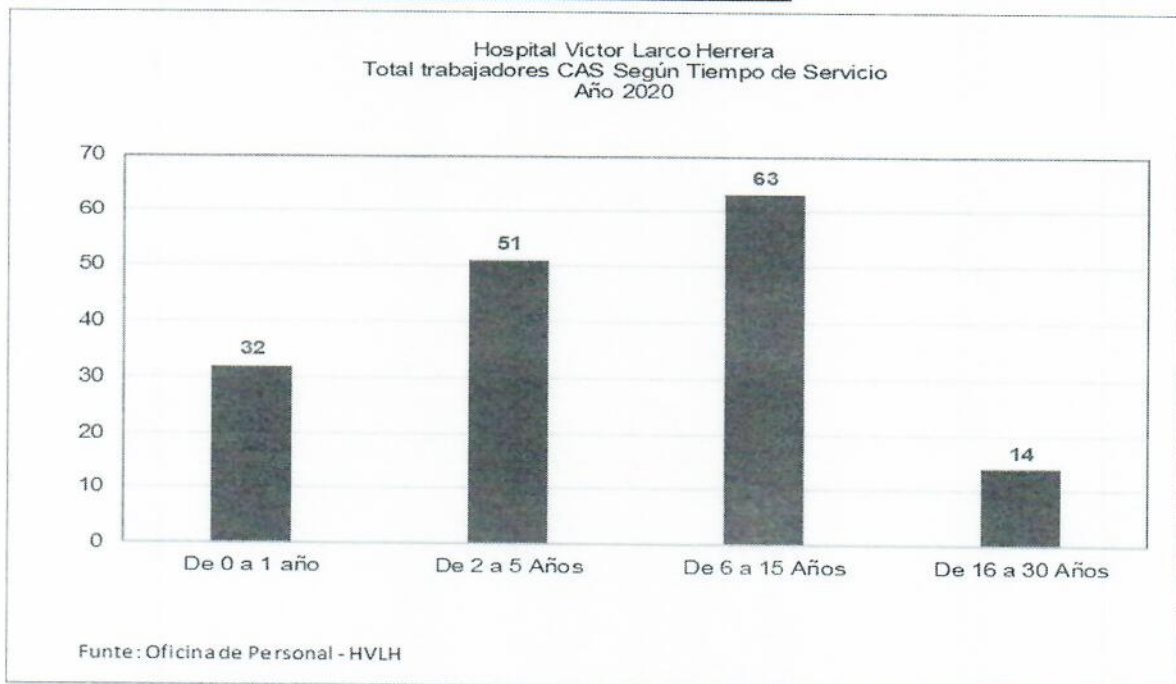
### Total de Trabajadores CAS según grupo Etario-2020.

En la presente gráfica se aprecia la distribución por grupos etarios del personal CAS, siendo el grupo etario de 26 a 50 años (134) el más frecuente seguido del de 51 a 64 años (19). Los grupos de menos trabajadores se encuentran en los mayores de 65 años (05) y los comprendidos entre los 18 a 25 años (02).



**Total de Trabajadores CAS según Tiempo de Servicio-2020.**

Hospital Victor Larco Herrera Total trabajadores CAS Según Tiempo de Servicio Año 2020	
Tiempo de Servicios	Cantidad de Personal CAS
De 0 a 1 año	32
De 2 a 5 Años	51
De 6 a 15 Años	63
De 16 a 30 Años	14
Total general	160

**Total de Trabajadores CAS según Tiempo de Servicio-2020.**

En la gráfica se muestra la distribución del personal CAS por tiempo de servicios, siendo el de mayor número de trabajadores los que tienen entre 6 a 15 años de servicios (63) seguidos del grupo entre los 2 a 5 años de servicios (51), el grupo entre los 16 a 30 años (14) y finalmente al que tiene de 0 a 1 año (32).



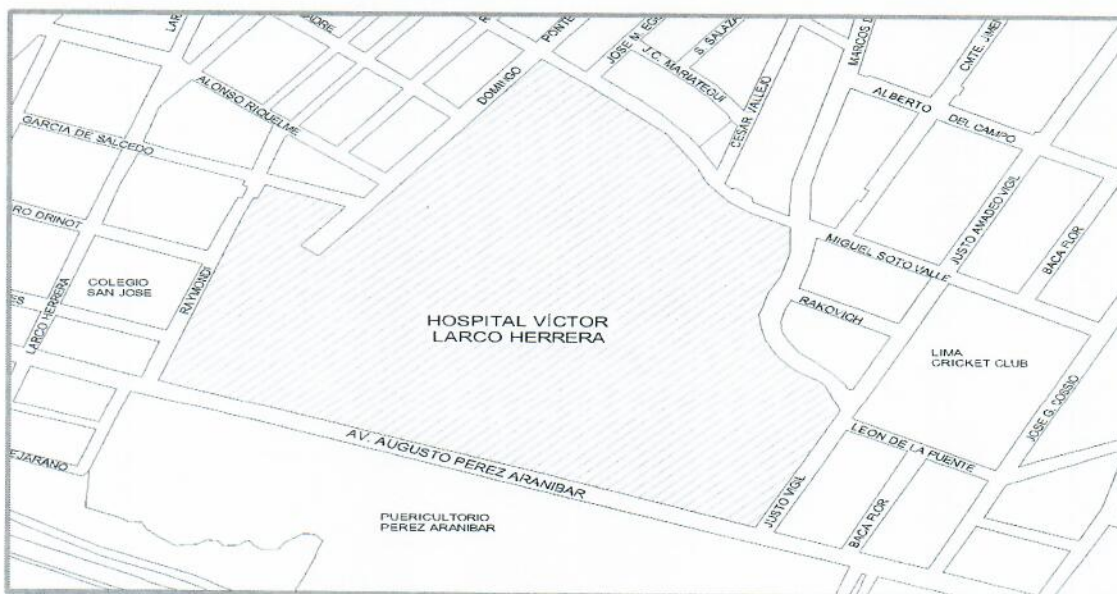
### 1.4. Análisis de la Infraestructura Hospitalaria. Accesibilidad

Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Aranibar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de Emergencia; y la calle Antonio Raymondi, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

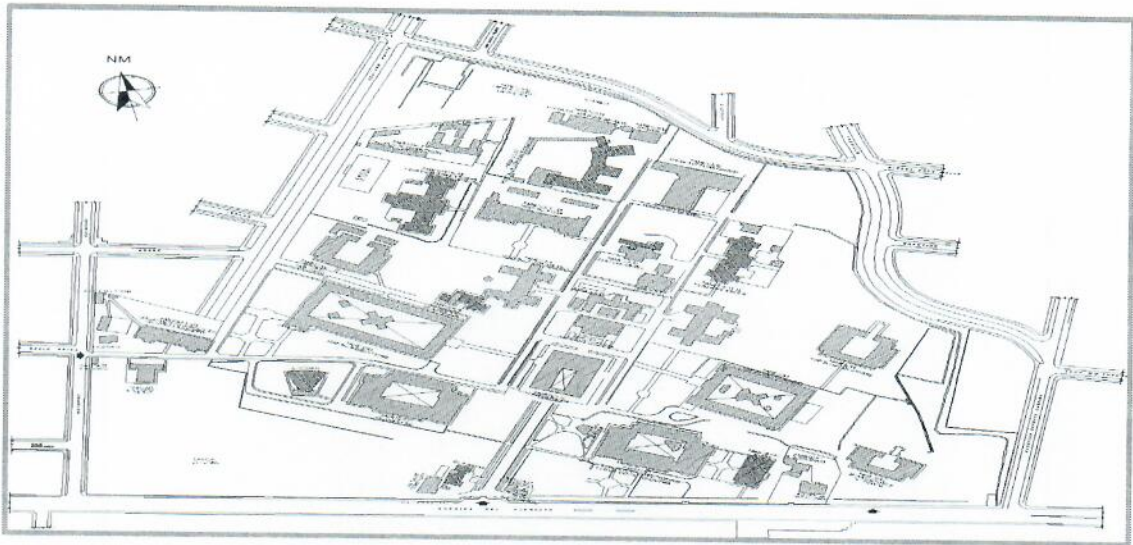
#### Áreas

Área de predio: 20.8705  
Perímetro : 2021.385 m





## PLANO CONJUNTO



## VISTA AEREA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



### Planta física

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia





adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, símil al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.

### 1.5. Gestión de los Servicios de Salud.

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

#### Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

#### Departamento de Hospitalización

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos. En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos. En 01 Servicio de Emergencia varones.

En 01 Servicio de Emergencia mujeres En 01 Servicio de Adicciones.

En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales). En 01 Servicio de UCE-geriátricos.

En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

#### Departamento Consultorios Externos Adultos

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios) Consulta Externa de Psicología (04 consultorios) Salud Mental Comunitaria

#### Departamento Apoyo Medico Complementario

Consulta Externa - Neurología (02 consultorio) Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio) Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio) Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)

Consulta Externa - Odontología (02 consultorios) Servicio de Laboratorio clínico Servicio de Rayos X **Departamento de Adicciones** Consulta Externa (01 consultorio)





## Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.

Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)  
Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)  
Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)  
Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)  
Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)  
Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)  
Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)  
Consulta Externa – Neurología (01 consultorio)

### Otros Servicios complementarios

Terapia ocupacional Talleres Laborterapia

### Descripción de los servicios finales e intermedios

Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:

a. Departamentos Finales:

Departamento de Hospitalización.

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.

Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.

Departamento de Adicciones.

Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.

Departamento de Emergencia.

b. Departamento de Intermedios

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización.

Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.

Servicios de Laboratorio y Rayos X.

Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.

Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.

Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

Las tres Instituciones especializadas en salud mental y psiquiatría (Hospital Víctor Larco Herrera, Instituto Honorio Delgado Noguchi y Hospital Herminio Valdizán), ofrecen en conjunto aproximado a 855 camas; de las cuales 590 corresponden a nuestro Hospital.





Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"	
Número de camas	
Infraestructura Hospitalaria (Fuente: Servicios de Especialidad - Año 2018)	
Servicio	Nº Camas
Hospitalización Varones B1	10
Hospitalización Varones B2	19
Hospitalización Damas B1	12
Hospitalización Damas B2	21
Hospitalización Adicciones	18
Observación Emergencia	15
<b>Total Camas</b>	<b>95</b>

Número de Camas en Hospitales e Institutos Especializados en Psiquiatría – AÑO 2018	
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (según su POA 2018)	590
INSTITUTO HONORIO DELGADO NOGUCHI Dato encontrado en la R.D. N° 287-2015-DG/INSM "HD – N" Plan de Contingencia denominado "FENOMENO DEL NIÑO") Camas instaladas	95
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN (según R.D. N° 005-DG/HHV-2015 – Servicio de Hospitalización de D.S.M.A.G.)	170
<b>TOTAL CAMAS</b>	<b>855</b>
<b>Elaborado: OESA</b>	

## 1.6. Descripción y Análisis de la Estructura Orgánica HVLH.

### Organización del hospital.

El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

- Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de complejidad.
- Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental
- Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- Resolución Ministerial 132-2005-/MINSa Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V Lima Ciudad, Aprueba categorización de institución especializada en psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006

Según el Reglamento de Organización y Funciones, el Organigrama Funcional del Hospital cuenta con las siguientes dependencias:

- a) **Órgano de Dirección:** Dirección General
- b) **Órgano de Control:** Órgano de Control Institucional
- c) **Órgano de Asesoramiento:**
  - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
  - Oficina de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
  - Oficina de Gestión de Calidad
- d) **Órgano de Apoyo:**
  - Oficina Ejecutiva de Administración Oficina de Personal
  - Oficina de Economía Oficina de Logística
  - Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Oficina de Estadística e Informática
  - Oficina de Comunicaciones
  - Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación





e) **Órganos de Línea:**

Departamento de Apoyo Médico Complementario:

Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas

Servicios de Medicina Interna

Servicios de Apoyo al Diagnóstico

Departamento de Enfermería:

Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres

Servicio de Enfermería en Adicciones

Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Departamento de Psicología:

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización

Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Farmacia

Departamento de Nutrición y Dietética

Departamento de Trabajo Social:

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización

Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional

Servicio de Psicoterapia

Departamento de Adicciones Departamento de Hospitalización:

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas

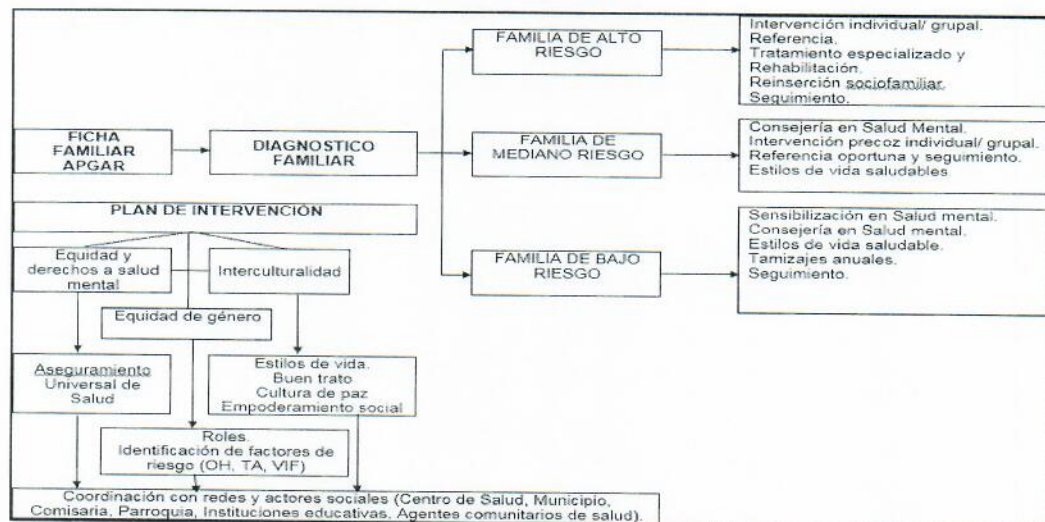
Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social Servicio de Psiquiatría Forense

Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente

Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria

Departamento de Emergencia

**ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN INTRA Y EXTRAMURAL A LA FAMILIA**







## ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS ESPERADOS EN RAZON DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El HVLH para alcanzar sus objetivos y metas institucionales en el marco de su Misión, afrontó diversos problemas, que gradualmente se fueron superando y se describen a continuación:

- ✓ Es importante puntualizar que el contexto de la pandemia a nivel mundial y la emergencia sanitaria en nuestro país a sido la principal limitante para todas las Unidades Ejecutoras de nuestro Pliego, tanto en limitantes de recursos humanos y financieros ya que nuestro país a tenido que afrontar la respuesta al COVID-19.
- ✓ Escaso presupuesto para proyectos de inversión y para desarrollar los procesos de la gestión ya que este fue priorizado para la respuesta en pandemia. En los últimos años el Hospital Víctor Larco Herrera ha recibido menos presupuesto, para cumplir su misión, por ende, constituye un gran desafío a lograr en el corto plazo, que nos ayudara significativamente a cumplir con nuestros compromisos institucionales, que se manifiestan en la salud mental de nuestros usuarios, familia y comunidad y, que ayudara a mejorar significativamente el problema de oferta de salud del HVLH y la calidad de atención a los usuarios, más en el contexto de pandemia.
- ✓ Implementación progresiva de la Gestión por procesos, en todos los niveles de decisión de la institución (gestión estratégica, Gestión Táctica de soporte y Gestión Operativa, gestión clínica), en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión del Estado y los procesos de Reforma Sectoriales.
- ✓ Débil funcionamiento e impulso a la Gestión Clínica en las UPSS de atención directa y de soporte, situación que se ha visto agudizada en el contexto de pandemia en nuestro país. Sigue siendo este, un reto a afrontar en los próximos años, el fortalecimiento de la gestión clínica como estrategia para cumplir con la misión institucional y elevar los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia de las prestaciones de salud a niveles claramente percibidos por la población

## 2. POLITICA INSTITUCIONAL.

### 2.1. Declaración de la Política Institucional del Ministerio de Salud.

Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuado a las características del ciclo de vida de la población.

#### LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD.

1. Acceso a servicios Integrales de salud y aseguramiento universal de salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de la tele salud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos Humanos en el Sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSU sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción y Gobierno abierto.  
Gestión Territorial con enfoque de derechos de salud e Interculturalidad.





## 2.2. Declaración de Política Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera.

### 2.3. Política Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera.

Fortalecer la competencias en Psiquiatría y Salud Mental a través de una organización administrativa –asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva que se sustente en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario y se oriente al liderazgo en atención especializada acortando de manera sistemática las brechas de atención en salud mental enfatizando la transparencia en sus procesos y la práctica de la docencia e investigación en Salud Mental, de acuerdo a los estándares de calidad.

### 2.4. Principios y Valores Institucionales.

Son valores a considerar en el Hospital Víctor Larco Herrera:

- a) Honestidad, en cada uno de los trabajadores del Hospital, como parte de la persona y forma de vida.
- b) Ética y Responsabilidad, en la práctica de nuestros quehaceres.
- c) Rectitud, en la conducta, entre otras virtudes, la honradez, la justicia, la imparcialidad.
- d) Identidad y compromiso, respetando y defendiendo la institución.
- e) Respeto, a la dignidad de las personas.
- f) Cumplimiento, de la misión y visión de la entidad, para que en el mediano plazo seamos modelo de la calidad en la prestación del servicio de la salud a nivel nacional.
- g) Dignidad, la necesidad emocional del reconocimiento público por el actuar, por parte de la Alta Gerencia y de la Comunidad en General.
- h) Excelencia, en todo lo que hacemos y la forma como lo hacemos.
- i) Oportunidad, en la respuesta ante la dificultad o problema.
- j) Participación, porque trabajamos en equipo con la comunidad.
- k) Calidad y mejora continua, en la prestación de los servicios como un valor agregado del producto de nuestro trabajo.

### 2.5. Misión y Visión.

#### MISIÓN.

##### Del Ministerio de Salud – MINSAL.

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.

La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respecto a la vida ya los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

##### Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.





## VISIÓN.

### Del Ministerio de Salud - MINSA

En el Plan Concertado Nacional en Salud se señala la Visión del Sector Salud:

Al 2021 las personas, familias y comunidades desarrollan conductas saludables y el Estado garantiza la cobertura universal y el derecho a la salud, que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana. Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

### Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

El Hospital “Víctor Larco Herrera” Es una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; sustentada en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario orientada en el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, en armonía con los estándares de calidad.

#### Base Legal:

- ✓ El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:
- ✓ Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de Complejidad.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- ✓ Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- ✓ RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC Aprueba categorización de institución especializada en Psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006.





## 2.6. Matriz de Articulación Estratégica con las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional 2022 Ajustado al PIA.

PGG	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2019-2021)	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	Categoría Presupuestal	Producto	META PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
EJEN 4 (Lin 4.1 y 4.2)	OBJ 01. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES FORTALECIDOS CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES	9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	PERSONA ATENDIDA
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	ATENCION
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	ATENCION
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	ATENCION
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	ATENCION
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	ATENCION
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5000209 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	ATENCION





EJEN° 4 (Ln. 4.1 y 4.2)	OB.01. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	A.EI. 01.06. PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES	0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	50051503. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515201. TRASTORNOS DEL APRENDISAJE	0515201. TRASTORNOS DEL APRENDISAJE	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515202. RETRAZO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO.	0515202. RETRAZO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO.	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515203. TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	0515203. TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515204. OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	0515204. OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515012. TRASTORNOS POSTULARES	0515012. TRASTORNOS POSTULARES	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515007. ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	0515007. ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	ATENCIÓN





EJEN 4 (Lin. 4.1 y 4.2)	OEI 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI 01.07 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL CON ENFASIS EN EL AMBIENTE INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES	0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION	5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (OPRESION Y CONDUCTA SUICIDA)	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (OPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	5.005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	5005197-REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005194, REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005194, REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	5005927. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	5005927. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	Persona Tratada
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada			
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada			





EJE Nº 4 (Lin. 4.1 y 4.2)	OEI 01. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD	AEI 01.08. PREVENCIÓN, DETECCIÓN ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RISGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001160 - DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	5.001160 SALUD OCUPACIONAL	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	ACCION
EJE Nº 4 (Lin. 4.2)	OEI 02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	AEI 02 03. REDES INTEGRADAS DE SALUD IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	500993 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		MANTENIMIENTO Y INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001565 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	Equipo
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	Equipo
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001195 - SERVICIOS BASICOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIOS GENERALES	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE SERVICIOS GENERALES	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001285 - VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMAGENES	5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMAGENES	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	PROCESIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGIA	PROCESIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGIA	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	EVALUACIONES PSICOLOGICAS	EVALUACIONES PSICOLOGICAS	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	PROCESIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	PROCESIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	EVALUACION SOCIAL	EVALUACION SOCIAL	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO DE LABORATORIO	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001569 - BRINDAR UNA ADECUADA PRENSIONAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Receta
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		ATENCION DE RECETAS E INSUMOS	Receta
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5000499 - ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA PERSONAS	RACION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5000483 - APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ACCIONES DE APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5000446 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		BRINDAR ASISTENCIA FISICA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN HOSPITALIZACION	Di-Cama
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		ATENCION EN HOSPITALIZACION	Di-Cama
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001050 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	5.001060 ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Atencion
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		ACCION NACIONAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Atencion
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	Persona Tratada
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION DE CONSULTA EXTERNA DE ADULTOS	Persona Tratada
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	Persona Tratada			
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ACCION			
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO		5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ACCION			





EJEN 4 (Lin. 4.2)	OE 04. FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA.	AEI 04.02. GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000003 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS	GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SEGUIMIENTO DE COMITES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE COORDINACION CON LOS ORGANOS DE LINEA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES ADMINISTRATIVAS, DE CONTROL Y SUPERVISION DE LA OFICINA DE PREVENCION DE RIESGOS DE DESASTRES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE SEGUROS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE LAS PRESTACIONES Y REFERENCIAS	Informe
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE RIESGO Y LAS BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	ACCION
						GESTION DE LA INFORMACION SANITARIA E INVESTIGACION PARA LA CALIDAD	ACCION
						ORGANIZACION PARA LA CALIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS	ACCION
						GESTION DE LA RELACIONES CON EL USUARIO EXTERNO	ACCION
						GESTION DE PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO	ACCION
						IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	ACCION
						GESTION DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACION Y/O ACREDITACION DE LAS IPRES	ACCION
						GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION
						MONITOREO Y SUPERVISION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION
						DIFFUSION Y COMUNICACIONES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA COMUNICACION INSTITUCIONAL	ACCION
						GESTION FINANCIERA	ACCION
						ACCIONES DE GESTION FINANCIERA	ACCION
						GESTION LOGISTICA	ACCION
						ACCIONES DE GESTION LOGISTICA	ACCION
						ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO	ACCION
						ASESORAMIENTO JURIDICO	ACCION
						GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER	ACCION
						MONITOREO, PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA	ACCION
GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	ACCION						
9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	MONITOREO, DESARROLLO Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	ACCION				







EJE N° 4 (Lin. 4.2)	OEI.04. FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD ; Y LA GESTION INTITUCIONAL ; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E	AEI.04.02. GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000991 - PAGO DE PENSIONES	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	Planilla
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ELABORACION DE PLANILLAS DE PAGO	Planilla
EJE N° 4 (Lin. 4.2)	OEI.04. FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD ; Y LA GESTION INTITUCIONAL ; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO ; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AEI.04.03. ASIGNACION Y GESTION DEL PRESUPUESTO PUBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000001 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO, COSTOS Y ORGANIZACION	PLANEAMIENTO ,COSTOS Y ORGANIZACION	ACCION
EJE N° 4 (Lin. 4.2)	OEI.04. FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD ; Y LA GESTION INTITUCIONAL ; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO ; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AEI.04.05. SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION FORTALECIDO	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS RELACIONADOS AL CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR Y MOMENTANEO	ACCION
EJE N° 4(Lin. 4.2)	OEI.05. MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS ; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS	AEI.05.01. PLAN DE EDUCACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADOS CON GOBIERNOS REGIONALES IMPLEMENTADOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000003 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	50000003 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION
		AEI.05.02. ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS ; IMPLEMENTADOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	Persona Capacitada
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA	FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA	Persona Capacitada
EJE N° 4(Lin. 4.2)	OEI.06. MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES ; LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION ATRAVES DEL GIBOERNO DIGITAL EN	AEI.06.01. MECANISMO DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISION PARA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES IMPLEMENTADOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	ACCION





E.IE N° 4 (Lin. 4.2)	OEI.08. FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.04. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO	068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe Tecnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe Tecnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Brigada
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Brigada
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	Infraestructura Movil
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA FRENTE A	Infraestructura Movil
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.006570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS	5.006570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Documento Tecnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.006570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS	5.006570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Documento Tecnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	Persona
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	Persona

E.IE N° 4 (Lin. 4.2)	OEI.08. FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.05. GESTION Y COMUNICACION EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACION DE LOS CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y	068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte





EJE IV (Lh. 4.2)	OEI02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE	AEI02.04 ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS EFICIENTES Y OPORTUNAS	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000888 ATENCION DE LA EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	5.005901 ATENCION EN TRIAJE	Intervencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000888 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA		5.005901 ATENCION EN TRIAJE	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000888 ATENCION DE LA EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	5.005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000888 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA		5.005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005999 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	5.005999 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		5.005999 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA	Atencion





## 2.7. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI). Objetivos y Acciones Estratégicas articuladas mediante los siguientes cuadros:

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	2	AEI.01.01	Vacunaciones completas en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con cobertura óptimas.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	DGIESP
				3	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias.		CDC
				8	AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.		DIGEMID
				10	AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.		DGIESP
				1	AEI.01.05	Prevención detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.		DGIESP
				4	AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales		DIGESA
				5	AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, en la violencia y adicciones.		CDC
				6	AEI.01.08	Prevención, detección y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.		
				7	AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.		
								9





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	EJE 4 LIN 4.2	8	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.	EJE 4 LIN 4.2	DGAIN
				9	AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes		
				1	AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.		
				2	AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.		DIGTEL
				3	AEI.02.05	Referencia y Contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.		DIGTEL
				5	AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.		CENARES
				6	AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indigentes y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente.		DGIESP
				7	AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.		DIGDOT
				4	AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud de todos los niveles.		DGIESP





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementando.	EJE 4 LIN 4.2	DIGEMID
				2	AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; Implementado.		DIGESA
4	OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente ético e integro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM
				5	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados		DGAIN
				2	AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.		OGCTI
				6	AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacio internacionales.		SG
				3	AEI.04.05	Sistema de Control Interno MINSa fortalecido y Plan de Integridad y lucha contra la corrupción del MINSa, sus órganos desconcentrados y organismos públicos adscritos, implementados.		OGPPM
				4	AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente, que reduce las brechas de disponibilidad de recursos, en coordinación con el nivel regional y local.		





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.05.01	Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud acordado con Gobiernos Regionales, implementando.	EJE 4 LIN 4.2	DIGEP
				3	AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, en las regiones, implementadas, en el marco de la normativa.		
				2	AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC9, implementado.		
6	OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a Trávez del Gobierno Digital en Salud.	EJE 4 LIN 4.2	4	AEI.06.01	Mecanismo de generación de evidencias para la toma de decisiones, implementados.	EJE 4 LIN 4.2	CDC
				1	AEI.06.02	Información de la Historia Clínica de usuarios en el sistema de salud, disponible.		OGTI
				3	AEI.06.03	Sistema de Información e Infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.		DIGTEL
				2	AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en la Redes Integradas de Salud.		G
				5	AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.		
7	OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector de salud, implementado.	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM
				2	AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.		OGTI





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.	EJE 4 LIN 4.2	DIGERD
				4	AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.		DIGERD
				2	AEI.08.03	Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.		CDC-DIGERD
				3	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.		DIGERD
				5	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.		DIGERD

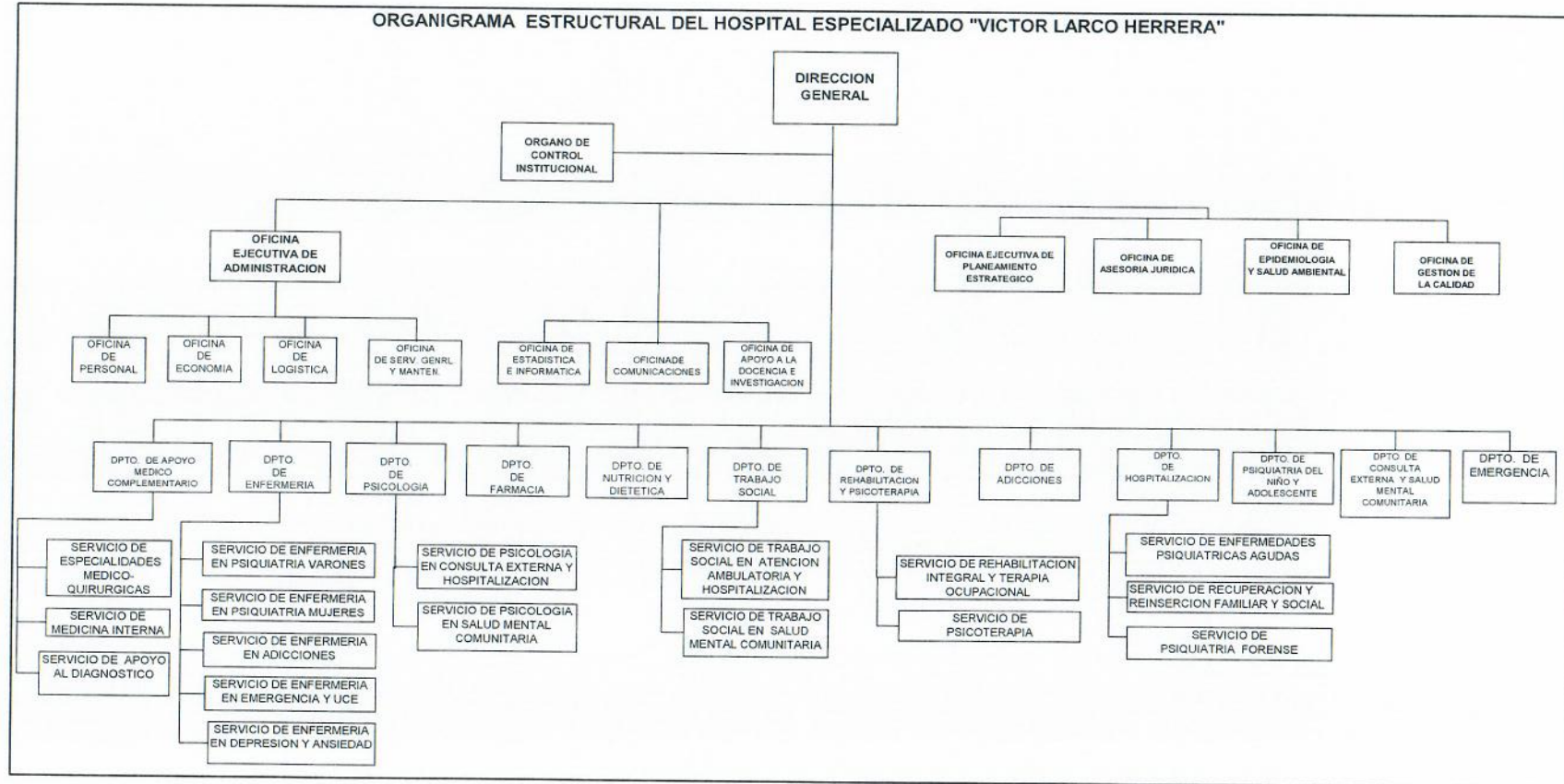






### 3. Organización Funcional.

#### 3.1. ORGANIGRAMA





### 3.2. Funciones Generales

El Hospital, según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, para el cumplimiento de su misión y lograr sus objetivos funcionales cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

#### ORGANO DE DIRECCIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL:** La Dirección General del Hospital se constituye en el más alto nivel jerárquico de la Institución, está a cargo de un Director General, y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Establecer la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos.
- b) Evaluar el logro de los Objetivos, Metas y Estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- c) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo.
- d) Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del Hospital, en el marco de las normas vigentes.
- e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los Objetivos Institucionales y el funcionamiento del Hospital.
- f) Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.
- g) Dirigir la implementación del sistema de referencia y Contra referencia en el Hospital, según las normas pertinentes.
- h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
- i) Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud.
- j) Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los Objetivos y Metas.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.
- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el Hospital y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Los demás Objetivos Funcionales y responsabilidades que le asigne la autoridad nacional y/o la autoridad regional de salud.

#### Atribuciones y Responsabilidades del Director General.

El Director General es el funcionario del más alto nivel jerárquico del Hospital y tiene a su cargo las siguientes atribuciones y responsabilidades específicas:

- a) Dirigir y representar legalmente al Hospital.
- b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.





- c) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.
- d) Aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes.
- e) Ejerciendo su liderazgo, infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital.
- f) Suscribir convenios, contratos y acuerdos que coadyuven al logro de los Objetivos del Hospital, según las facultades expresamente otorgadas por la autoridad de salud y en el marco de las normas vigentes.
- g) Asignar a las unidades orgánicas del hospital otras funciones y responsabilidades en el marco de las normas vigentes, además de las señaladas en el presente Reglamento.

### **Atribuciones y Responsabilidades Del Sub. Director General.**

El Sub. Director General reemplaza al Director General del Hospital en caso de impedimento o ausencia de éste con las mismas atribuciones y responsabilidades, y tiene asignados los Objetivos Funcionales que expresamente le delegue el Director General del Hospital, en su condición de máxima autoridad del mismo.

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:** Es la unidad orgánica encargada de lograr la ejecución del control gubernamental en el ámbito del Hospital Especializado, mantiene dependencia técnica y funcional de la Contraloría General de la República y depende administrativamente de la Dirección del Hospital; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del Hospital, sobre la base de los lineamientos del Plan Anual de Control.
- b) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios del Hospital, así como a la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- c) Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones del Hospital, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el titular del Hospital.
- d) Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel del Hospital con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.
- e) Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del Hospital, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular del Hospital para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- f) Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría General, así como al titular del Hospital y del sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- g) Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones del Hospital, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito y documentación sustentatoria respectiva.
- h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones vigentes.
- i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el Hospital, como resultado de las acciones y actividades de control,



- Comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de control.
- j) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna aplicables al Hospital, de las unidades orgánicas y personal de éste.
  - k) Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de Control Institucional para el proceso de aprobación por el Hospital.
  - l) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las acciones de control en el ámbito del Hospital; por disposición de la Contraloría General podrán colaborar en otras acciones de control externo por razones operativas o de especialidad.
  - m) Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General y el órgano de control sectorial de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
  - n) Otras funciones u objetivos funcionales que establezca la Contraloría y adicionalmente las atribuciones que le confiere el artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

## ORGANOS DE ASESORAMIENTO

### OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo.
- b) Evaluar la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
- c) Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud.
- d) Lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
- e) Lograr la implantación de los modelos de organización que se establezcan en el Sector y asistir técnicamente a los órganos del Hospital para su mejoramiento continuo.
- f) Lograr el establecimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Hospital para la organización del trabajo y los recursos.
- g) Gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital.
- h) Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos, en el marco del Programa Anual Y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- i) Formular los estudios de pre inversión e incorporarlos al Presupuesto y al Programa Anual de Inversiones en concordancia con los Lineamientos de Política del sector.





- j) Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y

Presupuesto, para el logro de sus objetivos funcionales, en el ámbito de los roles y competencias asignadas al Hospital.

#### **OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

La Oficina de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada del asesoramiento jurídico y legal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Emitir informes y/u opinión legal sobre los aspectos que le sean solicitados.
- b) Coordinar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud respecto de las acciones judiciales relacionadas con el Hospital.
- c) Asesorar en la formulación de proyectos de convenios o contratos, en los que intervenga el Hospital.
- d) Sistematizar y difundir las normas legales del Sector en coordinación con las instancias sectoriales pertinentes.

#### **OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.**

Es la unidad orgánica encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria.
- b) Detectar, investigar informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel hospitalario.
- c) Elaborar y difundir, a los diferentes niveles, el perfil epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren En el nivel intra hospitalario así como recomendar las estrategias de intervención.
- e) Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.
- f) Generar información analítica de salud, de acuerdo a las necesidades de la autoridad nacional y/o regional de salud.
- g) Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores de la gestión hospitalaria.
- h) Difundir, a través de la sala de situación de salud y medios autorizados, en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
- i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de Materiales potencialmente tóxicos.
- j) Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos, y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su





- probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.
- k) Establecer y adecuar las normas de seguridad en relación a los riesgos ambientales psicológicos y sociales
  - l) Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de Alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el Hospital.
  - m) Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénica sanitaria de los diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
  - n) Identificar grupos de riesgo en función de niveles de exposición de acuerdo al perfil Ocupacional.
  - o) Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más Frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.
  - p) Diseñar e implementar programas de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales que tengan impacto en la salud de los trabajadores.
  - q) Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permitan la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
  - r) Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.

#### **OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD.**

La Oficina de Gestión de Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Generales:

- a) Proponer la inclusión de actividades de calidad en los planes institucionales.
- b) Incorporar el enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en la capacitación y gestión de los recursos humanos En salud.
- c) Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora Continúa en los servicios.
- d) Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores de control de la calidad En los diferentes servicios de la entidad e informar a la Dirección de Salud según corresponda.
- e) Asesorar en el desarrollo de la autoevaluación, el proceso de acreditación y auditoría clínica.
- f) Asesorar en la formulación de normas guías de atención y procedimientos de atención al paciente.
- g) Apoyar la capacitación y sensibilizar al personal en los conceptos y herramientas de la calidad.
- h) Promover la ejecución de estudios de investigación en calidad de servicios de salud.
- i) Desarrollar mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación de la calidad y de la captación de la información del usuario.

#### **ORGANOS DE APOYO**





### OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como de mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos y Funcionales asignados;

Depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Proponer las políticas, normas y programación de la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros en el marco de la normatividad de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como en los procesos organizacionales de planeamiento, financiamiento y logística correspondientes.
- b) Administrar y lograr el desarrollo del personal en el marco de la normatividad vigente.
- c) Establecer y ejecutar las actividades de soporte logístico, asepsia, seguridad, mantenimiento y servicios generales.
- d) Administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros y la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientándolos hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos y funcionales.
- e) Implementar y mantener el sistema de información del proceso administrativo integrado, en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática del Hospital y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, según la normatividad vigente.
- f) Desarrollar las actividades de abastecimiento, contabilidad, tesorería y ejecución presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos correspondientes.
- g) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia, y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

### OFICINA DE PERSONAL.

Es el órgano encargado de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales asignados al Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr la aplicación de las políticas y normas de carácter interno y específico de administración y desarrollo de personal.
- b) Gestionar, programar y registrar el pago de las remuneraciones, pensiones, beneficios y bonificaciones.
- c) Proponer la actualización e innovación de las normas de administración y desarrollo de personal.
- d) Proponer al órgano de Dirección General los desplazamientos del personal entre unidades orgánicas y/o puestos de trabajo, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Implementar oportunamente el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios.
- f) Formular el Presupuesto Analítico de Personal.
- g) Identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital.





- h) Establecer y ejecutar el planeamiento, programación, reclutamiento, selección, contratación, registro, asignación e inducción del personal, para cubrir los puestos de trabajo o cargos con financiamiento presupuestal.
- i) Programar y ejecutar el control, desarrollo y capacitación del personal, para que desempeñen las capacidades y habilidades requeridas para el logro de los Objetivos Funcionales asignados.
- j) Sistematizar y mantener actualizado el registro de información de los recursos humanos del Hospital para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo de los recursos humanos.
- k) Desarrollar la cultura organizacional y asistir técnicamente a la Dirección General para lograr el compromiso del personal con la Visión y Misión institucional.
- l) Mantener un clima laboral adecuado para el cumplimiento de los fines del Hospital.
- m) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

#### **OFICINA DE ECONOMIA**

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- a) Programar, consolidar y obtener los recursos financieros de acuerdo a las asignaciones presupuestales aprobadas.
- b) Controlar la ejecución del presupuesto asignado en función de las prioridades Establecidas.
- c) Establecer un adecuado y oportuno registro de las operaciones mediante un sistema de control interno contable.
- d) Sistematizar la información contable, financiera y presupuestal para la obtención de indicadores de gestión que permitan la oportuna toma de decisiones, reportándolos periódica y oportunamente a la Dirección General a través de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- e) Evaluar periódicamente la situación financiera de los resultados de la gestión presupuestal y patrimonial.
- f) Formular los estados financieros y presupuestarios.
- g) Administrar los fondos, así como apertura y controlar el manejo de cuentas bancarias
- h) Salvaguardar los valores que se mantienen en custodia interna y externa.
- i) Cumplir las normas y procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos financieros asignados al Hospital, así como proponer las directivas y normas internas necesarias.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

#### **OFICINA DE LOGÍSTICA.**

Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:







- a) Lograr el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios internos y externos, para el funcionamiento del Hospital y el logro de los Objetivos y Metas establecidas.
- b) Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- c) Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.
- d) Mantener la seguridad y conservar en buen estado los bienes almacenados.
- e) Establecer y mantener el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles.
- f) Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.
- g) Cumplir con la normatividad técnica y legal del abastecimiento de bienes, prestación de servicios, equipamiento e infraestructura.
- h) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

### **OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus Objetivos; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
- b) Lograr que se mantenga asepsia (Saneamiento Ambiental) e higiene en los diferentes ambientes del Hospital Especializado, en especial en las áreas críticas.
- c) Lograr el Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, Equipos y vehículos del Hospital.
- d) Establecer normas y manuales orientados a la seguridad física del recurso humano, así como de las instalaciones, equipos y de los materiales del Hospital especializado.
- e) Brindar seguridad, supervisión y control de los bienes materiales y de las instalaciones de la institución.
- f) Administrar y controlar los servicios de transporte.
- g) Mantener actualizada la información técnica en el campo de su competencia e informar de las actividades realizadas.
- h) Lograr que el paciente y personal cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para su atención ambulatoria u hospitalaria.
- i) Contribuir al cuidado y conservación de jardines y sembríos.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el asunto de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

### **OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA.**

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar y ejecutar la recolección, validación, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud



- mental a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.
- b) Lograr la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de registros médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en la atención de salud mental y para los fines legales pertinentes.
  - c) Producir los indicadores estadísticos de salud mental para la toma de decisiones y la generación de datos de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades orgánicas del Hospital.
  - d) Analizar e interpretar la información estadística para facilitar el proceso de toma de decisiones.
  - e) Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los Sistemas Integrados de Información que se establezcan.
  - f) Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.
  - g) Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.
  - h) Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
  - i) Lograr y mantener ínter conectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
  - j) Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
  - k) Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
  - l) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.

#### **OFICINA DE COMUNICACIONES.**

Es la unidad orgánica encargada de establecer la comunicación social y relaciones públicas que sean necesarias para lograr los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, de acuerdo a las políticas sectoriales.
- b) Mantener información de los servicios que ofrece el Hospital y de las referencias y Contrareferencias con otros niveles de atención y accesibilidad
- c) Evaluar sistemáticamente el impacto de las estrategias de comunicación social e implementar las estrategias de comunicación que respalden la imagen del Hospital como parte de la imagen institucional del Ministerio de Salud.
- d) Generar información sobre las actividades relevantes del Hospital para ser proporcionadas a la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.
- e) Desarrollar las actividades protocolares y oficiales.

#### **OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.**

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los





- recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades y/o instituciones educativas.
- Promover y evaluar los convenios con universidades e institutos educativos, para fines de pregrado y postgrado.
  - Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes según convenios con universidades e institutos educativos, en el marco de las normas vigentes.
  - Consolidar y proponer a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
  - Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
  - Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinente

## DE LOS ORGANOS DE LINEA

### DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- Brindar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital en las especialidades de Neurología, Genética, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Interna, Geriátrica, Ginecología, Cirugía, Dermatología, Odontología y otras especialidades médico no psiquiátricas, en condiciones de oportunidad, con eficiencia y calidad.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes del Hospital, en la atención médica integral, según las normas y protocolos vigentes.
- Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención neurológicos, radiológicos, de laboratorio y otras especialidades orientadas a proporcionar un servicio eficiente y eficaz
- Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Programar y evaluar la atención al paciente para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

### Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas es la unidad orgánica encargada de prestar atención en especialidades médico-quirúrgicas a los pacientes del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- Brindar atención médica especializada en Neurología, Dermatología, Cirugía, Ginecología, Odontología y otras especialidades médico-quirúrgicas que requieren los pacientes del Hospital.
- Realizar los estudios en las distintas especialidades médico-quirúrgicas y neuroimágenes a los pacientes del Hospital.





- c) a una mejora continua del servicio.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

**Servicio de Medicina Interna:**

El Servicio de Medicina Interna, es la unidad orgánica encargada de la atención médica integral y especializada a los pacientes, según el nivel de complejidad del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención de medicina interna, geriatría y medicina general a los pacientes del Hospital.
- b) Realizar atención médica integral a los pacientes por medios clínicos con la participación coordinada con los departamentos competentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica Integral orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

**Servicio de Apoyo al Diagnóstico:**

El Servicio de Apoyo al Diagnóstico es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, anatomía patológica, e imágenes de los pacientes del Hospital; mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, exámenes citológicos, histopatológicos, necropsias, y mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizadas y otros, para apoyar el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades principalmente psiquiátricas de los pacientes del Hospital; depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- b) Contribuir con el diagnóstico de agua, electrolitos, equilibrio ácido base, y metabólico de los pacientes del Hospital.
- c) Realizar estudios genéticos en los pacientes del Hospital.
- d) Realizar los estudios y exámenes sobre psicofármacos, alcohol y drogas en los tejidos, muestras citológicas, secreciones y/o líquidos corporales de los pacientes del Hospital.
- e) Realizar exámenes radiológicos de neuroimágenes y otros, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- f) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.
- g) Hacer uso de las radiaciones para la determinación correcta del diagnóstico.

**DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.**

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que asegure la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes.
- b) Participar en las acciones de salud mental dirigidas a lograr el bienestar, físico, mental y social del paciente.
- c) Administrar las prescripciones psiquiátricas y médicas, y los tratamientos a los





- pacientes.
- d) Establecer las condiciones en las actividades de enfermería, para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
  - e) Registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas, para facilitar el diagnóstico y tratamiento.
  - f) Evaluar la atención de enfermería, el cumplimiento de sus procedimientos y proponer los ajustes y cambios necesarios a las normas establecidas.
  - g) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, y de seguridad ambiental psicológica y social en los servicios del Hospital y estándares de Calidad.
  - h) Mantener actualizadas las normas y procedimientos de atención de enfermería.
  - i) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
  - j) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia y capacitación, en el marco de los convenios correspondientes.
  - k) Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los consultorios externos y la atención durante las 24 horas en Hospitalización y Emergencia, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.
  - l) Elaborar, ejecutar y evaluar los registros de enfermería en los servicios.
  - m) Brindar consultoría, consejería sobre materia propia de enfermería.
  - n) Integrar el desarrollo de las actividades de enfermería en salud mental, asignados a técnicos y auxiliares, a fin de garantizar que la atención prestada, sea eficaz y oportuna en el campo.

#### **Servicio de Enfermería en Psiquiatría Varones.**

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes varones hospitalizados en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a los pacientes varones según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería al paciente hospitalizado con patología médica, infectado y geriátrico
- e) Brindar atención de enfermería a los pacientes derivados por las autoridades del poder judicial.
- f) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental del anciano y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- g) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

#### **Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres.**

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes Mujeres hospitalizadas en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a las pacientes Mujeres según las





- normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
  - c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
  - d) Brindar atención de enfermería a la paciente hospitalizada con patología médica, infectada y geriátrico
  - e) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental de la anciana y participar en la programación y evaluación de las actividades.
  - f) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia, en el marco de los convenios correspondientes.
  - g) Administrar las prescripciones médicas y tratamientos a las pacientes mujeres.
  - h) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

#### **Servicio de Enfermería en Adicciones.**

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de enfermería a pacientes, familia y comunidad en problemas relacionados a la dependencia química y no química, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Participar en la programación de actividades que se corresponde ejecutar para el tratamiento del paciente con problemas de adicción.
- b) Prestar atención de enfermería a personas, grupos y familia con problemas relacionados al uso de sustancias químicas y no químicas.
- c) Participar en los programas de rehabilitación del paciente.
- d) Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de normas y procedimientos para la atención del paciente con problemas de adicción.
- e) Asegurar el seguimiento de pacientes que terminan su programa de rehabilitación y tratamiento.
- f) Determinar las necesidades, utilización y capacitación de los recursos humanos y poder brindar atención de óptima calidad al paciente y familia.

#### **Servicio de Enfermería en Emergencia y UCE.**

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia de enfermería especializada a pacientes que requieren atención de urgencia, emergencia y cuidados especiales, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención especializada de enfermería al paciente en situaciones de emergencia o grave compromiso de la Salud Mental y de la Vida.
- b) Participar en la implementación del servicio de emergencia que contribuya a brindar una atención integral.
- c) Elaborar, aplicar, sistematizar y evaluar los procedimientos de enfermería Para la atención del paciente de emergencia, intercurrentes, médicas quirúrgicas de la institución.
- d) Brindar atención especializada de enfermería para pacientes hospitalizados con patología medico quirúrgica, infectado y geriátrico.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.





### **Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad**

Es el órgano encargado de prestar atención de enfermería especializada a pacientes con trastornos afectivos y retraso mental, dependen del Departamento de Enfermería y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención de enfermería a pacientes con trastorno afectivo.
- b) Brindar atención especializada de enfermería a pacientes con trastornos de ansiedad.
- c) Elaborar, aplicar y evaluar procedimientos de enfermería para atención del paciente con trastornos afectivos y de ansiedad.
- d) Elaborar ejecutar y evaluar actividades de enfermería para pacientes y su familia.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

### **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.**

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicológica a los pacientes del Hospital, en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y de acuerdo a los niveles de Promoción, Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación, del paciente, familia y comunidad, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica a los pacientes que la requieran y/o pacientes transferidos de otras unidades orgánicas o entidades.
- b) Prevenir riesgo y daños, promover su salud, recuperar y rehabilitar psicológicamente al paciente.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención psicológica, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Programar y evaluar la prestación del servicio de Psicología, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Hospital.

### **Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización.**

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psicológica a la población que acude a la consulta externa y a pacientes hospitalizados en coordinación con el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, depende del Departamento de Psicología y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica ambulatoria especializada en niños adolescentes y adultos.
- b) Prestar atención psicológica a pacientes hospitalizados agudos, intermedios, crónicos y adicciones.
- c) Realizar evaluaciones psicológicas individuales o de grupo para el diagnóstico y tratamiento psicológico del paciente y familia.
- d) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de psicología para la atención del paciente en la consulta externa y hospitalización.
- e) Efectuar la programación de la atención en psicología en coordinación con los Departamentos de Consulta Externa y Hospitalización.
- f) Apoyar a la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.



**Servicio de Psicología en Salud Mental Comunitaria.**

Es la unidad orgánica encargada de la atención psicológica en la Promoción, Prevención y Rehabilitación de la Salud Mental, en coordinación con los Departamentos de Salud

Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación, depende del Departamento de Psicología y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica de prevención y promoción de la salud mental comunitaria o en situación de emergencia del paciente, familia y comunidad.
- b) Promover y desarrollar actividades para el cambio social y desarrollo humano fomentando estilos de vida saludables.
- c) Brindar servicios preventivos indirectos a través de consejerías, psicoterapias breves, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas.
- d) Prestar rehabilitación psicosocial al paciente, para el desarrollo de sus discapacidades y estimulación de sus potencialidades.
- e) Apoyar en la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- f) Efectuar la programación de la atención psicológica en coordinación con los departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

**DEPARTAMENTO DE FARMACIA.**

Es la unidad orgánica encargada de suministrar, en forma oportuna, eficiente y adecuada, los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes según prescripción médica; depende del Director General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales

- a) Efectuar la selección, programación, dispensación y distribución de los medicamentos e insumos de uso clínico y/o quirúrgico, para la atención de los pacientes en Consulta Externa, Hospitalización, Salud Mental Comunitaria y Emergencia.
- b) Programar y requerir a la Oficina de Logística, el abastecimiento necesario para lograr el suministro oportuno de medicamentos a los servicios de Consultorio Externo, Hospitalización y Emergencia, durante las 24 horas del día, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y el comportamiento de la demanda.
- c) Dispensar los medicamentos y materiales terapéuticos para los pacientes.
- d) Preparar productos galénicos.
- e) Garantizar y controlar la calidad de los preparados y especialidades farmacéuticas.
- f) Controlar y supervisar la dispensación de drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y los organismos competentes.
- g) Asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos.
- h) Mantener un sistema de registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos.
- i) Intervenir en la elaboración y cumplimiento del petitorio farmacológico.
- j) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad correspondientes.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.







### DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETÉTICA.

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Promover y recuperar la salud nutricional del paciente en el ámbito familiar y estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud nutricional del paciente.
- b) Brindar la orientación técnica para la adecuada preparación, conservación y distribución de los alimentos y dietas especiales, como soporte al proceso de tratamiento y recuperación de los pacientes hospitalizados y de acuerdo a las normas de bioseguridad.
- c) Programar y controlar el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, según las indicaciones del médico tratante y lo prescrito en la Historia Clínica respectiva.
- d) Supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos y secos así como las condiciones de su almacenamiento.
- e) Asegurar el suministro de las raciones alimenticias a los pacientes y efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes y del personal según las normas vigentes.
- f) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
- g) Velar por la seguridad y uso adecuado de los equipos, material y utensilios de cocina y vajilla, así como por su mantenimiento preventivo y recuperativo.
- h) Programar y evaluar el servicio de nutrición y dietética en el horario establecido en Consulta Externa y Hospitalización, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados al Hospital.

### DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud de los pacientes en los Departamentos y Servicios del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Formular el diagnóstico de los problemas sociales de los pacientes ambulatorios Y hospitalizados, así como los de atención de urgencia y dar las alternativas de Solución.
- b) Realizar el estudio y la evaluación técnica para hacer la calificación de la situación socioeconómica del paciente en Hospitalización y Emergencia en el ámbito familiar y comunitario.
- c) Apoyar en la prevención de riesgos y daños y en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes a entidades especializadas.

### Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización.

Es la unidad orgánica de prestar atención de Trabajo Social a pacientes que acuden al Departamento de Consulta Externa tanto de adultos, niños, adolescentes y





Emergencia, así mismo a los hospitalizados en forma breve, intermedia y prolongada, interviniendo sobre los problemas y necesidades sociales, orienta, diagnóstica y brinda tratamiento social, fortaleciendo la resiliencia del paciente, familia y comunidad, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención social inmediata a pacientes y familia en situación de crisis.
- b) Diagnosticar y gestionar atención social a pacientes con y sin soporte familiar, que se encuentran en abandono y alto riesgo social.
- c) Realizar gestión social inmediata a pacientes del Poder Judicial, MINDES, INABIF, para facilitar el acceso al tratamiento.
- d) Efectuar evaluación social a pacientes y familias de pobreza extrema y crónica.
- e) Identificar las potencialidades de los miembros de la familia y los educa socialmente.
- f) Brindar conserjería social a la familia, adultos, niños y adolescentes.
- g) Intervenir en la movilización de los recursos intra y extra institucionales, para pacientes que se encuentren en estado de abandono y extrema pobreza, contribuyendo al tratamiento integral del paciente.
- h) Contribuir con la reinserción socio familiar del paciente a su medio social.
- i) Brinda educación social, sensibilizar a la familia, promoviendo cambio de actitudes.

#### **Servicio de trabajo Social en Salud Mental Comunitaria.**

Es la unidad orgánica encargada de promover la Salud Mental y el desarrollo de las capacidades de la persona, grupo y comunidad fomentando estilos de vida saludables mediante actividades preventivas promocionales de salud mental y los componentes básicos como Procets-TBC, Inmunización –SIDA, ETS, PCT, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Elaborar y proponer al equipo de trabajo de Salud Mental Comunitaria la participación de actividades educativas preventivas promocionales para la familia y comunidad.
- b) Analizar los factores socioeconómicos y ambientales de los casos de interrupción del tratamiento, con el equipo terapéutico.
- c) Intervenir en el proceso de rehabilitación funcional, psicosocial y ocupacional evaluando los factores que se encuentran en estancia de mediana y larga permanencia.
- d) Identificar y sensibilizar a los actores sociales más relevantes de la comunidad.
- e) Coordinar con los gobiernos locales para las campañas de Salud Mental y el monitoreo correspondiente.
- f) Movilizar los recursos de la comunidad.
- g) Organizar y capacitar con el equipo a los promotores de Salud Mental Comunitaria.
- h) Organizar los recursos humanos de las instituciones y de la comunidad, para la ejecución de las actividades preventivas promocionales de la salud Mental.
- i) Establecer y sensibilizar las redes de soporte institucional.
- j) Participar en la promoción y prevención de los programas de TBC. Procets e inmunizaciones.
- k) Realizar la referencia y Contra referencia de los pacientes de los programas.





## DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral y psicoterapia a los pacientes y sus familias; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Prestar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral a los pacientes psiquiátricos y a sus familiares; evaluar y planear la intervención para afrontar los deterioros, las discapacidades y minusvalías en el funcionamiento Biopsicosocial.
- b) Desarrollar programas que permitan brindar un soporte intra hospitalario a los pacientes psiquiátricos que, debido a los severos deterioros neurobiológicos, principalmente cerebrales, no podrían sobrevivir en sus hogares o en la comunidad.
- c) Desarrollar programas que permitan reintegrar a los pacientes psiquiátricos de prolongada estancia que no presenten severos deterioros y discapacidades a su grupo familiar y/o a otros sistemas de soporte comunitario.
- d) Desarrollar programas de intervención con las familias de los pacientes a fin de reducir los estresores familiares, con la finalidad de hacer el ambiente familiar contribuyente a la prevención de las recaídas y re hospitalizaciones.
- e) Promover y motivar conjuntamente con el Departamento de Salud Mental Comunitaria, al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, los sectores, actores sociales y comunidad para desarrollar intervenciones que permitan afrontar las minusvalías.
- f) Desarrollar Programas de Remediación Cognitiva y/o Remediación Frontal para Afrontar los deterioros neurobiológicos en los enfermos mentales crónicos graves.
- g) Desarrollar Programas de Psicoterapia individual, de pareja, de familia y de grupo.
- h) Desarrollar Programas de rehabilitación vocacional y opciones laborales para pacientes psiquiátricos.
- i) Aplicar normas, protocolos y manual de procedimientos en la atención psiquiátrica especializada.
- j) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

### **Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional:**

Es la unidad orgánica encargada de brindar rehabilitación y terapia ocupacional a los pacientes de nuestra institución, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Evaluar, planear y formular las intervenciones para el tratamiento y la rehabilitación psiquiátrica integral de los pacientes del Hospital.
- b) Evaluar, conducir y proporcionar opciones y facilidades ocupacionales que posibiliten la rehabilitación y participación de los pacientes de acuerdo a sus Posibilidades individuales y grupales.
- c) Implementar opciones de entrenamiento en habilidades psicosociales, remediación cognitiva, ocupacionales, recreacionales, artísticas de esparcimiento y espirituales y otras para los pacientes.
- d) Establecer programas ó actividades grupales en talleres, actividades intra y extra murales, que favorezcan relaciones adecuadas entre pacientes y con el personal.
- e) Desarrollar la capacitación ocupacional y/o laboral en los talleres para que el paciente pueda participar y trabajar y no ser un obstáculo así mismo y a su familia.



**Servicio de Psicoterapia:**

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicoterapéutica a los pacientes y familiares, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención psicoterapéutica y cognitiva conductual a pacientes, parejas, familias y grupos a lo largo de su ciclo de vida.
- b) Formular y conducir programas de psicoterapia cognitivo conductual y otras modalidades especializadas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, velando que estas se cumplan en su cabalidad en cada etapa de los procesos de atención hacia el paciente.

**DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.**

Es unidad orgánica encargada de prestar atención en la Salud Mental en problemas relacionados a la dependencia química y no química a pacientes, familia y comunidad. Se basa en cuatro formas bien delimitadas y descritas con objetivos y estrategias tanto

Grupal como individual, reconocer que el problema es delicado, sobreponerse a la abstinencia, cambio de filosofía de vida, reinserción – consolidación y seguimiento, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar las actividades que corresponden ejecutar para el buen tratamiento al paciente con problemas de adicción; evaluar, desintoxicar al paciente adicto.
- b) Prestar atención a personas, grupos y comunidad en problemas relacionados al uso del alcohol y drogas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, supervisar, evaluar y ejecutar las actividades que se realizan en la recuperación del paciente con problemas de adicción.
- d) Aplicar técnicas psicoterapéuticas para cambio de conducta adictiva.
- e) Coordinar con otras Instituciones del Sector, nacionales o internacionales en acciones relacionados con el uso indebido de alcohol y drogas.
- f) Brindar servicio en atención en Consulta Externa, Hospitalización, atención de comunidades, seguimiento y emergencia.
- g) Continuar el tratamiento de los pacientes que terminan su programa de
- h) rehabilitación.
- i) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

**DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION.**

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de hospitalización psiquiátrica al paciente y formalizar e institucionalizar los equipos de trabajo que bajo el modelo matricial están cumpliendo y/o deben cumplir sus Objetivos Funcionales, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Admitir los pacientes para su atención en Hospitalización, en coordinación con los Departamentos de Emergencia, Consulta Externa, Rehabilitación, Salud Mental Comunitaria y Adicciones.
- b) Transferir los pacientes que requieran hospitalización prolongada a los servicios del Departamento de Rehabilitación.
- c) Programar coordinadamente las actividades de los profesionales en hospitalización.
- d) Monitorear los factores de resiliencia y de riesgo en recaídas y re





- hospitalizaciones.
- e) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Hospitalización y de los procesos en su conjunto.
  - f) Prestar atención de internamiento a pacientes psiquiátricos cumpliendo con los objetivos y lineamientos de política establecidos las 24 horas de hospitalización, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
  - g) Manejar y aplicar Protocolos, guías de atención y manuales de procedimientos en busca de un mejor tratamiento de nuestros pacientes hospitalizados.
  - h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

#### **Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas:**

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a pacientes con Enfermedades Psiquiátricas Agudas afines, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención especializada en Esquizofrenia y Psicosis agudas.
- b) Brindar atención especializada a pacientes esquizofrénicos con recaídas.
- c) Prestar atención Especializada de rehabilitación en esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y trastorno de ansiedad.
- d) Aplicar y evaluar, así como renovar los protocolos de esquizofrenia de la Institución.
- e) Participar en la investigación y apoyo a la docencia en temas de su competencia.

#### **Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social:**

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a favor de la recuperación de los pacientes de larga instancia desde el punto de vista de su patología, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Desarrollar programas de tratamiento y recuperación de la salud mental de pacientes con largo tiempo de hospitalización.
- b) Desarrollar actividades de recuperación de habilidades sociales básicas.
- c) Desarrollar actividades individuales y grupales tendientes a la reinserción familiar, laboral y social del paciente.
- d) Desarrollar investigaciones relacionadas a la Salud Mental del grupo poblacional de larga instancia.
- e) Apoyar a la docencia y capacitación de alto nivel en el área de tratamiento de recuperación del paciente de larga instancia.

#### **Servicio de Psiquiatría Forense:**

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia médica psiquiátrica a pacientes derivados del Poder Judicial, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención a los pacientes derivados del Poder Judicial a nuestra Institución.
- b) Elevar informes médicos a la Dirección General y Poder Judicial de los pacientes atendidos en el servicio.
- c) Brindar asesoría en el ámbito de psiquiatría al Poder Judicial.
- d) Cumplir con las normas de medidas de seguridad establecidas en el Código Penal.





### DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psiquiátrica en Salud Mental al Niño y Adolescente, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Organizar y brindar atención integral y especializada al tratamiento de pacientes pediátricos y adolescentes con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico y adolescente en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica especializada en psiquiatría de niños y adolescentes orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
- f) Formular planes y programas para el tratamiento a niños y adolescentes.
- g) Lograr el Diagnóstico y la evaluación psiquiátrica, psicológica, terapéutica, socioeconómica y familiar de los niños y adolescentes usuarios del servicio.
- h) Realizar atención en Salud Mental dirigido a la población escolar, adolescentes y familias con problemas de pandillaje y otros problemas que afectan a la comunidad.
- i) Realizar atención psicoterapéutica en niños, adolescentes y su familia con problemas de Salud Mental.
- j) Asegurar la intervención terapéutica en niños y adolescentes en situación de crisis.

### DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención de Consulta Externa a los pacientes que lo requieren y promoción de la salud mental de los pacientes y sus Familias, depende directamente de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Organizar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención en consultorios externos, mediante gestión de la programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en consultorios externos.
- b) Lograr que el paciente atendido en consultorios externos reciba en forma óptima los diversos recursos de la atención integral a su salud.
- c) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Consulta Externa.
- d) Coordinar y mantener información actualizada de la programación de los profesionales en consultorios externos.
- e) Velar por el cumplimiento de las programaciones en consulta externa, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- f) Dirigir, planificar, programar y ejecutar las actividades de Atención al paciente Psiquiátrico y de Salud Mental por Consulta Externa.
- g) Brindar atención Médico Psiquiátrica a trastornos mentales de severidad moderada o leve.





- h) Supervisar, controlar y evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades en Consulta Externa.
- i) Participar y apoyar en la organización del Programa NAP (Neurolépticos de Acción Prolongada).
- j) Ejecutar las intervenciones que permitan afrontar los deterioros, las discapacidades y las minusvalías de los pacientes en coordinación con la familia, la comunidad, y los actores sociales.
- k) Ejecutar las actividades programadas de carácter psicoeducativo para los pacientes, sus familias, y por extensión a la comunidad en coordinación con la Dirección de la Red de Salud respectiva.
- l) Difundir los programas de la especialidad en la comunidad y establecer un sistema de seguimiento para los pacientes que interrumpen su tratamiento.
- m) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de la promoción de la Salud Mental, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios Correspondientes.

#### **DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:**

Es la unidad orgánica encargada de realizar tratamiento médico de emergencia, proporcionando permanentemente la oportuna atención de salud, a todas las personas cuya vida y/o salud mental se encuentre en grave riesgo o severamente alterada; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proporcionar atenciones psiquiátricas de emergencia a toda persona que acuda en su demanda durante las 24 horas del día.
- b) Realizar la evaluación y tratamiento de pacientes en situación de emergencia o grave compromiso de la salud mental y de la vida, iniciando sus acciones desde el ámbito pre hospitalario e integrado a las acciones hospitalarias, en estrecha Coordinación y cooperación con el equipo multidisciplinario de la salud mental y en el ámbito de su competencia.
- c) Coordinar con otras unidades orgánicas involucradas en el proceso de atenciones en Emergencia, para garantizar una adecuada y oportuna intervención especializada.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atenciones psiquiátricas de emergencia, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- e) Organizar e implementar la atención en Emergencia que asegure una atención médica suficiente y necesaria durante las 24 horas del día
- f) Mejorar continuamente las capacidades y equipamiento para la atención de emergencia.
- g) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad en Emergencia.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- i) Programar y evaluar la atención en Emergencia, para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital.





#### 4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.

##### Programa Presupuestal 129:

Al Efectuar el análisis se determinó en conjunto con la OEPEM del MINSA la continuación, de las nueve actividades operativas que requerían modificación en el marco de la adecuación a nivel de sub productos de las mismas de acuerdo a las nuevas definiciones operacionales del Programa Presupuestal 129 (Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad) vigentes, las cuales posterior a la evaluación de la ejecución a mes de Noviembre 2021, se está procediendo al afinamiento de los datos de la ejecución de estos sub productos, por lo cual dado este proceso y con el espíritu de ajustar la proyección de ejecución anual las actividades siguientes del Programa Presupuestal 129 van a ser formuladas para el año.

Que en el marco de esa corrección se coordinó con la Responsable del Programa presupuestal y se le solicitó, que determinara que sub productos se realizaran para el año 2020 dentro de las actividades antes consideradas las cuales eran Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física y Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental.

- Que la Responsable del Programa Presupuestal Responde a la consulta realizada por la OEPE y define los sub productos que se realizan en el marco de las dos actividades antes consideradas para el Pp129.
- Se estableció la continuación para el 2022 de los Sub Productos Sigüientes: Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física: Trastornos Posturales (0515012), Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006), Enfermedad Articular Degenerativa (0515007,) Síndrome de Down(0515010), Enfermedad de Parkinson Secundario(0515011), Enfermedad Cerebro Vascular(05150008), Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental: Trastornos del Aprendizaje (0515201), Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202), Trastornos del Espectro Autista (0515203), Otros Trastornos de Salud Mental (0515204), Estos en el marco de este afinamiento se analizó y se determinó la necesidad de la Reprogramación de las mismas y se oficializó el pedido con Nota Informativa N° N°,053-2021-DRyPs/HVLH/MINSA planteando las siguientes modificaciones:

**Subproducto Trastornos del Aprendizaje:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 4,725 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 21,873 soles.

**Subproducto: Retraso Mental Leve, Moderado, severo:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 4,000 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 21,873 soles.

**Subproducto: Trastornos del Espectro Autista:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la







demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 2,100 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 21,873 soles.

**Subproducto: Otros Trastornos de Salud Mental:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 6,600 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 21,873 soles.

**Subproducto: Trastornos posturales:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 4,400 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 16,700 soles.

**Subproducto: Trastornos de la Función Motriz:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 1,650 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 16,700 soles.

**Subproducto: Enfermedad Articular Degenerativa** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 2,884 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 16,700 soles.

**Subproducto: Enfermedad de Parkinson:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 436 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 16,700 soles.

**Subproducto: Síndrome de Down:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 82 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 16,700 soles.

**Subproducto: Enfermedad Cerebro Vascular:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 237 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 16,700 soles.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **500513.CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 144 certificados. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,000 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **500514.CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO**, Después de un





análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 27 certificados. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,000 soles.

- En coordinación con la Responsable del Programa Presupuestal 131 se realizó un análisis de la ejecución y la proyección de cumplimiento en razón de la Meta Anual determinando las variables que se requieren para la respectiva formulación de Metas Físicas.
- Que, con documento, se regularizo el pedido de Programación planteando las en el Programa Presupuestal 131 con el espíritu del cumplimiento eficiente y eficaz de las metas anuales y el cumplimiento de objetivos institucionales y del Sector:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES, se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento Especializado en Violencia Familiar (0076612)**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 60 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 49,833 soles.

**Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento Especializado en Personas Afectadas por Violencia Sexual, (0060613)**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 60 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 49,833 soles.

**Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento De Niños y Niñas y Adolescentes Afectadas por Maltrato Infantil, (0060614)**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 948 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 49,833 soles

**Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento De Niños y Niñas y Adolescentes Afectadas por Violencia Sexual, (0070616)**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 150 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 49,833 soles.

- **5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO ÑPROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Se desprende el Subproducto 00706156-“Tratamiento de Niñas y Niños de 0 a 17 años con trastornos del Espectro Autista (0070616)**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 800 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 46,100 soles.

**Se desprende el Subproducto 5005927-“Tratamiento de Adolescentes de 0 a 17 años con trastornos Mentales y del Comportamiento (5005927)”** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como





fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 420 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 46,100 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD** ), Se desprende el Subproducto **5005190-“Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Depresión”**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 3,696 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 39,000 soles.

**Se desprende el Subproducto 0070610-“Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Conducta Suicida**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 3,696 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 39,000 soles.

**Se desprende el Subproducto 0070611- “Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Ansiedad** “después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 3,696 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 39,000 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 36 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 72,000 soles..

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, Se desprende el Subproducto **5005192-“Intervenciones Breves Motivacionales Para personas con trastornos del alcohol y tabaco”**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 205 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,500 soles.

**Se desprende el Subproducto 0070617- “Intervenciones Para personas con dependencia del alcohol y tabaco”**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 205 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,500 soles.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON**





**TRANSTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL,** Se desprende el Subproducto 5005193- “Tratamiento con Internamiento para pacientes con Consumo de Alcohol” después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 05 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 393,026 soles.

- **Se desprende el Subproducto 0070618- “Atención para personas con Intoxicación Alcohólica Grave.”** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 05 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 393,026 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO,** Se desprende el Subproducto 0070629- “Tratamiento Ambulatorio para personas con Deterioro Cognitivo”, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 38 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 841,060 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO,** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 83 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 239,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS.** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 12 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 6,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001060. ACCION NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILAR Y SEXUAL,** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 600 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 2,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SALUD OCUPACIONAL,** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 1,000 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,300,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001562. ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS,** después de un análisis del





comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 40,000 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,985,543 soles.

- En el marco del análisis del comportamiento de ejecución de los Subproductos del Programa Presupuestal 104 se analizó y se determinó la necesidad de ajustar la Meta Física Anual proyectada en las siguientes actividades operativas.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005899. SERVICIO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 2,616 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 82,232 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 2,724 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,926,537 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005901. ATENCION DE TRIAJE**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 6,300 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 400.00 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del producto enmarcado en la Categoría Presupuestal APNOP, **ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS (5001561)**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 5,775 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 2,388,330 soles.
- En el marco del análisis con el Responsable del Programa Presupuestal 068 se determinó la necesidad de programar subproductos en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y recursos humanos como algunas variables, las Actividades Operativas a ajustar al PIA son las siguientes:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 7 informes técnicos. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,300 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 2 intervenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 14,410 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE VA EMERGENCIAS Y DESASTRES**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 2 brigadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 2,200 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005580.FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 500 personas capacitadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 8,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005610.ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 2 infraestructuras móviles. Esta Meta cuenta con un PIA de 15,500 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005560.DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 3 Reportes. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,700 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005612.DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 12 Reportes. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,985,543 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **0074001.DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 1 Documento Técnico. Esta Meta cuenta con un PIA de 10,000 soles.  
Dentro de la Categoría Presupuestal de Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos:
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN TRABAJO SOCIAL**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 252 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,500 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 2,496 exámenes. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,500 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **SERVICIOS DE APOYO EN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 29,400 exámenes. Esta Meta cuenta con un PIA de 505,047 soles.
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMÁGENES**. después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 1,260 exámenes. Esta Meta cuenta con un PIA de 2,206,395 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 150,000 raciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 2,636,157 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 40,000 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,805,005 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 80,000 recetas. Esta Meta cuenta con un PIA de 2,224,490 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 1,015 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 256,954 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 134,475 días-cama. Esta Meta cuenta con un PIA de 18,000,000 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **ACCIONES ASISTENCIALES EN ENFERMERIA** después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 79,924 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 818,469 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP
- **5005667. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 5,745 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 888,721 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5005198.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 12 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 143,826 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 600 personas capacitadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 8,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS se desprende la Actividad Operativa “Otras Acciones de Gestión de Recursos Humanos”**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 12 informes. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS se desprende la Actividad Operativa “Acciones de Seguimiento del Modelo de Integridad y Lucha Contra la Corrupción”**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 12 informes. Esta Meta cuenta con un PIA de 1,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000446.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA**, En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 56 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 150,916 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA**, después de un análisis del







comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 8561 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 423,027 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000538.CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 600 personas capacitadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 3,021 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de APNOP, **5000538.INVESTIGACION Y DESARROLLO**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 22 investigaciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 2,000 soles.
- .a Actividad APNOP, **5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 12 planillas . Esta Meta cuenta con un PIA de 3,548,952 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001195.SERVICIOS GENERALES**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 16,266 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 5,337,832 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001565.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 441 equipos. Esta Meta cuenta con un PIA de 55,224 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 138,530 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 302,946 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 403 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 302,308 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION LOGISTICA**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 5,373 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 3,708,054 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION FINANCIERA**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 6,986 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 303,583 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE SEGUROS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 19,434 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 151,154 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION INSTITUCIONAL**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 98 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 483,437 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION ADMINISTRATIVA**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 12 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 668,005 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE COMUNICACION**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 610 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 519,791 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE CALIDAD**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 22 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 302,946 soles.



- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 356 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA de 121,178 soles.
- Dentro del contexto del inicio del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en Equipo POI del MINSA nos indicó la necesidad de la creación de Actividades Operativas que evidencien el trabajo articulado de las principales Unidades Orgánicas vinculadas a la prevención, control y tratamiento del COVID-19 en nuestra institución y que la coordinación para la creación de las mismas se tenía que realizar con la Unidad Orgánica Especializada (Oficina de Epidemiología), en ese momento se coordinó con el Dr. Roger Abanto (Jefe del Departamento) para la creación y proyección de esas actividades operativas en las Unidades Orgánicas siguientes: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Departamento de Farmacia, Departamento de Hospitalización, Departamento de Apoyo Complementario y Departamento de Emergencia, por lo cual se procedió a la creación de las Actividades correspondientes con una proyección de ejecución primigenia, la cual posteriormente se ha procedido a realizar la proyección para el año 2022, con los Responsables de las Unidades Orgánicas Responsables, involucradas en este proceso según detalle:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, se encuentra la actividad operativa COVID de **CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 1,200 atenciones. Esta Meta aun no cuenta con financiamiento en el PIA.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN CORONAVIRUS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 54 atenciones. Esta Meta aun no cuenta con financiamiento en el PIA.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN UCE DE CORONAVIRUS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 9 atenciones. Esta Meta aun no cuenta con financiamiento en el PIA.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos





(APNOP) en el Departamento de Farmacia, se encuentra la actividad operativa COVID de **PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 9 atenciones. Esta Meta aun no cuenta con financiamiento en el PIA.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Hospitalización, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACIÓN DEL CORONAVIRUS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 9 atenciones. Esta Meta aun no cuenta con financiamiento en el PIA.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Emergencia, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNÓSTICO EN EMERGENCIA DE CORONAVIRUS**, después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la Meta Física Anual para el 2022 de 792 atenciones. Esta Meta aun no cuenta con financiamiento en el PIA.





## 4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios.

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"															
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA															
INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2021															
No DESCRIPCION DEL INDICADOR															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>															
1	Rendimiento Hora Médico psiquiatría CONSULTAS EXTERNAS TOTAL ANUAL	Nº de Atenciones	1430	1773	1805	1685	2683	2406	2505	2620	3166	2636	3172	0	25881
		Nº de horas médico efectivas	1648	1844	2036	1840	2228	2080	1852	2108	2356	2160	2332	0	22484
		Resultados	0.87	0.96	0.89	0.92	1.20	1.16	1.35	1.24	1.34	1.22	1.36	#DIV/0!	1.15
2	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADULTOS	Nº de Atenciones	1016	1196	1333	1163	2264	1934	2003	2149	2566	2141	2591		20356
		Nº de horas médico efectivas	1288	1312	1576	1444	1860	1640	1460	1704	1828	1744	1836		17692
		Resultados	0.79	0.91	0.85	0.81	1.22	1.18	1.37	1.26	1.40	1.23	1.41	#DIV/0!	1.15
3	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADICIONES	Nº de Atenciones	95	176	162	148	80	144	130	126	175	163	165		1564
		Nº de horas médico efectivas	136	172	184	160	124	188	184	176	192	188	204		1908
		Resultados	0.70	1.02	0.88	0.93	0.65	0.77	0.71	0.72	0.91	0.87	0.81	#DIV/0!	0.82
4	Rendimiento Hora Médico psiquiatría NIÑOS Y ADOLESCENTES	Nº de Atenciones	319	401	310	374	339	328	372	345	425	332	416		3961
		Nº de horas médico efectivas	224	360	276	236	244	252	208	228	336	228	292		2884
		Resultados	1.42	1.11	1.12	1.58	1.39	1.30	1.79	1.51	1.26	1.46	1.42	#DIV/0!	1.37
5	Utilización de los Consultorios Físicos	funcionales	22/16 =	22/16 =	22/16 =	22/16 =	22/16 =	22/16 =	22/16 =	22/16 =	22/16 =	22/16 =	22/16 =		22/16 =
		-	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37		1,37
		consultorios Medicos físicos													

No DESCRIPCION DEL INDICADOR															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
6	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA TOTAL ANUAL	Consultas médicas acumuladas del periodo	1430	1773	1805	1685	2683	2406	2505	2620	3166	2636	3172	0	25881
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	730	710	511	279	273	223	287	199	448	412	765	0	4837
		Resultados	1.96	2.50	3.53	6.04	9.83	10.79	8.73	13.17	7.07	6.40	4.15	#DIV/0!	5.35
7	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA ADULTOS	Consultas médicas acumuladas del periodo	1016	1196	1333	1163	2264	1934	2003	2149	2566	2141	2591	0	20356
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	614	555	417	240	244	195	259	174	410	371	740		4219
		Resultados	1.65	2.15	3.20	4.85	9.28	9.92	7.73	12.35	6.26	5.77	3.50	#DIV/0!	4.82
8	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA ADICIONES	Consultas médicas acumuladas del periodo	95	176	162	148	80	144	130	126	175	163	165	0	1564
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	55	98	65	22	11	17	9	13	14	16	18		338
		Resultados	1.73	1.80	2.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.50	10.19	9.17	#DIV/0!	4.63





No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
9	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA NIÑOS Y ADOLESCENTES	Consultas médicas acumuladas del periodo	319	401	310	374	339	328	372	345	425	332	416	0	3961
	atendidos acumulados del periodo (N + R)	61	57	29	17	18	11	19	12	24	25	7		280	
	Resultados	5.23	7.04	10.69	0.00	0.00	29.82	19.58	28.75	17.71	13.28	59.43	#DIV/0!	14.15	
10	Rendimiento Hora Médico CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA COMPLEMENTARIA	Nº de Atenciones	295	250	269	297	281	273	272	295	302	288	314		3136
	Nº de horas médico efectivas	132	116	104	132	204	208	272	292	264	208	216		2148	
	Resultados	2.23	2.16	2.59	2.25	1.38	1.31	1.00	1.01	1.14	1.38	1.45	#DIV/0!	1.46	
11	Concentración de Consultas Externas MEDICINA COMPLEMENTARIA	Consultas médicas acumuladas del periodo	295	250	269	297	281	273	272	295	302	288	314	0	3136
	atendidos acumulados del periodo (N + R)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5		5	
	Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	62.80	#DIV/0!	627.20	

No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
INDICADORES DE EFICIENCIA															
12	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa NUEVOS + REINGRESOS	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	719	505	199	266	100	126	368	183	234	398	438		3536
	atendidos acumulados del periodo (N + R)	730	710	511	279	273	223	287	199	448	412	770	0	4842	
	Resultados	0.98	0.71	0.39	0.95	0.37	0.57	1.28	0.92	0.52	0.97	0.57	#DIV/0!	0.73	
13	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa TOTAL ATENCIONES	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	719	505	199	266	100	126	368	183	234	398	438	0	3536
	TOTAL DE ATENCIONES PSQUIATRIA + MEDICINA GENERAL	1725	2023	2074	1982	2964	2679	2777	2915	3468	2924	3486	0	29017	
	Resultados	0.42	0.25	0.10	0.13	0.03	0.05	0.13	0.06	0.07	0.14	0.13	#DIV/0!	0.12	
14	RECETAS POR CONSULTA EN CONSULTA EXTERNA PSQUIATRIA + MEDICINA	NUMERO DE RECETAS DESPACHADAS	2460	1885	2430	2174	2386	2094	1934	1952	1721	1812			20848
	Nº TOTAL DE CONSUTAS (PSQ. + MEDICINA)	1725	2023	2074	1982	2964	2679	2777	2915	3468	2924	3486	0	29017	
	Resultados	1.43	0.93	1.17	1.10	0.80	0.78	0.70	0.67	0.50	0.62	0.00	#DIV/0!	0.72	





No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
15	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Dias de Estancia de los Egresos	111	44	217	113	278	127	227	397	177	656	577	2924	
		Nº de egresos	3	1	6	3	7	4	5	9	6	15	14		73
		Resultados	37	44	36	38	40	32	45	44	30	44	41		40
16	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Dias de Estancia de los Egresos	111	44	217	113	278	127	227	397	177	656	577	2924	
		Nº de egresos	3	1	6	3	7	4	5	9	6	15	14		73
		Resultados	37.00	44.00	36.17	37.67	39.71	31.75	45.40	44.11	29.50	43.73	41.21		40.05
17	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	Dias de Estancia de los Egresos	38	44	49	0	199	110	116	323	114	151	188	1332	
		Nº de egresos	1	1	2	0	5	3	2	6	3	3	3		29
		Resultados	38	44	25	0	40	37	58	54	38	50	63		46
18	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	Dias de Estancia de los Egresos	73	0	168	113	79	17	111	74	63	505	389	1592	
		Nº de egresos	2	0	4	3	2	1	3	3	3	12	11		44
		Resultados	37	0	42	38	0	0	37	25	21	42	35		36

No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
19	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICIONES	Dias de Estancia de los Egresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Nº de egresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
		Resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		#DIV/0!
20	Promedio de Permanencia Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Dias de Estancia de los Egresos	0	37433	10561	2175	0	9808	0	4165	21210	49126	23677	158155	
		Nº de egresos	0	1	1	1	0	1	0	6	4	4	4		22
		Resultados	0	37433	10561	2175	0	9808	0	694	5303	12282	5919		7189
21	Promedio de Permanencia EMERGENCIA	Dias de Estancia de los Egresos	258	134	261	258	262	219	251	276	289	256	221	2685	
		Nº de egresos	452	344	473	395	532	566	577	607	580	472	536		5534
		Resultados	0.57	0.39	0.55	0.65	0.49	0.39	0.44	0.45	0.50	0.54	0.41		0.49
22	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	(Días cama disponibles)	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	2790	2700	2790	2700		29908
		(Paciente días)	1617	1514	1831	1703	1743	1704	1746	1632	1700	2046	1717		18953
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	1111	1038	897	937	1047	996	1044	1158	1000	744	983		10955
		Nº de egresos	3	1	6	3	7	4	5	9	6	15	14		73
		Resultados	370.33	1038.00	149.50	312.33	149.57	249.00	208.80	128.67	166.67	49.60	70.21		1500.7





DESCRIPCION DEL INDICADOR														
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
CADORES DE EFICIENCIA														
Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	(Días cama disponibles)	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	2790	2700	2790	2700		29908
	(Paciente días)	1617	1514	1831	1703	1743	1704	1746	1632	1700	2046	1717		18953
	(Días cama disponibles) - (Paciente días)	1111	1038	897	937	1047	996	1044	1158	1000	744	983		10955
	Nº de egresos	3	1	6	3	7	4	5	9	6	15	14		73
	Resultados	370.33	1038.00	149.50	312.33	149.57	249.00	208.80	128.67	166.67	49.60	70.21		150.07
Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	(Días cama disponibles)	1488	1392	1488	1440	1364	1320	1364	1364	1320	1364	1320		15224
	(Paciente días)	1225	1122	1325	1259	1329	1237	1323	1286	1186	1359	1187		13838
	(Días cama disponibles) - (Paciente días)	263	270	163	181	35	83	41	78	134	5	133		1386
	Nº de egresos	1	1	2	0	5	3	2	6	3	3	3		29
	Resultados	263	270	82	0	7	28	0	13	45	0	44		48
Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	(Días cama disponibles)	1240	1160	1240	1200	1426	1380	1426	1426	1380	1426	1380		14684
	(Paciente días)	392	392	506	444	414	467	423	346	514	687	530		5115
	(Días cama disponibles) - (Paciente días)	848	768	734	756	1012	913	1003	1080	866	739	850		9569
	Nº de egresos	2	0	4	3	2	1	3	3	3	12	11		44
	Resultados	424.00	#DIV/0!	183.50	252.00	506.00	913.00	334.33	360.00	288.67	61.58	77.27		217.48

No DESCRIPCION DEL INDICADOR															
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
INDICADORES DE EFICIENCIA															
26	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICIONES	(Días cama disponibles)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		(Paciente días)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Nº de egresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Resultados	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!
27	Intervalo de Sustitución Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	(Días cama disponibles)	11594	10846	11594	11120	11594	11120	11594	11594	11120	11594	11120	124890	
		(Paciente días)	6794	6112	6752	6387	6807	6521	6720	6649	6356	6527	6305	71930	
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	4800	4734	4842	4733	4787	4599	4874	4945	4764	5067	4815		52960
		Nº de egresos	0	1	1	1	0	1	0	6	4	4	4		22
		Resultados	0	4734	4842	4733	0	4599	0	824	1191	1267	1204		2407
28	Intervalo de Sustitución PSIQUATRIA FORENSE	(Días cama disponibles)	372	348	372	360	372	360	372	372	360	372	360	4020	
		(Paciente días)	74	62	74	88	79	80	69	109	84	98	25		842
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	298.00	286.00	298.00	272.00	293.00	280.00	303.00	263.00	276.00	274.00	335.00		3178.00
		Nº de egresos	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		1.00
		Resultados	0	0	0	272	0	0	0	0	0	0	0		3178







No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
INDICADORES DE EFICIENCIA														
29	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Total pacientes días x 100	1617	1514	1831	1703	1743	1704	1746	1632	1700	2046	1717	18953
		Total días cama disponibles	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	2790	2790	2790	2700	29908
		Resultados	59.27	59.33	67.12	64.51	62.47	63.11	62.58	58.49	62.96	73.33	63.59	63.37
30	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Total pacientes días x 100	1617	1514	1831	1703	1743	1704	1746	1632	1700	2046	1717	18953
		Total días cama disponibles	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	2790	2790	2790	2700	29908
		Resultados	59.27	59.33	67.12	64.51	62.47	63.11	62.58	58.49	62.96	73.33	63.59	63.37
31	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	Total pacientes días x 100	1225	1122	1325	1259	1329	1237	1323	1286	1186	1359	1187	13838
		Total días cama disponibles	1488	1392	1488	1440	1364	1320	1364	1364	1320	1364	1320	15224
		Resultados	82.33	80.60	89.05	87.43	97.43	93.71	96.99	94.28	89.85	99.63	89.92	90.90
32	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	Total pacientes días x 100	392	392	506	444	414	467	423	346	514	687	530	5115
		Total días cama disponibles	1240	1160	1240	1200	1426	1380	1426	1426	1380	1426	1380	14684
		Resultados	31.61	33.79	40.81	37.00	29.03	33.84	29.66	24.26	37.25	48.18	38.41	34.83

No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
INDICADORES DE EFICIENCIA														
33	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICIONES	Total pacientes días x 100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total días cama disponibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Resultados	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!
34	Porcentaje de Ocupación Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Total pacientes días x 100	6794	6112	6752	6387	6807	6521	6720	6649	6356	6527	6305	71930
		Total días cama disponibles	11594	10846	11594	11120	11594	11120	11594	11594	11120	11594	11120	124890
		Resultados	58.60	56.35	58.24	57.44	58.71	58.64	57.96	57.35	57.16	56.30	56.70	57.59
35	Porcentaje de Ocupación PSIQUATRIA FORENSE	Total pacientes días x 100	74	62	74	88	79	80	69	109	84	98	25	842
		Total días cama disponibles	372	348	372	360	372	360	372	372	360	372	360	4020
		Resultados	19.89	17.82	19.89	24.44	21.24	22.22	18.55	29.30	23.33	26.34	6.94	20.95
36	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Nº de egresos	3	1	6	3	7	4	5	9	6	15	14	73
		Nº de camas reales promedio	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1650
		Resultados	0.02	0.01	0.04	0.02	0.05	0.03	0.03	0.06	0.04	0.10	0.09	0.04





No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
<b>INDICADORES DE EFICIENCIA</b>															
37	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Nº de egresos	3	1	6	3	7	4	5	9	6	15	14	73	
		Nº de camas reales promedio	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	990
		Resultados	0.03	0.01	0.07	0.03	0.08	0.04	0.06	0.10	0.07	0.17	0.16		0.07
38	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1	Nº de egresos	1	1	2	0	5	3	2	6	3	3	3	29	
		Nº de camas reales promedio	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	484
		Resultados	0.02	0.02	0.05	0.00	0.11	0.07	0.05	0.14	0.07	0.07	0.07		0.06
39	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Nº de egresos	2	0	4	3	2	1	3	3	3	12	11	44	
		Nº de camas reales promedio	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	506
		Resultados	0.04	0.00	0.09	0.07	0.04	0.02	0.07	0.07	0.07	0.26	0.24		0.09
40	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS ADICIONES	Nº de egresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Nº de camas reales promedio	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	660
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41	Rendimiento Cama Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Nº de egresos	0	1	1	1	0	1	0	6	4	4	4	22	
		Nº de camas reales promedio	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	4114
		Resultados	0.0000	0.0027	0.0027	0.0027	0.0000	0.0027	0.0000	0.0160	0.0107	0.0107	0.0107		0.0053
42	Rendimiento Cama PSIQUIATRIA FORENSE	Nº de egresos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
		Nº de camas reales promedio	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	132
		Resultados	0.0000	0.0000	0.0000	0.0833	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		0.0076

No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>															
43	Tasa de Infecciones Intrahospitalaria	total de pacientes c/ infecciones intrahospitalarias x100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Nº de Egresos	3	2	7	5	7	5	5	15	10	19	18		96
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	Tasa de Mortalidad Bruta	Total de Fallecidos x 100	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	1	6	
		Nº de Egresos	3	2	7	5	7	5	5	15	10	19	18		96
		Resultados	0.00	0.50	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.05	0.06		0.063
45	Razón de emergencia	Nº Atenciones Emergencia	452	344	473	395	532	566	577	607	580	472	536		5534
		Nº Atenciones Consulta Externa	1430	1773	1805	1685	2683	2406	2505	2620	3166	2636	3172		25881
		Resultados	0.32	0.19	0.26	0.23	0.20	0.24	0.23	0.23	0.18	0.18	0.17		0.21
46	Prioridad Emergencia	Prioridad I	24	6	27	37	22	34	26	29	37	20	33		295
		Prioridad II	237	138	159	118	225	246	208	282	235	199	214		2261
		Prioridad III	146	155	213	196	244	237	287	242	243	203	235		2441
		Prioridad IV	14	22	33	22	22	27	37	32	20	32	37		298
		No reporta	31	23	41	22	19	22	19	22	45	18	17		279
47	Tiempo de Espera en Emergencia	Prioridad II en minutos	977	674	1543	432	635	492	337	437	347	193	1173		7240
															0
		Tiempo Promedio	4.12	4.88	9.70	3.66	2.82	2.00	1.62	1.55	1.48	0.97	5.48		3.2





#### 4.2. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01:

- Anexo B-3: POI Modificado con Programación Física
- Anexo B-4: POI Modificado con Programación Financiera



**Anexo B-5**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)**  
**Año : 2022**

Periodo PEI : 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 01 - DIRECCION GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800045	GESTIÓN INSTITUCIONAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	10	8	8	8	8	8	8	98
					Financiero S/.	40,286	40,286	40,286	40,286	40,286	40,286	40,286	40,286	40,286	40,286	40,286	40,286	40,286
AOI00014800046	GESTIÓN DE SEGUROS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1619	1619	1619	1619	1619	1623	1619	1619	1619	1619	1619	1619	19432
					Financiero S/.	12,596	12,596	12,596	12,596	12,596	12,596	12,596	12,596	12,596	12,596	12,596	12,596	12,596
AOI00014800049	GESTION DE CALIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	2	1	1	4	2	2	2	2	2	3	22
					Financiero S/.	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 03 - ORGANOS DE CONTROL INTERNO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800001	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA-PLAN ANUAL DE CONTROL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	6	4	4	6	4	4	6	4	4	6	56
					Financiero S/.	12,576	12,576	12,576	12,576	12,576	12,576	12,576	12,576	12,576	12,576	12,576	12,576	12,576

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800043	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	55,667	55,667	55,667	55,667	55,667	55,667	55,667	55,667	55,667	55,667	55,667	55,667	55,667

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE PERSONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800048	PAGO DE PENSIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	295,746	295,746	295,746	295,746	295,746	295,746	295,746	295,746	295,746	295,746	295,746	295,746	295,746



OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS  
 AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800050	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	30	30	50	50	60	60	60	60	60	70	70	600
					Financiero S/.	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667
AOI00014800100	OTRAS ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
AOI00014800101	ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS  
 AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800051	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	
					Financiero S/.	252	252	252	252	252	252	252	252	252	252	252	252	252

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo : 04.02 - OFICINA DE ECONOMIA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800042	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	578	578	590	578	578	590	578	578	585	590	578	585	6986
					Financiero S/.	25,299	25,299	25,299	25,299	25,299	25,299	25,299	25,299	25,299	25,299	25,299	25,299	25,299

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo : 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800041	GESTIÓN LOGÍSTICA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	421	421	500	426	421	500	421	421	500	421	421	500	5373
					Financiero S/.	309,005	309,005	309,005	309,005	309,005	309,005	309,005	309,005	309,005	309,005	309,005	309,004	309,004

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo : 04.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800020	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	478	478	478	478	478	482	478	478	478	478	478	483	5745
					Financiero S/.	74,060	74,060	74,060	74,060	74,060	74,060	74,060	74,060	74,060	74,060	74,060	74,060	74,060
AOI00014800021	SERVICIOS GENERALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1355	1355	1355	1355	1355	1358	1355	1355	1355	1355	1355	1358	16266
					Financiero S/.	444,819	444,819	444,819	444,819	444,819	444,819	444,819	444,819	444,819	444,819	444,819	444,819	444,819
AOI00014800022	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico	36	36	36	36	36	39	36	36	39	36	36	39	441
					Financiero S/.	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo : 05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO



OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800035	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	11,986	11,986	11,986	11,986	11,986	11,986	11,986	11,986	11,986	11,986	11,986	11,986	11,986	11,986

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 06 - OFICINA DE ASESORIA LEGAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800038	ASESORAMIENTO TÉCNICO JURIDICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	29	29	29	29	29	33	29	29	29	29	29	29	33	356
					Financiero S/.	10,098	10,098	10,098	10,098	10,098	10,098	10,098	10,098	10,098	10,098	10,098	10,098	10,098	10,098

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 07 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800098	CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN  
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800002	5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	82	65	67	1015
					Financiero S/.	21,413	21,413	21,413	21,413	21,413	21,413	21,413	21,413	21,413	21,413	21,413	21,413	21,413	21,413

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 09 - OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800040	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ARCHIVO Y CALL CENTER	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	11536	11536	11538	11536	11538	11580	11538	11536	11538	11538	11536	11580	138530
					Financiero S/.	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245	25,245
AOI00014800044	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	30	30	30	30	30	50	30	30	30	33	30	50	403
					Financiero S/.	25,192	25,192	25,192	25,192	25,192	25,192	25,192	25,192	25,192	25,192	25,192	25,192	25,192

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 10 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800039	DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	55	50	50	50	50	50	55	610
					Financiero S/.	43,316	43,316	43,316	43,316	43,316	43,316	43,316	43,316	43,316	43,316	43,316	43,316	43,316

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA



Centro de Costo: 11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD

AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800003	5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	22
					Financiero S/.	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

Centro de Costo: 12 - DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800096	APOYO AL DIAGNOSTICO DE CORONAVIRUS EN LABORATORIO	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	6	4	4	6	4	4	6	54
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00014800097	TRATAMIENTO EN UCE DE CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800036	5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	130	100	100	100	100	100	130	1260
					Financiero S/.	183,866	183,866	183,866	183,866	183,866	183,866	183,866	183,866	183,866	183,866	183,866	183,866	2,206,395
AOI00014800052	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SERVICIO SOCIAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252	
					Financiero S/.	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1,500
AOI00014800053	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	2496	
					Financiero S/.	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1,500
AOI00014800057	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	2450	2450	2450	2450	2450	2450	2450	2450	2450	2450	2450	29400	
					Financiero S/.	42,087	42,087	42,087	42,087	42,087	42,087	42,087	42,087	42,087	42,087	42,087	42,087	505,047

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

Centro de Costo: 15 - DPTO . DE FARMACIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800094	PREVENION,CONTROL,DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS EN FARMACIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	2	0	0	0	9	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800005	5001569-COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	6666	6666	6666	6666	6666	6666	6666	6666	6666	6666	6666	80000	
					Financiero S/.	185,374	185,374	185,374	185,374	185,374	185,374	185,374	185,374	185,374	185,374	185,374	185,374	2,224,490

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

Centro de Costo: 16 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00014800055	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	150000
					Financiero S/.	219,680	219,680	219,680	219,680	219,680	219,680	219,680	219,680	219,680	219,680	219,680	219,680	219,680	219,680	2,636,157

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
Centro de Costo: 17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00014800056	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	40000
					Financiero S/.	159,986	149,033	147,799	147,799	147,799	147,799	147,799	156,799	147,799	147,799	147,799	147,799	147,799	156,799	1,805,005

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
Centro de Costo: 18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00014800011	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
					Financiero S/.	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1,000
AOI00014800012	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	27
					Financiero S/.	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1,000
AOI00014800058	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	375	375	375	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4725
					Financiero S/.	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	21,873
AOI00014800059	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	337	4000
					Financiero S/.	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	21,873
AOI00014800060	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	2100
					Financiero S/.	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	21,873
AOI00014800061	0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	6600
					Financiero S/.	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	1,823	21,873
AOI00014800062	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	366	366	366	366	366	366	366	366	366	366	366	366	366	374	4400
					Financiero S/.	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	16,700
AOI00014800063	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	143	1650
					Financiero S/.	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	16,700
AOI00014800064	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	244	2884
					Financiero S/.	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	16,700
AOI00014800065	0515011 - SINDROME DE DOWN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	8	6	6	8	6	6	6	8	7	9	6	6	82
					Financiero S/.	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	16,700
AOI00014800066	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	40	436
					Financiero S/.	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	16,700
AOI00014800067	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	19	19	21	19	19	21	19	19	19	21	19	19	22	237	
					Financiero S/.	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	16,700

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00014800007	5000446 - APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	700	700	700	717	717	720	717	717	720	717	717	719	719	8561
					Financiero S/.	38,771	34,654	34,360	34,360	34,360	34,360	37,360	34,360	34,360	34,360	34,360	34,360	37,360	423,027





Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800095	ATENCION EN HOSPITALIZACION DEL CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800004	5001563-ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION	150120 : MAGDALENA DEL MAR	031 : DIA- CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	11228	11228	11228	11228	11228	11231	11228	11228	11231	11228	11228	11231	134745
					Financiero S/.	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	18,000,000
AOI00014800102	ACCIONES ASISTENCIALES EN ENFERMERIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6616	6616	6624	6616	6616	6624	6616	6616	6624	6616	6616	6624	79424
					Financiero S/.	68,206	68,206	68,206	68,206	68,206	68,206	68,206	68,206	68,206	68,206	68,206	68,206	818,469

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800077	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	49,833
AOI00014800078	0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	49,833
AOI00014800079	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	948
					Financiero S/.	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	49,833
AOI00014800080	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	12	12	12	12	12	15	12	12	12	12	15	15	150
					Financiero S/.	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	4,153	49,833
AOI00014800081	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	66	66	68	66	66	68	66	66	68	66	66	68	800
					Financiero S/.	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	46,100
AOI00014800082	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	46,100
					Financiero S/.	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	46,100
AOI00014800083	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	3696
					Financiero S/.	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	39,000
AOI00014800084	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	3696
					Financiero S/.	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	39,000
AOI00014800085	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	308	3696
					Financiero S/.	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	39,000
AOI00014800086	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
AOI00014800087	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	5
					Financiero S/.	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	393,026
AOI00014800088	0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	5
					Financiero S/.	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	32,752	393,026



AOI00014800089	5005192 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	205
					Financiero S/.	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1,500
AOI00014800090	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	17	17	17	17	17	17	17	17	18	17	17	17	205
					Financiero S/.	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1,500
AOI00014800091	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	38
					Financiero S/.	70,088	70,088	70,088	70,088	70,088	70,088	70,088	70,088	70,088	70,088	70,088	70,088	841,060
AOI00014800092	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	7	8	8	8	8	8	83
					Financiero S/.	19,917	19,917	19,917	19,917	19,917	19,917	19,917	19,917	19,917	19,917	19,917	19,917	239,000
AOI00014800093	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
 AEI.01.08 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800054	SALUD OCUPACIONAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	87	1000
					Financiero S/.	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	1,300,000

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800032	5001060-ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
					Financiero S/.	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	2,000
AOI00014800047	5001562 - ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	3333	3333	3333	3333	3333	3335	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3335	40000
					Financiero S/.	172,615	162,501	163,654	163,654	163,654	163,654	170,554	163,654	163,654	163,654	163,654	163,654	170,554	1,985,453

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Centro de Costo: 23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800099	APOYO AL DIAGNOSTICO EN EMERGENCIA DE CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	792
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800006	5001561 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	481	481	481	481	481	481	481	481	481	481	481	481	481	5775
					Financiero S/.	199,027	199,027	199,027	199,027	199,027	199,027	199,027	199,027	199,027	199,027	199,027	199,027	199,028	2,388,330

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
 AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800008	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	218	218	218	218	218	218	218	218	218	218	218	218	218	2616
					Financiero S/.	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,652	6,862	82,232
AOI00014800009	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	227	227	227	227	227	227	227	227	227	227	227	227	227	2724
					Financiero S/.	173,078	158,467	157,039	157,039	157,039	157,039	169,339	157,039	157,039	157,039	157,039	157,039	169,339	1,926,537
AOI00014800034	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	525	525	525	525	525	525	525	525	525	525	525	525	525	6300
					Financiero S/.	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	400



## OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

## AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800013	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	30	30	50	30	30	50	30	50	50	50	50	50	500
					Financiero S/.	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	8,000
AOI00014800014	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	1	7
					Financiero S/.	83	83	183	83	83	183	83	83	183	83	83	83	1,300
AOI00014800015	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	614 : Infraestructura Movil	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	15,500
AOI00014800016	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	3
					Financiero S/.	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	1,700
AOI00014800018	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	10,000
AOI00014800019	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	14,410
AOI00014800033	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	167	167	167	167	167	267	167	167	167	167	167	267	2,200

## OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

## AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800017	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	45,600

TOTAL FINANCIERO S/. 56,211,432.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

